

# **N V M I S M A**

REVISTA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS

---

**Depósito Legal: M. 4.089 - 1959**

---

IMPRESO EN LA  F. N. M. T.

*S O C I E D A D I B E R O - A M E R I C A N A  
D E E S T U D I O S N U M I S M Á T I C O S*

---

# NVMISMA



*M A D R I D*

*Año XLVII*

*Núm. 240*

*Julio - Diciembre*

*1997*

## **JUNTA DIRECTIVA DE LA S.I.A.E.N.**

<b>Presidente .....</b>	<b>D. Antonio Beltrán Martínez.</b>
<b>Vicepresidente .....</b>	<b>D. Rafael Feria y Pérez.</b>
<b>Secretario .....</b>	<b>D. Julio Torres Lázaro.</b>
<b>Tesorero .....</b>	<b>D. Andrés Chastel.</b>
<b>Vocales .....</b>	<b>D.<sup>a</sup> Carmen Alfaro Asíns. D.<sup>a</sup> Alicia Arévalo González. D. Jesús Vico Monteoliva.</b>

## **REDACCIÓN**

<b>Director .....</b>	<b>D. Antonio Beltrán Martínez.</b>
<b>Coordinador Editorial ...</b>	<b>D. Julio Torres Lázaro.</b>

*Los textos e ilustraciones publicados en NVMISMA no pueden ser reproducidos sin mencionar su procedencia y sin previa autorización*

DIRECCIÓN POSTAL:

MUSEO CASA DE LA MONEDA  
JORGE JUAN, 106  
28009 MADRID. ESPAÑA

## SUMARIO

<i>Tadea Fuentes Vázquez: Algunas consideraciones sobre cronología de las monedas de Iliberri (Granada).....</i>	7
<i>Fernando Bodega Barahona: Los sistemas de masa griegos .....</i>	23
<i>Isabel Rodríguez Casanova: La moneda greco-imperial de Alejandría en el Museo Arqueológico Nacional.....</i>	45
<i>Ángel Agud Gormaz y Agustín Yáñez Sánchez: Aportación al estudio de las monedas medievales con leyenda «Spania» .....</i>	85
<i>León España: Las acuñaciones monetarias de Sancho IV según el Ordenamiento de Vitoria.....</i>	101
RECENSIONES:	
<i>Almudena Domínguez Arranz, Francisco de A. Escudero y Escudero y Carmelo Lasa García: El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca, por Santiago Padrino Fernández.....</i>	125
<i>Félix Retamero: Moneda i monedes àrabs a l'illa d'Eivissa, por Gloria García Ruiz.....</i>	127
NOTICIAS .....	133
VARIOS:	
Publicaciones recibidas en el Museo Casa de la Moneda.....	143
Relación de entidades que reciben <i>NVMISMA</i> .....	147
Normas de presentación de trabajos.....	161



Una vez más, la urgencia nos obliga a incluir una nota aparentemente anacrónica en las páginas de la revista, puesto que el ritmo de preparación de cada número no se ajusta al ritmo, se diría que cada vez más frenético, de la vida real.

Ya casi en máquinas este número correspondiente a 1997, el día 13 de abril de 1998 nos ha abandonado para siempre don Felipe Mateu y Llopis, a quien no es necesario glosar en esta nota apresurada, ya que cada uno tenemos en nuestro interior una idea fijada de él, pues raro es el aspecto de la Numismática, y de otras muchas disciplinas, que don Felipe no tocó.

En los últimos tiempos hemos visto marchar a amigos que caminaban a nuestro lado, con los que trabajábamos y vivíamos codo con codo, a menudo con una obra a medio construir o apenas iniciada, y su ausencia nos ha dejado una oquedad difícil de llenar. Mateu nos deja, a la edad de 96 años, con el deber más que cumplido; su figura era como un faro para todos nosotros, decano y precursor de casi todo. Se quedan con nosotros su obra y su recuerdo.

La S.I.A.E.N. había decidido en su última Junta General (enero de 1998) dedicarle un acto de homenaje que ahora será póstumo.

NVMISMA 240  
Julio - Diciembre 1997  
Año XLVII  
Págs. 7-22  
Recibido el 13-1-1997

# Algunas consideraciones sobre la cronología de las monedas de *Iliberri* (Granada)

*Por Tadea Fuentes Vázquez*

Granada

LOS estudios sobre la cronología de la moneda ibérica, y en concreto de la moneda ibérica de la Ulterior, están lejos de haber alcanzado unanimidad en sus planteamientos y conclusiones. Consideramos que es un campo de trabajo, no descuidado por los investigadores, pero sí abierto aún a revisión. Se puede comprobar en las distintas monografías, que lo abordan más o menos directamente, que con cierta frecuencia se aventuran suposiciones con débiles fundamentos, o se hace el estudio cronológico de un conjunto monetario con una determinación a priori de las fechas.

La complejidad del tema es manifiesta: son pocos, y no todos publicados, los materiales numismáticos que provienen de excavaciones llevadas a cabo en óptimas condiciones, y la mayoría de ellos se han presentado en contextos arqueológicos ya alterados o removidos por el tiempo y los buscadores de tesoros; a veces la datación no es posible llevarla a cabo sino teniendo en cuenta otros materiales de cronología muy amplia; los hallazgos en los que la presencia de moneda romana de fecha indiscutible atestigüe la de los bronce indígenas son raros.

Por todo ello podríamos decir que dar unas fechas cada vez más precisas a las monedas ibéricas es el objetivo primordial de todos los investigadores y a él se acercan desde distintos enfoques cuantos se interesan en este campo de la numismática. Lo cierto es que la cronología de la moneda ibérica sigue siendo confusa y, como no debe apoyarse en uno solo de los aspectos que ésta presenta, hay que seguir aunando y confrontando cuantos indicios nos aporten excavaciones, reacuñaciones, tesoros, hallazgos, etc., junto a los que ofrezcan las monedas mismas con sus tipos, pesos, cuños, etc.

Un hecho frecuente al hacer las dataciones es concluir afirmando que una emisión se llevó a cabo en un período determinado, la segunda mitad del siglo II por ejemplo, pero sin precisar si fue a lo largo de ese tiempo o en un momento de esos años (RIPOLLÉS, 1994, pág. 13). F. Chaves en su estudio sobre *Urso* ha abordado este último problema y basándose en nuevos datos ha dado una interpretación adecuada a la presencia de la leyenda L. AP. DEC. en las monedas de *Urso*, que algunos investigadores, defendiendo una cronología determinada para ellas, o bien tenían que aceptar el presupuesto insólito de la continuidad durante dos siglos de un mismo magistrado o afirmar que la leyenda no correspondía a un nombre personal. En su estudio, Chaves establece una cronología media del 143-144 a.C. para las monedas ursonenses (CHAVES, 1989, pág. 122).

Por otro lado, la presencia de moneda de bronce de series supuestamente caducadas que continúan en uso es una constante, atestiguada en las excavaciones, donde aparecen monedas que tendríamos que considerar desmonetizadas dentro de contextos arqueológicos determinados, con lo que aun se complica más la fijación de una cronología mínimamente segura.

Por todo ello, aportar distintos puntos de vista a la puntualización de la cronología numismática ibérica puede ser útil y, como nos movemos con frecuencia en la interpretación de indicios, podría ser que alguno de ellos tuviera la fortuna de dar una luz nueva al tema, o que al ponerlo en relación con algún otro atisbo llegara a dar verosimilitud a una teoría poco fundamentada. Es lo que nos lleva a exponer algunos datos sobre tres monedas de *Iliberri*, ceca que no creemos suficientemente situada en el tiempo, y a partir de ellos comentaremos la problemática que nos han planteado.

Lo primero que queremos manifestar es que no hay acuerdo entre los distintos investigadores sobre las fechas de emisión de la ceca granadina. Hasta ahora se han incluido los estudios de estas monedas iliberritanas en obras de carácter general, no monográficas, y su cronología se ha deducido de algunos aspectos de ellas, especialmente el peso tan elevado de sus primeras emisiones. Desde este momento queremos manifestar que no creemos posible llegar a conclusiones indiscutibles, pero nos parece que tener en cuenta un solo aspecto y aislar o primar los estudios metrológicos sobre

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

las demás circunstancias, extrínsecas e intrínsecas, de las monedas nos puede llevar a errores graves. Y estos errores a su vez pueden servir de fundamento a afirmaciones de hechos históricos, económicos o culturales que no se sostienen sino en tan movedizos cimientos, cuando en realidad podemos seguir afirmando que «aún hoy día no podemos hablar con seguridad de fechas para ninguna ceca indígena que haya acuñado sólo bronce» (GARCÍA BELLIDO, 1982, pág. 95).

1. Expondremos en primer lugar las fechas que para esta ceca iliberritana proponen distintos investigadores en sus obras generales sobre moneda de la antigüedad hispánica:

— Delgado, después de su estudio y clasificación, se limita a decir que «las monedas latinas no las creemos contemporáneas de las ibéricas, sino posteriores. Las que llevan la leyenda FLORENTIA fueron sin duda más antiguas que las que decimos reacuñadas con el nombre de ILIBER» (DELGADO, 1871, t. 2, pág. 100).

— Rodríguez de Berlanga (RODRÍGUEZ DE BERLANGA, 1898) sostiene que *Iliberri* comienza a acuñar de acuerdo con el sistema uncial romano en la primera mitad del siglo II a.C. y continúa en alfabeto latino en la primera mitad del siglo I.

— En el *Curso de Numismática* de Beltrán no se aborda el tema cronológico de *Iliberri*. Pero es de notar que considera a la moneda de FLORENTIA como un dupondio correspondiente a la emisión de ases del mismo tipo (BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, pág. 312).

— Gil Farrés concede, en su obra fundamental sobre la moneda ibérica, un lugar destacado a la cronología y defiende unas fechas muy bajas, que disienten de manera llamativa del resto de los investigadores. Al estudiar las monedas de la Hispania Ulterior entre los años 100 a 23 a.C. sostiene que la mayoría de éstas no funcionaron más allá de dos o tres años seguidos y se acuñaron en un período de tiempo relativamente corto: entre el 67 y 44 a.C. Antes del 49 a.C. *Iliberri* acuña diversos ases con cabeza varonil desnuda en anverso y esfinge en reverso con leyenda indígena debajo. Del mismo tiempo son las piezas con leyenda ILDURIR CESTIN. Hacia el 48-44 a.C. *Iliberri* emite dupondios, ases y cuadrantes. El as tiene en anverso cabeza con casco redondo y en reverso triquetra con leyenda tartésica. El dupondio es equivalente en los tipos, pero sustituye el epígrafe indígena por el latino FLORENTIA, como expresión del *Municipium Florentinum Iliberritanum* (GIL FARRÉS, 1966, págs. 302-304).

— A. de Guadán da un lugar destacado en sus investigaciones a los estudios cronológicos monetales (GUADÁN, 1969, pág. 125). En lo que respecta a la ceca granadina, éstas son las fechas que propone:

Tercer período, entre los años 206 al 133 a.C.

Clase V: Amonedaciones de la Ulterior con leyendas en alfabeto indígena:

Incluye a *Iliberri* entre las monedas acuñadas en este período, junto a OBULCO y CÁSTULO, que por su gran peso considera sextantales:

ILIBERRI: Grandes ases con leyenda (FL)ORENTIA (VIVES, lám. LXXII, 1).

Cuarto período, años 133 al 105 a.C.

Clase V: Amonedaciones de la Ulterior con leyenda en alfabeto indígena:

Corresponden a este período dos series de *Iliberri*: Ases con reverso triquetra (VIVES, lám. LXXII, 2 y 3) y ases con reverso esfinge (VIVES, lám. LXXIII).

Quinto período, entre los años 105 y 82 a.C.

Clase C: Amonedaciones de la Ulterior con leyendas en alfabeto indígena:

Dos series iliberritanas: Ases con reverso esfinge (VIVES, lám. LXXIII) y ases con leyenda latina (VIVES, lám. LXXIII, 9 y 10) (GUADÁN, 1969, págs. 125-130-136).

— Villaronga propone también una cronología alta, considerando a la moneda con leyenda FLORENTIA, debido a su gran peso medio de 48,78 g, dentro de las emisiones sextantales, acuñadas poco después del desembarco romano, junto a las de OBULCO.

Durante el siglo II a.C. *Iliberri* sigue acuñando con letrero ibérico monedas «que enlazan tipológicamente con aquellas, pero con una metrología baja, de 15,31 g, que para no situarlas a mediados del siglo II sólo cabe pensar que son mitades del sistema de 31,5 g. Es problema a estudiar y a resolver».

En el siglo I las monedas ibéricas con la leyenda ILTURIR terminan sus emisiones con la latina ILIBERI, con reverso de esfinge y peso medio de 10,94 g (VILLARONGA, 1979, págs. 121-146-232).

Recientemente Villaronga ha vuelto a insistir en la cronología alta que siempre ha defendido, considerando tres períodos en el total de emisiones iliberritanas:

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

— Emisiones de finales del siglo III a.C.: Un as sextantal con reverso triquetra y leyenda FLORENTIA.

— Emisiones de mediados del siglo II a.C.: Todas las que tienen leyendas en alfabeto indígena.

— Emisiones del siglo I a.C.: Las piezas con leyenda ILIBERRI en alfabeto latino. (VILLARONGA, 1994, págs. 356-359).

2. Los historiadores normalmente siguen los criterios de los numismáticos y defienden cronologías contrapuestas:

— Blázquez sigue en parte la cronología de Gil Farrés (GIL FARRÉS, 1966) y considera que la moneda hispánica antigua es de inspiración romana en su metrología, la primera fuera de Italia, y los bronceos más antiguos pertenecen al patrón uncial y son posteriores al 136 a.C. En la Ulterior la ceca de *Obulco* debió comenzar su acuñación en 120 ó 115 a.C. En *Cástulo* es difícil distinguir entre el patrón uncial y el semiuncial (BLÁZQUEZ, 1978-2, *Economía*, págs. 235 y ss.). En el año 38 a.C. «cuando Octavio entiende que se han apagado los últimos rescoldos de la guerra civil, empieza la *Era Hispánica* y comienzan unas emisiones de Augusto joven. Entre las más notables contamos con una de la ceca de *Oscá*. Entre 38 y 23 hay emisiones augusteas procedentes de *Irippó*, *Osset*, *Pax Iulia*, *Gades*, *Itálica* (BLÁZQUEZ, 1978, *Historia*, págs. 279 y ss.).

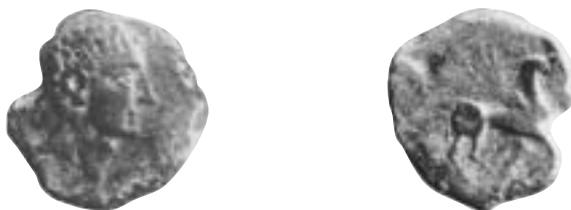
— F. Molina y J. M. Roldán prefieren seguir la cronología alta de Villaronga y sitúan la iniciación de la ceca iliberitana, con la moneda de FLORENTIA, en los últimos años del siglo III, en el período del as sextantal (MOLINA y ROLDÁN, 1983).

3. En numerosas publicaciones monográficas sobre otras cecas encontramos referencias cronológicas que podemos tener en cuenta para la datación de nuestra ceca granadina y no faltan en ellas consideraciones que intentan la aproximación entre posturas tan encontradas respecto a las fechas de emisión de las monedas ibéricas. Fundamentales son, para el estudio de las acuñaciones de la Ulterior, los datos y sugerencias que F. Chaves ha ido dando a conocer en su extensa bibliografía. Ha sido F. Chaves la que de manera continuada ha prestado atención a la cronología y siempre ha intentado dar una aproximación en el tiempo a las monedas en estudio sin esquivar lo arduo del problema, por lo que la tendremos presente de manera especial en nuestro trabajo.

Queremos, como adelantábamos más arriba, hacer algunas observaciones sobre unas determinadas monedas de *Iliberri* que nos plantean desajustes en la cronología admitida generalmente hasta la fecha, cronología que acabamos de exponer sumariamente.

## 1. EL RETRATO DE AUGUSTO EN CECAS DE LA ULTERIOR

La primera moneda que vamos a estudiar es la correspondiente en la clasificación de VIVES al núm. 1 de la lámina LXXIII: Cabeza desnuda a la derecha y reverso de esfinge.



*Moneda núm. 1*

Uno de los aspectos no resueltos y que a muchos investigadores viene inquietando es la representación del retrato de Augusto en las cecas hispánicas. Recordemos de pasada que FLÓREZ (1773, t. III) y HEISS (1870) afirmaban que el retrato de Augusto, sin leyenda que lo atestiguara, estaba presente en numerosas cecas de la Ulterior, concretamente en *Cástulo* y en *Urso*. Aparte de Flórez y Heiss, también F. Chaves nos recordaba —hace ya algunos años, al estudiar la cronología y tipos de la ceca italicense— su representación en monedas de *Irippu*, *Osset* y tal vez *Urso*, que acuñan en época octaviana sin especificar el nombre ni el permiso augusteo, como tampoco lo hacen *Gades* ni *Carteia* (CHAVES, 1973, págs. 97 y ss.). Sería posible que estas amonedaciones de la Ulterior «no oficialistas», con el retrato de Augusto pero sin ostentar el correspondiente permiso y sin el nombre ni el estatuto de la ciudad, pertenecieran a un período anterior al control más efectivo de Octavio sobre las provincias y las amonedaciones, que tuvo lugar en torno a los años 23 ó 27 a.C. (CHAVES, 1991-92-93, pág. 277), y que las cecas de la Ulterior que ya estaban emitiendo moneda, como *Carteia* o *Gades*, no tuvieran necesidad de hacer constar su derecho a acuñar que ya se suponía concedido. Junto a estas cecas también en una serie de las monedas de *Laelia* ha admitido el profesor Pere Pau Ripollès la posibilidad de ver la representación de la cabeza de Augusto, sin leyendas ni otros signos que lo atestigüen (A. BURNETT, M. AMANDRY y P. P. RIPOLLÈS, 1992, pág. 75).

Aparte de estas cecas en las que ya se admite, aunque sea con dudas, la presencia del retrato de Augusto, nos vamos a detener en la datación sugerida por Grant y Chaves para la ceca de *Itálica*. Augusto viene a Hispania en 15-14 a.C. y esa debe ser la fecha del inicio de la ceca de *Itálica*. Las siguientes emisiones comenzaron bastante pronto, el 14-13 a.C., pues no aluden al Pontificado Máximo otorgado en 12 a.C. Un clima febril de

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

amonedación reina en varias ciudades y los artistas grabadores son solicitados para realizar sus trabajos. Los tipos del retrato se pidieron a Roma en época augustea y en la Bética el retrato de Octavio joven, que se emplea en *Itálica*, cercano tanto a la idealización griega como al realismo romano, con la cabeza desnuda, sin corona de laurel, con el cuello cortado por elegantes curvas y el cabello con las suaves ondas extendiéndose desde la coronilla hacia delante y hacia atrás, es tan característico que habría que aceptar su valor probatorio cuando aparece en algunas cecas (CHAVES, 1973, págs. 100 y ss.).

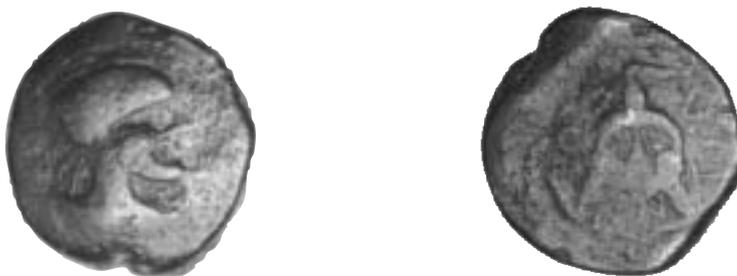
Los anversos de las primeras series italicenses parecen inspirados en ese retrato de Augusto joven, tal vez el mismo modelo de la tetradracma cistófora de Augusto acuñada en Asia (SEABY, 1978, núms. 31 y 31 bis). Pero en la serie posterior, de la Loba, hay una variante con un retrato de Augusto que nos interesa especialmente en relación con la ceca granadina. Su peculiaridad está en primer lugar en la distinta configuración de la línea del cuello, con trazos que resaltan y quieren dar impresión de la musculatura, y en segundo lugar en la distinta representación del peinado de Augusto, que cambia las suaves ondas características por mechones gruesos y muy resaltados. Esta variante es la que Gil Farrés reconoce como la de «el maestro del cuello ancho» (GIL FARRÉS, 1966, pág. 368) y se vuelve a encontrar en las cecas de *Colonia Patricia*, *Iulia Traducta* y *Ebora*.

La moneda inédita de *Iliberri* que acompañamos (moneda núm. 1.) es un ejemplar de la serie recogida por VIVES en lám. LXXIII núm. 1, pero debido a su buen arte y conservación nos pone de manifiesto, a nuestro parecer, la semejanza con la inconfundible cabeza de Octavio joven, que Chaves reconoce representada en las segundas series de *Itálica*, las de la Loba. Comprendemos el riesgo que tiene aventurar esta sugerencia apoyada en algo tan poco firme como la semejanza de los tipos, pero creemos que tampoco debe silenciarse y podría ser admitida como hipótesis de trabajo hasta que tengamos datos incuestionables en contra o a favor.

## **2. LA MONEDA DE FLORENTIA Y EL COMIENZO DE LAS ACUÑACIONES DE ILIBERRI**

En 1980 publicaba F. Chaves una ponencia fundamental para la cronología de la moneda de la Ulterior. Seguía destacando que en esta provincia hay cecas que no necesitan el permiso imperial para acuñar y pueden no llevar nombres de magistrados. Y aunque se declara partidaria de la cronología media, afirma que si algunos talleres tienen explicación en el siglo II hay otros que encajan mejor en época cesariana y que «unos talleres de poca monta» no encuentra oportuno «fecharlos en el período de 206-133 a.C. y mantenerlos hasta 82-40 a.C.» (CHAVES, 1980). No podemos olvidar que de aceptar cronologías muy altas y dilatadas, nombres de magistrados

que figuran en algunas cecas, como *Urso*, durante todo ese largo período de tiempo, no tendrían fácil justificación y resultaría difícil dar de ello una explicación congruente.



*Moneda núm. 2*

— HILDEBRANDT (1981) al hacer un estudio comparado de hallazgos deduce unas conclusiones interesantes: «El comienzo de las acuñaciones ibéricas en el siglo III a.C. en *Cese*, *Cástulo* y *Obulco* es discutible y no hay indicios de una acuñación ibérica de moneda de bronce antes de la llegada de los romanos (HILDEBRANT, 1981, págs. 57-66).

En cuanto a la moneda de FLORENTIA, recordemos que Guadán, al clasificarla en su serie V, junto a los grandes ases de peso sextantal de *Cástulo* y *Obulco*, la incluye en amonedaciones de la Ulterior «con leyenda en alfabetos indígenas». Clasificación que de ninguna manera le corresponde, ya que la leyenda va en alfabeto latino (moneda núm. 2), como así mismo la de *Obulco*. Pensamos que es un error significativo, porque no se ha dado explicación suficiente para la aparición de esas monedas indígenas con leyenda latina en una época tan cercana a la llegada del ejército romano, y es evidente que es su peso lo que determina de forma exclusiva la inclusión en esa serie.

Tener en cuenta otros factores podría ayudar a aproximar fechas tan extremas como las que hemos visto se han propuesto para esta serie iliberri-tana y creemos interesante prestar atención a aspectos no puestos de relieve suficientemente al hacer su datación.

— Nos detendremos en primer lugar en los datos que la historia nos ha proporcionado sobre la conquista y romanización de las tierras donde en la actualidad se asienta Granada y el estudio histórico de los momentos más propicios para el comienzo de las amonedaciones, problema siempre vinculado a las razones para llevar a cabo éstas. No hay duda de que la aceptación o el permiso de una autoridad romana fue necesaria para este comienzo, y entre las razones la más lógica es la de considerar este permiso como una recompensa por los favores hechos a Roma, sean de la clase que sean. Tendríamos que buscar unos momentos oportunos para las acuñacio-

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

nes, que vemos difícil fueran los de los comienzos de la conquista romana, ni siquiera después de la intervención de Catón en 195 a.C., pues hasta Sempronio Graco, 180-179 a.C., no puede hablarse de una pacificación del sur peninsular y, según Chaves, «es una época de paz muy propicia para comenzar las acuñaciones». También el 133 a.C. o el período que va del 114 al 96 a.C. son considerados por F. Chaves como épocas de relativa paz y condiciones para llevar a cabo las acuñaciones vinculadas a las ciudades. En las guerras sertorianas la Bética fue fiel a Metelo contra Sertorio y vence a Hirtuleyo junto a Itálica. Y después es seguidora de Pompeyo, que concedió la ciudadanía romana entre sus seguidores indígenas y seguramente otros privilegios. Pero «quizá uno de los momentos más oportunos que venimos analizando sea el fin del primer enfrentamiento de César con los pompeyanos en la Península», cuando la Bética se pasa en masa al bando del vencedor. Entre los favores de César pudo estar el derecho a la amonedación ciudadana, aunque este hecho no basta para justificar las numerosas acuñaciones latinas de la Ulterior (CHAVES, 1980). Recientemente ha vuelto a destacar las condiciones de relativa inseguridad de la península, al menos hasta la pacificación de 133 a.C. El proceso de romanización debió ser discontinuo e irregularmente repartido y hasta mediados del siglo I a.C. no es decisivo (CHAVES, 1994).

Por nuestra parte hemos de exponer la dificultad que encontramos en admitir que a los pocos años de la llegada de los romanos, todavía en el siglo III a. C., cuando gran parte de la Bética no está sometida y tal vez ni siquiera conocida, se haya acuñado moneda en la ciudad indígena de *Ildurir*, y en escritura latina. La geografía de las tierras de Andalucía Oriental es tortuosa, especialmente la región en la que ahora se asienta Granada, y por la ciudad no pasaban las calzadas romanas, ya que la antigua Vía Hercúlea lo hacía por la costa granadina y la que después fue Vía Augusta, como en la actualidad, se dirigía por el norte de la provincia, no por la ciudad de *Iliberri*, a unir la zona de la Alta Andalucía por *Acci* y *Basti* con *Cartago Nova*.

Por otro lado hay que tener en cuenta que los intereses de los conquistadores en los primeros años de la llegada a la península estaban atentos a fuentes de riqueza que las tierras iliberritanas no poseen. Intereses que rápidamente les llevó a *Cástulo* y el Sudeste peninsular por su riqueza minera, y a la posesión de los ricos puertos exportadores del Mediterráneo meridional, de las campiñas cerealistas y de las importantes ciudades de la Baja Andalucía.

Tampoco el territorio donde se asentaba la ciudad ibérica de *Ildurir* poseía un valor estratégico que hiciera imprescindible su rápida posesión. Durante la conquista es significativo que ni una vez se mencione la ciudad de *Iliberri* y la ciudad citada más próxima, *Ilurco*, donde fue derrotado Emilio Paulo, hace ya años que Julián González recogía en un estudio sobre ella las dudas acerca de su emplazamiento (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 1976, pág. 394, nota 14). La *Lycó* mencionada por Livio es dudoso que es-

tuviera situada en el Cerro de los Infantes, en las cercanías de Granada (THOUVENOT, 1940 págs. 111 y ss.); Schulten defiende su posición en Ilugo, cerca de *Cástulo* (SCHULTEN, 1922, pág. 199) y Corzo cree que esta ciudad de *Ilugo*, situada en las cercanías de Santisteban del Puerto (Jaén) es además la *Ilorci* de Plinio (CORZO, 1975). Es extraño que tampoco Estrabón haga mención de la ciudad iliberritana granadina y sí de la *Iliberris* gala, y hasta Plinio y Ptolomeo, en tiempos ya de indiscutible presencia histórica del municipio, no es recordada por geógrafos e historiadores.

— Una dificultad más se nos presenta, para aceptar fechas tan elevadas en esta moneda, y es la relación de la leyenda FLORENTIA con el *Municipium Florentinum Iliberritanum* con que fue denominada la ciudad y que está en la epigrafía imperial atestiguado repetidas veces (MOLINA y ROLDÁN, 1983, págs. 359 y ss.). Es extraño que esa denominación latina de FLORENTIA, que aparece en la moneda, la tuviera una pequeña ciudad indígena, cuyo nombre era *Ildurir*, en los años primeros de la conquista y que así se hubiera denominado hasta los años en que César o Augusto le conceden el estatuto municipal. La vinculación del nombre FLORENTIA, pues, con la concesión de la municipalidad nos parece altamente probable, ya que era práctica habitual añadir al nombre indígena de las ciudades favorecidas con este privilegio un apelativo honorífico relacionado con diversos aspectos de su carácter o de sus relaciones con Roma: *Municipium Concordia Iulia* (*Nertóbriga*), *Municipium Pontificense Obulco*, *Ulia Fidentia*, *Osset Iulia Constanca* (GALSTERER, 1971, pág. 66). La razón por la que fue denominada FLORENTIA y *Municipium Florentinum* se nos escapa hasta el momento. Se ha querido vincular a su fértil vega, pero es una suposición sin confirmar.

Se podría pensar que estas grandes monedas, como algunas series de *Gades*, y dada su extrema rareza, eran medallones conmemorativos, y una buena ocasión para su acuñación sería precisamente la iniciación del nuevo rumbo municipal que la ciudad celebraba. Aunque en la actualidad se tiende a considerarlas como monedas que circularon normalmente, no es incompatible esta última afirmación con el hecho de conmemorar un acontecimiento de importancia, como la municipalidad.

En el caso que nos ocupa tenemos que resaltar que monedas con el mismo tipo de anverso —cabeza con casco— y de reverso —triquetra— existen con valor de as; la serie cuenta también con los correspondientes semises, y es muy extraño que estos valores estuvieran separados por un largo período de años. Lo que no ofrece duda es que la concesión a una ciudad del derecho a acuñar moneda y el honor que significaba fue un privilegio concedido en virtud no sabemos de qué, pero en relación con sus vinculaciones al poder romano. Y la fidelidad a la causa de César en las guerras civiles sabemos que inclinó al Dictador a la concesión del privilegio municipal, que confirmaría más tarde Augusto, acabando la obra co-

### CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

menzada por éste. Fue ésta la circunstancia que determinó la entrada de la ciudad en el estatuto municipal latino.

#### 3. UNA REACUÑACIÓN DE *ILIBERRI*

Es interesante contar entre las monedas de *Iliberri* con una acuñación de esta ceca sobre un ejemplar de *Gades*. Dicha moneda está en la actualidad en el M. A. N. clasificada con el núm. 2-6403. Esta reacuñación no está recogida por GIL FARRÉS (1966), ni por ESTEBAN COLLANTES VIDAL (1969-1970). Sí aparece, por primera vez, catalogada en Navascués:

ILBERIR (*Iliberri*, Granada). Serie de la esfinge, núm. 613, L.XX. Reacuñado sobre una pieza de *Gades*, romana, de estampa parecida a VIVES, lám. LXXIV, 1. 6,78 g, 25 mm. Cons. regular.

Moneda II. Semejante a VIVES, núm. 14, lám. LXXIII, 8 (NAVASCUÉS, 1971, 22).

También esta acuñación la recoge C. Alfaro en su estudio sobre la ceca gaditana (1988, pág. 65). Hace años, en nuestro estudio sobre esta reacuñación (FUENTES, 1985), apreciábamos las siguientes características:

Anverso: Cabeza desnuda de *Iliberri*, semejante a Vives, lám. LXXIII, núm. 8. (VILLARONGA, 1994, pág. 358, núm. 12). Mala conservación. No se aprecian restos de la acuñación de *Gades* anterior.

Reverso: Esfinge de *Iliberri* (VIVES, lám. LXXIII, 8) sobre dos atunes de *Gades*. Sólo puede apreciarse uno de ellos a la izquierda. No hay restos de la leyenda iliberritana pero es indudable que corresponde a uno de los tipos de la leyenda indígena en alfabeto meridional propio de la ceca (UNTERMANN, 1975, semejante a la 1.2, A 99, pág. 271).



*Moneda núm. 3*

El interés primordial de esta acuñación, que nos podría dar alguna luz sobre la cronología relativa de *Iliberri*, está centrado en determinar la fecha de emisión de la moneda de *Gades* que se usó como flan. En nuestro estudio teníamos en cuenta la indicación de Navascués y nos remitíamos a

sus referencias, pero con la observación de que la moneda reproducida en VIVES, lám. LXXIV, 1, que Navascués describe, es solamente el as típico de esta ceca gaditana:

Anverso: Cabeza de Hércules con la piel de león y clava al hombro.

Reverso: Dos atunes a la izquierda.

Ni el módulo ni el peso coinciden con la moneda reacuñada. Es sabido que este tipo lo mantiene *Gades* desde los comienzos de las acuñaciones romanas en Hispania hasta la época de Claudio.

Sin embargo, GUADÁN (1963, 1969, 1980) distingue varios períodos en la larga vida de este tipo monetario:

— Período que va del 206 al 45 a.C., con ases de patrón uncial reducido y semiuncial. Peso medio de estos ases 13 g, mód. 26 mm.

— Período que abarca del 45 a.C. hasta la época de Claudio con ases de patrón semiuncial reducido y peso muy bajo que oscila de los 9 a los 6,5 g y corresponde casi al semis de la época anterior.

En 1985 opinamos que sobre uno de estos últimos ases estaba reacuñada la moneda de *Iliberri* que comentamos. Después de la publicación del estudio sobre la ceca de *Gades* de C. Alfaro (ALFARO, 1988) hemos revisado las fechas que entonces establecimos sin que se hayan alterado apenas éstas, ya que Alfaro en su documentado trabajo opina que esta reacuñación iliberitana se hizo sobre una moneda de las últimas emisiones de *Gades*.

Alfaro considera que esta serie —la VI C de su clasificación— se comenzó a acuñar a fines del siglo II, perdurando su emisión a lo largo de todo el siglo I a.C. (ALFARO, 1988, págs. 65 y 127).

Concretamente la reacuñación de *Iliberri* estaría hecha sobre una moneda de su serie VI C 1.1.1. Afirma que algunas de estas monedas son las últimas con epigrafía púnica que emite *Gades* y propone una fecha final para ellas en la segunda mitad del siglo I a.C. No deja de resultar interesante que otra reacuñación sobre *Gades*, hecha por la ceca de *Sexk*, se realice sobre una moneda de la misma serie VI C 1.1.1. de Alfaro y la acuñación sexitana se date en un período que va del siglo I a.C. al I d.C. Destacamos que Alfaro considera a ambas series de *Gadir* y *Sexk* como muy próximas en el tiempo.

Las observaciones que acabamos de hacer no son sino expresión de las propias dudas que la cronología de la moneda ibérica y concretamente de la ceca iliberritana nos suscitan. Son muy pocas las monedas iliberritanas encontradas en yacimientos: el de Tamuja (SÁNCHEZ ABAL y ORTEGA, 1988), y la publicación que se hará en breve —según tenemos noticia— de

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

monedas encontradas en una excavación del barrio del Albaicín, en un solar cercano a la iglesia de San José. En Granada han tenido lugar otros hallazgos que queremos dar a conocer. Tal vez ayuden a la revisión de los desajustes entre las dispares cronologías propuestas por los investigadores. Pensamos que la consideración de los tipos —si no aceptando todas las relaciones con el denario que Vives defendía, sí como un dato más a tener en cuenta— puede ser esclarecedor en ciertos casos y no se puede descartar. Y por último creemos que una visión completa del conjunto de relaciones que se establezcan entre esta ceca y las demás cecas hispánicas republicanas son tareas necesarias antes de aventurar unas fechas mínimamente seguras para la ceca de *Iliberri*. Tenemos muy presente que nuestra aportación al tema no añade datos incuestionables; hemos considerado con atención las razones que para fechar estas emisiones se dan en los distintos estudios sobre ellas y pensamos, sin embargo, que las monedas iliberritanas que en este trabajo presentamos nos pueden descubrir aspectos que han de ser tenidos en cuenta a la hora de proponer la cronología de la ceca granadina.

Moneda núm. 1 (VIVES, lám. LXXIII núm. 1) 16,80 g, 28 mm, 1 h.

Moneda núm. 2 (VIVES, lám. LXXII núm. 1) 54 g, 35-31 mm, 5 h.

Moneda núm. 3 (VIVES, lám. LXXIII núm. 8) 6,79 g, 23,3 mm, 5 h.

### BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J. M. (1995): «La temprana epigrafía latina de Carthago Nova», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, págs. 139-149, Zaragoza.
- ALFARO ASINS, C. (1988): *Las monedas de Gadir/Gades*, Madrid.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A (1994): «La dispersión de las monedas de Ilipa Magna», *IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, págs. 39-45.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1995): «Introducción», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en occidente*, págs. 11-15, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1978): «La cronología de los tesoros monetarios de Azaila», *NVMISMA*, núms. 150-155, 1978, págs. 93-125.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática*, Cartagena.
- BLÁZQUEZ, J. M., y MONTENEGRO, A. (1978): «Economía y sociedad en la Hispania republicana», *Historia de España Antigua*, t. 2, cap. 1, Bilbao.
- BLÁZQUEZ, J. M. (1978.2): *Economía de la Hispania Romana*, Valladolid.
- BOST, J. P.; CHAVES, F.; DEPEYROT, G.; HIERNARD, J., y RICHARD, J. C. (1987): *Belo IV. Les Monnaies, Publications de la Casa de Velázquez*, Madrid.
- BURNETT, A.; AMANDRY, M., y RIPOLLÈS, P. P. (1992): *Roman Provincial Coinage*, vol. I, London.
- COLLANTES VIDAL, E. (1969-1970): «Reacuñaciones en la moneda ibérica», *Ampurias*, núms. 31-32, Madrid.
- CORZO, R. (1975): «La segunda guerra púnica en la Bética», *Habis*, Sevilla.
- CHAVES, F. (1973): *Las monedas de Itálica*, Sevilla.
- (1977): *La Córdoba Hispano-Romana y sus monedas*, Sevilla.

- CHAVES, F. (1980): «Numismática antigua de la Ulterior», III C.N.N., *NVMISMA*, 162-164, págs. 99-122.
- (1987-1988): «Aspectos de la circulación monetaria de dos cuencas mineras andaluzas: Riotinto y Cástulo (Sierra Morena)», *Habis* 18-19.
- (1990): «La ceca de Urso. Nuevos testimonios», *Estudios sobre Urso Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla.
- (1991-92-93): «Consideraciones sobre los tesorillos de monedas de bronce en Hispania. República e inicios del Imperio Romano. II», *Homenatge al Dr. Leandre Villaronga, Acta Numismàtica*.
- (1994): «Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones de la Ulterior», *Habis*, 1994, págs. 107-120.
- DELGADO, A. (1871-1873-1876): *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, 3 vols., Sevilla.
- FLÓREZ, R. P. M., y FR. HENRIQUE (1758): *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España. Colección de las que se hallan en diversos Autores, y de otras nunca publicadas: con explicación y dibujo de cada una*, Madrid.
- FUENTES VÁZQUEZ, T. (1983): «En torno a la cronología de las monedas de Iliberri», *Homenaje a los profesores Palacios, Vallecillo, Pérez Martín*, Universidad de Granada.
- GALSTERER, H. (1971): *Untersuchungen zum Römischen Städtewesen auf den Iberischen Halbinseln*.
- GIL FARRÉS, O. (1966): *La moneda hispánica en la edad antigua*, Madrid.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (1976): «Ilorci (Plinio N. H. 3,9)», *Habis* 7.
- GUADÁN, A. M. de (1963): *Las monedas de Gades*, Barcelona.
- (1969): *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- (1980): *La moneda ibérica. Catálogo de numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid.
- HEISS, A. (1870): *Déscription générale des monnaies antiques de l'Espagne*, París.
- HILDEBRANT, H. T. (1981): «Contribución al estudio de la cronología de los hallazgos de monedas ibéricas de bronce», *Acta Numismática*, XI, págs. 57-66.
- HOZ, J. DE (1995): «Escrituras en contacto: ibérica y latina», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, págs. 57-84, Zaragoza.
- (1976): «El origen de las escrituras paleohispánicas», *La Hispania Prerromana. Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas* (Coímbra, 13-15 de octubre de 1994), Salamanca.
- MOLINA GONZÁLEZ, F., y ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1983): *Historia de Granada. I. De las primeras culturas al Islam*, Granada.
- NAVASQUÉS, J. M. (1971): *Las Monedas Hispánicas del Museo Arqueológico de Madrid*, Barcelona.
- RIPOLLÉS ALEGRE, P. P. (1994): «La ceca de SAITABI. Perspectivas metodológicas en el estudio de las cecas ibéricas», *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, págs. 11-18, Elche.
- RIVERO, C. M. (1923): *La colección de monedas ibéricas del Museo Arqueológico Nacional. Monedas de la Ulterior*, Madrid.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA (1898): «Iliberis. Examen de los documentos genuinos históricos iliberitanos», *BRAH* 50, págs. 715 y ss.
- RODRÍGUEZ MÉRIDA, J. A. (1990): «La ceca de Urso», *NVMISMA*, 222-227, enero-diciembre, XI, págs. 23-46.
- ROLDÁN, M. (1975): *Itineraria Hispana*, Valladolid-Granada.
- SÁNCHEZ ABAL, J. L., y ESTEBAN ORTEGA, J. (1988): «Monedas de cecas andaluzas procedentes de Tanusia», *Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*, Madrid, págs. 1017-1031.
- SCHULTEN: *Fontes Hispanias Antiquae*, III, Barcelona.
- SEABY, H. A. (1978): *Roman Silver Coins*, Londres, t. I y II.

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRONOLOGÍA DE MONEDAS DE ILIBERRI

- STYLOW, A. U. (1995): «Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en occidente*, págs. 219-238, Zaragoza.
- THOUVENOT, (1940): *Essai sur la province romain de Bethique*, París.
- UNTERMANN, J. (1995): «Epigrafía indígena y romanización en la Celtiberia», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en occidente*, págs. 197-218, Zaragoza.
- «Lengua gala y lengua ibérica en la Galia Narbonensis», *Arch. Preh. Lev.*, núm. 12.
- (1975): *Monumenta Linguarum Hispanicarum, I Die Münzlegenden*, Wiesbaden.
- VILLARONGA, L. (1979): *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona.
- (1979): «Las monedas de Urso», *Ampurias*, t.1, 41-42, págs. 243-256.
- (1995): *Corpus Nummun Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid.

### RESUMEN

A través del estudio de tres monedas de la ceca iliberritana (Granada), se cuestionan las fechas que para estas acuñaciones se han venido proponiendo por algunos investigadores.

La primera moneda (VIVES, lám. LXXIII, núm. 1), estudiada aquí en un ejemplar de excelente conservación y arte, presenta en su anverso una cabeza desnuda con rasgos que muestran una semejanza bastante notable con el retrato de Augusto que aparece en otras cecas béticas.

En la segunda moneda, la de leyenda FLORENTIA (VIVES, lám. LXXII, núm. 1) se revisa la alta cronología que, teniendo en cuenta su elevado peso, se ha venido defendiendo para ella y se sugiere su posible relación temporal con la creación del *Municipium Florentinum Iliberritanum*.

La tercera moneda (VIVES, lám. LXXIII núm. 8), con leyenda indígena en alfabeto ibérico meridional, es una reacuñación de *Iliberri* sobre *Gades*, hecha sobre un ejemplar de esta segunda ceca, de una serie que los últimos estudios sitúan en los años finales del siglo I a.C.

### ABSTRACT

Examination of three coins of the *Iliberri* mint (modern Granada) prompts a reconsideration of the dating proposed by earlier scholars.

The first coin, an example of Vives pl. LXXIII, n.º 1, is a piece of good style in excellent condition. The obverse shows a bare head, the features of which present a remarkable similarity to the portrait of Augustus on issues of other mints of Baetica.

The second coin is an example of Vives pl. LXXII, n.º 1, with the reverse legend FLORENTIA. The heavy weight of this issues has usually been taken as an indication of its early date. It is suggested here that the

issue might be better given to the time of the foundation of the *Municipium Florentinum Iliberritanum*.

The third coin, an example of Vives pl. LXXIII, n.º 8, showing the ethnic written in the S. Iberian alphabet, is an overstrike of *Iliberri* on *Gades*. The undertype is of an issue dated by recent students to the end of the 1st century BC.

NVMISMA 240  
Julio - Diciembre 1997  
Año XLVII  
Págs. 23-44  
Recibido el 19-5-1997

# Los sistemas de masa griegos

*Por Fernando Bodega Barahona*

Doctor Ingeniero de Minas

## INTRODUCCIÓN

**D**EL primitivo sistema de pesadas de Mesopotamia, vigente durante decenas de siglos, surgieron ramificaciones dando origen a otros con unidades diferentes pero conservando como base el grano-tipo inicial, y relacionados con el primer siclo que contenía 180 granos mesopotámicos (gm). Los sistemas griegos que lo van a desplazar y a sustituir, mediante una transición al sistema romano unificador, introdujeron dos cambios esenciales:

- Un nuevo grano-tipo, el grano griego (gg), de masa ligeramente superior pero no proporcionalmente.
- Una división de la mina, no ya en 60 siclos sino en 100 fracciones que se llamarán dracmas.

Darán origen a sistemas menos rígidos, con unidades intermedias, de las que carecía el primitivo y que nacen a la par de las necesidades que ori-

gina la evolución de las poblaciones. Al mismo tiempo, más propensos a la confusión porque la misma denominación, talento (fuerte y ligero), mina, estátera, dracma y sus derivados, se aplicará a masas desiguales, bien por equivalencias de valor entre materias diferentes, por situación geográfica o reformas con el paso del tiempo. La generalización del uso de la moneda, procedente de diversas cecas y que adopta el nombre pero no en todos los casos el peso de los patrones (norma real y norma común), así como la presencia de aleaciones, añadirá una nueva complicación.

Al igual que en Mesopotamia, la *unidad de trueque* más antigua de la que existe referencia es el *buey*, cuyo valor se iguala a un siclo de oro, el *talento de oro*, y también al de un lingote de cobre con forma de piel de la res, el *talento de cobre*, de donde se deduce una equivalencia entre masas de oro y cobre.

La adopción del buey como unidad de trueque se recuerda en el tipo de monedas muy posteriores, como en las primeras de los Eupátridas. También está presente en numerosas citas de Homero en las que el buey constituye un premio o una referencia de valor. Y en motivos en cráteras y escudos, confeccionados estos últimos normalmente con «seis capas de pieles boyunas».

- En los juegos en honor de Patroclo, para los vencedores de la carrera de velocidad, «Aquiles ofreció una crátera de plata labrada al que fuese más veloz... para el que llegase el segundo un buey corpulento, y para el último medio talento de oro». (Ilíada, XXIII.)
- Júpiter hace enloquecer a Glauco, y «Glauco permutó sus armas por las de Diomedes Tidida, las de oro por las de bronce, las valoradas en cien bueyes por las que en nueve se apreciaban». (Ilíada, VI.) Es evidente que no se refiere a armas de oro, sino al oro que enriquecía a las armas de bronce.

Otras masas de valor se identifican con objetos de cobre manufacturados: calderas (marmitas), trípodes (trébedes) y óbolos (espetones) de cobre, sirviendo como dinero.

De los óbolos, varillas de cobre aguzadas en uno de sus extremos para trinchar trozos de carne y asarlos en las brasas, con una longitud del orden de 120 cm, nacerá una relación invariable, la dracma de seis óbolos. Eran objetos cuyo metal se podía reciclar y que, además de las funciones que desempeñaba en el aspecto culinario, servían para atesorar poder adquisitivo, sin duda más alto cuando no se habían estrenado.

- Después del combate de Héctor y Ajax, «Agamenón sacrificó un buey de cinco años... cogiendo con pinchos los pedazos, los asaron con el cuidado debido». (Ilíada, VII.)
- Para aplacar a los dioses, Agamenón ofrece «siete trípodes *no puestos aún al fuego*, diez talentos de oro, veinte calderas relucientes...». (Ilíada, IX.)

Al producirse estos hechos, siglo XIII a.C., el uso del hierro, casi un material exótico, no se ha generalizado aún; cuando esto ocurra, sustituirá al bronce en las armas y al cobre en los óbolos. En Esparta, la única unidad de valor durante un largo período de tiempo fue el óbolo de hierro. El uso de otro tipo de objetos podía implicar pena de muerte.

El trípode mantiene su simbolismo durante siglos:

- El tipo de la didracma de Crotón representa un trípode cuyas patas terminan en garras de león.
- En el Arco de Constantino, junto a la representación de Apolo, un trípode evoca el recuerdo de su importancia en otros tiempos.

Y aún queda otro patrón más difícil de precisar, una definición diferente de la dracma: masa de plata que corresponde a la de los granos de trigo que caben en una mano apretada. De aquí la didracma, que será más utilizada, es la masa de los granos que caben en los dos puños.

Es un concepto que también perdura:

- Uno de los impuestos, éste puramente simbólico, que había que satisfacer en el Levante español durante la Edad Media, era el «punyeres». Suponía el acatamiento al señor feudal y consistía en «el trigo que cabía en un puño cerrado».

Al igual que con las medidas de longitud, aunque de forma menos concreta, la utilización del cuerpo humano puede aproximar comparaciones de masas:

- Un hombre con los brazos en cruz y las manos abiertas hacia arriba es una primitiva representación de la balanza: será capaz de equilibrar dos masas iguales (concepto de doble y mitad) o de determinar diferencias (concepto de mayor y menor peso).
- Una mano cerrada puede contener seis óbolos o una cantidad poco variable de granos. Son conceptos de dos dracmas diferentes, pero relacionables.

Para los cálculos que se realizan a continuación, se van a considerar dos patrones admitidos:

$$\text{siclo mesopotámico: } \frac{8,417 \text{ g/siclo}}{180 \text{ granos/siclo}} \text{ gm} = 0,0468 \text{ g}$$

y dado que grano romano = grano griego = gg

$$\text{libra romana: } \frac{327,45 \text{ g/libra}}{6.912 \text{ grano/libra}} \text{ gg} = 0,0474 \text{ g}$$

- La libra romana, como se expondrá, está relacionada con las minas griegas avanzadas; tienen el mismo grano-tipo.
- Entre los dos granos que se toman como base de cálculo no hay una relación exacta, sino una diferencia de unos 0,0006 g, que parece indicar un ligero aumento en el grano medio menor del 1,3 por 100.

La relación entre pesos de granos, que aunque sea aproximada puede servir para cálculos, es:

$$\frac{327,45/8,417}{6.912/180} = 1,0131$$

Se han probado varios procedimientos para llegar a una expresión matemática sencilla que dé lugar a la cifra 1,0131. La más simple, como cociente de dos números consecutivos

$$\frac{x+1}{x} = 1,0131 \quad x < 76,27 < x+1$$

de donde se obtiene que  $\frac{77}{76} = \frac{7 \times 11}{4 \times 19} = 1,0131$

expresión en la que aparece el 19, número primo, que intervendrá en cálculos posteriores.

## PRIMERAS UNIDADES ¿UNA MINA PRE-EGINÉTICA?

Los comentarios de autores de prestigio sobre la escasez de información de la Grecia prehistórica pueden resumirse en una frase de PELLICER I BRU: «Un gran vacío envuelve los orígenes metrológicos de la antigua Grecia».

En aquellos tiempos existían relaciones comerciales que extendieron el conocimiento de un sistema de masas mesopotámico suficientemente experimentado como para servir de modelo y medir con sus unidades el valor de objetos metálicos. Así parecen confirmarlo algunos de los tesoros encontrados (SELTMAN, págs. 112, 113 y 114).

- En una tumba de Micenas, datada como perteneciente al siglo XVII a.C., se encontraron cinco anillos y doce espirales de oro que, con errores muy pequeños, pueden relacionarse con una unidad de aproximadamente 8,5 g.
- El tesoro de Cyma, recuperado del mar en las costas de Eubea, lo componen diecisiete lingotes de cobre. Si a todos ellos se añade otro procedente del palacio de Micenas, sus pesos están relacionados muy ajustadamente con una unidad de 25.220 g.

Como la relación de equivalencia de oro a cobre era tan sencilla como 1/3.000, y siendo el peso del siclo mesopotámico de 8,417 g, muy cercano a los 8,5 g que se acaban de citar, resulta que:

Talento de oro: 8,417 g ó 180 gm  
(ajuste de 0,083 g, que representa el 0,98 por 100)

Talento de cobre: 25.251 g ó 540.000 gm  
(ajuste de 31 g, que representa el 0,12 por 100)

La relación 1/3.000 hace pensar en la primera variación que se produce en la escala del sistema de pesadas: paso de la mina de 60 siclos a la mina de 100 dracmas, o sea a talento de 6.000 dracmas, o bien de 3.000 didracmas.

- La American School en Atenas halló en unas excavaciones un haz de 180 óbolos de hierro con un peso de 72.540 g. (entrando en dicho peso fragmentos a causa de roturas) así como una barra, también de hierro, con un peso de 73.000 g.

Según una antigua tradición, en el 670 a.C. el rey Fidón el Argivo realizó su reforma, sustituyendo las varillas empleadas hasta entonces por la primera moneda de plata. Para que la diosa Hera aceptara y bendijera este cambio, se hizo la ofrenda de enterrar en su templo, con lo que simbólicamente se enterraba el sistema, los óbolos hasta entonces en circulación. Si todos los autores coinciden en denominar este hecho como «reforma de Fidón», se está presuponiendo la existencia de un sistema anterior, representado por las piezas enterradas; por tanto, hay que buscar sus entronques.

De las cifras que se van a tomar como punto de partida: 72.540 g (180 varillas, alguna de ellas rota) y su evidente equivalencia inicial, 73.000 g de la barra, esta última parece más fiable por referirse a una pieza entera, de donde se puede llegar a una primera aproximación sobre el peso de cada varilla:

$$73.000 \text{ g}/180 \text{ varillas} = 405,55 \text{ g}$$

Una cifra parecida cita SELTMAN (pág. 118), para el peso medio de seis de las varillas en mejor estado de conservación: 403 g.

Los 73.000 g que se dan como peso de la barra se aproximan mucho a los 73.921,20 g del talento fuerte eginético posterior de 120 minas, con lo que la mina pre-eginética podría tener un peso de

$$73.000 \text{ g}/120 = 608,33 \text{ g}$$

Para el desarrollo de la hipótesis sobre definición de un posible sistema pre-eginético, se van a realizar cálculos suponiendo que la cifra más cercana, en número de granos, a un cuadrado perfecto y múltiplo de 36, será clave para decidir a qué sistema pertenece; este camino es fruto de la experiencia adquirida estudiando y relacionando muchos números que expresan pesadas (traducidas a granos) con precisión no consignada. El acierto en la elección de esta hipótesis podrá juzgarse por:

- Discrepancias con las cifras inicialmente consideradas.
- Magnitud de los errores que resulten.
- Coincidencias con otras unidades de masa conocidas.
- Comprobación indirecta de equivalencias de la época entre masas de metales conocidos: oro, plata, hierro y cobre.
- Entrada en los cálculos de pesos específicos de metales.

Probando con ambos granos-tipo:

$$\frac{608,33 \text{ g}}{0,0468 \text{ g/gm}} = 12.998 \text{ gm} \quad \text{siendo } 12.988 = (114,01)^2$$

$$\frac{608,33 \text{ g}}{0,0474 \text{ g/gg}} = 12.834 \text{ gg} \quad \text{siendo } 12.834 = (113,28)^2$$

dándose la circunstancia de que  $(114)^2 = 12.996$

que, además de ser cuadrado perfecto y múltiplo de 36, coincide exactamente con el número de granos que, aunque ya de otro tipo, tendrá la mina de Fidón.

LOS SISTEMAS DE MASA GRIEGOS

Aceptando esta cifra, el peso teórico de la barra será:

$$(114)^2 \text{ gm/mina} \times 0,0468 \text{ g/gm} \times 120 \text{ minas/talento} = 72.985,54 \text{ g/talento}$$

con un *error absoluto* de  $73.000 \text{ g} - 72.985,54 \text{ g} = 14,46 \text{ g}$

y un *error relativo* de  $\frac{14,46}{73.000} \times 100 = 0,0198 \text{ por } 100$

Cada varilla, de 1/180 de la barra, serían:

$$405,47 \text{ g} \quad \text{y} \quad 8.664 \text{ gm}$$

Considerando unidades del sistema de grano griego (gg), los errores son mayores:

Por defecto:  $(113)^2 \times 0,0474 \times 120 = 72.630 \text{ g}$  con error de 370 g

Por exceso:  $(114)^2 \times 0,0474 \times 120 = 73.921 \text{ g}$  con error de 921 g

En base a los resultados obtenidos anteriormente se propone el siguiente esquema para un sistema pre-eginético teórico, con grano-tipo de 0,0468 g/gm



Si el óbolo de plata (22 gm) pesa 1,013 g y el óbolo de hierro (varilla) pesa 405,47 g, la relación plata-hierro es de  $405,47/1,01333 = 400$  que da SELTMAN (pág. 119).

Al ser el mismo grano-tipo, el paso de mina mesopotámica a mina pre-eginética se establece por la proporción del número de granos de ambas:

$$\frac{12.996}{10.800} = \frac{36 \times 361}{36 \times 300} = \frac{361}{300} = \frac{(19)^2}{3 \times (10)^2}$$

De las equivalencias conocidas entre metales:

- Por relación de pesos entre 20 dáricos de plata de 5,6 g iguales a 1 dárico de oro de 8,4 g, se deduce que una unidad de oro es igual a  $40/3$  de unidades de plata.
- Por relación entre talentos de oro y cobre, se deduce que una unidad de oro es igual a 3.000 unidades de cobre.
- Por relación entre óbolo de hierro y óbolo de plata, se deduce que una unidad de plata es igual a 400 unidades de hierro.

pueden obtenerse las equivalencias plata-cobre y cobre-hierro:

- Una unidad de oro =  $40/3$  unidades de plata = 3.000 unidades de cobre, de donde

$$\text{una unidad de plata} = \frac{3.000 \times 3}{40} = 225 \text{ unidades de cobre}$$

- Una unidad de plata = 400 unidades de hierro = 225 unidades de cobre, de donde

$$\text{la unidad de cobre} = \frac{400}{225} = \frac{16}{9} = \frac{4^2}{3^2} \text{ unidades de hierro}$$

## ÓBOLO DE COBRE POR DOS DE HIERRO

El posible reciclaje del metal que procede de una pieza rota o defectuosa es una ventaja para el propietario o el fundidor pero un inconveniente para el arqueólogo, porque sólo encontrará útiles metálicos en buen uso cuando hayan sido atesorados intencionadamente, como hizo FIDÓN DE ARGOS.

En la bibliografía consultada no se han encontrado noticias sobre hallazgos de varillas de cobre citadas por HOMERO. Pero es evidente que el cambio de cobre por hierro se hizo antes de que FIDÓN enterrara su tesoro, en una época en que el uso del hierro estaba generalizado, sabiéndose que es más oxidable que el cobre, pero es más duro y resistente que éste, conduce peor el calor, es más ligero y también es más común y abundante en la Naturaleza.

El cambio hubo de producirse de forma paulatina y lógica, conservando los modos al uso y, por tanto, el tamaño y forma de las varillas, al propio tiempo que mantenían una equivalencia en valor, puesto que servían como dinero corriente, sin tipo.

Para los cálculos que se van a realizar, los puntos de partida son:

1. Peso de cada varilla del enterramiento de óbolos de FIDÓN:

$$\frac{72.985,54 \text{ g Fe}}{180 \text{ varillas}} = 405,47 \text{ g Fe/varilla}$$

2. Equivalencias en valor según unidades consideradas:

$$1 \text{ unidad de Cu} = 16/9 \text{ unidades de Fe}$$

3. Pesos específicos (KLOCKMANN, págs. 310 y 316):

$$\text{Cobre fundido: } 8,83 \text{ g Cu/cm}^3$$

$$\text{Hierro puro: } 7,88 \text{ g Fe/cm}^3$$

El volumen de una varilla de FIDÓN, presumiendo que fuese de hierro puro, resultaría:

$$V = \frac{405,47 \text{ g Fe}}{7,88 \text{ g/cm}^3} = 51,46 \text{ cm}^3 \text{ Fe}$$

- El peso de cobre, equivalente en valor a una varilla de hierro de 405,47 g, sería:

$$405,47 \text{ g Fe} \times \frac{9}{16} = 228,08 \text{ g Cu}$$

- El volumen del cobre equivalente en valor a una varilla de hierro, resultaría:

$$\frac{228,08 \text{ g Cu}}{8,83 \text{ g/cm}^3} = 25,83 \text{ cm}^3/\text{Cu}$$

que es, muy aproximadamente, la mitad del volumen de una varilla de *hierro químicamente puro*, o sea 51,46 cm<sup>3</sup> Fe, frente a

$$25,83 \times 2 = 51,66 \text{ cm}^3 \text{ Cu}$$

Con sólo suponer que las impurezas contenidas en el hierro rebajaran el peso específico de las varillas de 7,88 a 7,85 g Fe/cm<sup>3</sup>, se concluye que *en valor, una varilla de cobre equivale a dos varillas de hierro*.

Puede establecerse así, como conclusión, que el paso del primitivo óbolo (varilla) de cobre al de hierro fue posible:

- Conservando las dimensiones de la varilla y, por tanto, sus funciones. Longitud de unos 120 cm.
- Disminuyendo su peso de 456,16 g de Cu a 405,47 g de Fe.
- Haciendo el cambio con una sencilla norma: una varilla de cobre por dos de hierro.
- Arbitrando un período de tiempo suficiente para la sustitución.

Reduciendo a granos mesopotámicos:

Varilla de cobre 456,16 g = 9.747 gm =  $3^3 \times (19)^2$  gm.

Varilla de hierro 405,47 g = 8.664 gm =  $2^3 \times 3 \times (19)^2$  gm.

Por supuesto, la relación entre los números de gm cuyos pesos igualan a los de cada varilla es la misma que hay entre los pesos específicos de los metales:

$$\frac{2^3 \times 3 \times (19)^2}{3^3 \times (19)^2} = \frac{2^3}{3^2} = \frac{8}{9} = 0,8888; \frac{7,85}{8,83} = 0,8890$$

Como se ha forzado ligeramente, en tres centésimas, la cifra del peso específico del *hierro puro*, es menester añadir unas ideas que tiendan a justificarlo:

- En un principio, antes de que se aplicara el método de tostación de las piritas, la materia prima para obtener el cobre provenía de minerales de gran pureza: carbonatos y óxidos, así como metal nativo explotados de las monteras —gossan— de los yacimientos. Precisamente el cobre con impurezas, principalmente el arsénico, procedente del tratamiento de minerales cupríferos complejos a muro del gossan, dio lugar a cobres más duros, significando el comienzo de la carrera hacia el bronce.
- Quizá se haya concedido demasiada importancia al hierro procedente de meteoritos que, aunque sea de ley altísima, no es suficiente para que su uso se generalice. Y no hay hierro procedente de metal nativo, sino de minerales que contienen trazas de otros metales, que no se eliminan totalmente con el proceso de fundición y que favorecen las características mecánicas de los objetos obtenidos a partir de las coladas. Estas impurezas permiten llegar a materiales menos quebradizos que si fueran de hierro puro, rebajando ligeramente su peso específico.

De la aceptación de las ideas e hipótesis expuestas anteriormente, se deduciría una importante conclusión:

Mucho antes de que ARQUÍMEDES descubriera el fraude que se intentaba cometer con la presentación de la corona de HIERÓN DE SIRACUSA, sin poder aún precisar cuándo, pero por detrás del siglo VII a.C. en una Grecia calificada como oscura (seguramente mucho antes en pueblos más adelantados) no sólo se conocía sino que también se utilizaba el concepto de peso específico de los materiales.

En resumen, con la hipótesis formulada sobre esa posible mina pre-eginética, se tiene que:

*Peso de la mina:* El de 12.996 gm, o sea 608,21 g.

*Peso de la dracma:* El de 130 gm, o sea 6,08 g.

*Equivalencias en peso:*

$$1 \text{ y } 1/2 \text{ varillas de hierro: } 3/2 \times 405,47 \text{ g} = 608,21 \text{ g}$$

$$1 \text{ y } 1/3 \text{ varillas de cobre: } 4/3 \times 456,16 \text{ g} = 608,21 \text{ g}$$

*Peso del drax:* (6 varillas de hierro):

$$405,47 \text{ g} \times 6 = 2.432,82 \text{ g}$$

*Equivalencias en valor:*

drax de hierro (6 varillas) = dracma de plata

$$\frac{2.432,82 \text{ g Fe}}{6,08 \text{ g Ag}} = 400 \text{ g Fe/g Ag}$$

1/2 drax de cobre (3 varillas) = dracma de plata

$$\frac{456,16 \times 3 \text{ g Cu}}{6,08 \text{ g Ag}} = 225 \text{ g Cu/g Ag}$$

## REFORMA DE FIDÓN

Si las cifras anteriores correspondientes a la supuesta mina pre-eginética, 608,21 g, equivalentes a 12.996 granos mesopotámicos (gm), se comparan con la mina eginética encontrada en la bibliografía más actual, 616 g (HERRERO ALBIÑANA, 1994) reducida a grano griego (gg), se tiene:

$$\frac{616 \text{ g/mina}}{0,0474 \text{ g/gg}} = 12.995,78 \text{ gg/mina}$$



La relación de pesos entre esta mina y la libra romana es ya exacta:  
 3 minas euboicas = 4 libras romanas

$$\frac{436,60}{327,45} = \frac{4}{3}$$

luego el número de granos de la mina euboica es

$$6.912 \text{ gg} \times 4/3 = 9.216 \text{ gg}$$

Esta cifra presenta características destacables:

- Es cuadrado perfecto, ya que  $96^2 = 9.216$ .
- Es múltiplo de 36:  $36 \times 256 = 9.216$ .
- Guarda relación exacta,  $4/3$ , con la libra romana.
- También hay una relación exacta, tanto en peso como en número de granos, con la mina eginética:

$$\frac{9.216}{12.996} = \frac{36 \times 256}{36 \times 361} = \frac{16^2}{19^2}$$

Hay que resaltar una coincidencia importante que conduce a plantearse una pregunta. Cuando se resumen los tres pasos dados entre cuatro minas consecutivas

Mina mesopotámica.....	10.800 gm
	Paso 1.....(mismo grano)
	↓
Mina pre-eginética .....	12.996 gm
	Paso 2.....(salto de grano)
	↓
Mina eginética .....	12.996 gg
	Paso 3.....(mismo grano)
	↓
Mina euboica.....	9.216 gg

$$\text{Paso 1: } 10.800 \times \frac{19^2}{300} = 12.996$$

$$\text{Paso 3: } 12.996 \times \frac{16^2}{19^2} = 9.216$$

El número 19 es primo y raramente empleado. Sin embargo, elevado al cuadrado, interviene dos veces en los cálculos anteriores, una vez como

numerador y otra como denominador, aunque en cada caso se está empleando un grano-tipo diferente. ¿Pretendió Solón eliminar de esta forma ese anómalo número primo en las fórmulas de conversión, sin tener en cuenta el cambio de grano?

Hay una cita de ARISTÓTELES (*Atenaion Politeia 10*) que repiten todos los autores y comentan:

— «La nueva mina de Solón, compuesta por 100 de sus nuevas dracmas, tenía 70 de las antiguas fidonianas o eginéticas»,

luego

$$\text{mina de Solón} = 70 \text{ dracmas eginéticas} = 70/100 \text{ mina eginética} = 0,7 \text{ mina eginética}$$

Sin embargo, si se aceptan los cálculos anteriores:

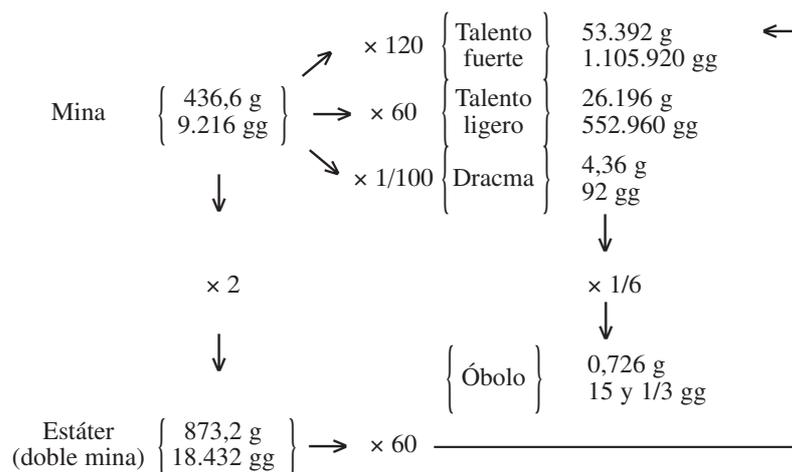
$$\text{mina de Solón} = \text{mina eginética} \times \frac{(16)^2}{(19)^2} = 0,7091412 \times \text{mina eginética}$$

Con una diferencia de casi una dracma eginética por mina, según se aplique cada uno de los coeficientes, 0,7 o bien 0,7091 resultan los siguientes valores para la dracma ática:

$$6,16 \text{ g} \times 0,7 = 4,31 \text{ g} = 91 \text{ gg}$$

$$6,16 \text{ g} \times 0,7091 = 4,36 \text{ g} = 92 \text{ gg}$$

Para la definición del sistema euboico-ático se toma la segunda cifra: por ser la más aceptada, por contener un número exacto de granos y porque encaja con las cifras que se están utilizando.



De la mina euboico-ática, con 9.216 gg y un peso de 436,6 g, y por conveniencias comerciales entre las colonias establecidas en la Magna-Grecia y unos pueblos autóctonos que van entrando con paso firme en la Historia, nacerá la *libra* (ya no mina) *osco-latina* aplicando a la primera un coeficiente de 5/8 que va a ser la base de la primera serie libral romana. Tiene un peso de 272,88 g (MARTINORI, pág. 243) y le corresponden 5.760 gg = 36 x 160 gg.

## DRACMA ÁTICA COMO MONEDA

El activo comercio que desarrollaban las ciudades griegas, así como las colonias que establecieron a orillas del Mediterráneo, se apoyaba en la plata, tanto en lingotes como amonedada. Grecia necesitaba trigo que se producía en abundancia en Egipto y en Sicilia, pagándolo con dracmas acuñadas en diferentes cecas. Los tipos legalizaban el valor y la exportación constituía una excelente propaganda para la ciudad emisora.

Desde la reforma de Solón, la dracma ática de plata, considerada como moneda fuerte por la regularidad en peso y en ley y por la constancia en el tipo, se reconocía claramente. Alcanzó su mayor difusión desde la batalla naval de Salamina hasta la decadencia de Atenas, unos 80 años, y caerá después en la órbita del denario.

Cuando se concreta la amenaza persa como una gran tenaza que aprieta en Turquía y en Egipto, se produce el enfrentamiento entre un inmenso imperio que no pone en juego todas sus fuerzas y unas ciudades que se unen contra un peligro común por la conciencia de lo trascendental de las circunstancias y conservando un individualismo tan exacerbado que las va a conducir a la disolución de la alianza y a conflictos entre ellas recién alcanzada la victoria común.

En el Antiguo Mundo, la plata era un bien escaso y muy deseado. Sólo se obtenía en grandes cantidades en el sur de Spania y la Biblia ilustra sobre el comercio naval entre Tarsis y Tiro, en la época en que se erigió el Templo de Jerusalén (*Reyes*, I, 9-26 y 28. *Ezequiel*, 27-12). De esta plata, sólo una pequeña parte se destinaba a acuñar moneda, por lo que no sirvió para generalizar su uso.

En el 483 a.C. se inició la explotación de las galenas argentíferas del Monte Laurion, cercano a Atenas. Cuando se iban a repartir los beneficios anuales, Temístocles convenció a los ciudadanos que tenían derecho a participar en aquéllos para que los dedicaran a la construcción de 100 trirremes de combate y así contribuyeran a conjurar el peligro que representaba la política expansionista de Persia.

La nueva flota obtuvo el triunfo en Salamina, año 480 a.C., y esa victoria cambió el destino de Grecia y el rumbo de la Historia. Pero en su

construcción primaba el tiempo, por lo que hubo de improvisarse la adquisición de materiales y el concurso de técnicos y operarios, y ello se consiguió acuñando ingentes cantidades de moneda —dracmas— que, a partir de Salamina, se extendieron por todas partes, generalizando una aceptación que tuvo continuidad en el tiempo con los suministros proporcionados por Monte Laurion durante más de 300 años, y que estableció una unidad de moneda.

Después de Salamina la dracma ática de plata se impone en el Mundo Antiguo, y hasta Egina deja de acuñar moneda hacia el 456 a.C. La supremacía de Atenas, con grandes períodos de luchas entre los que fueron aliados, y aun entre prohombres de la misma ciudad, termina con el asedio y la conquista por hambre en el 404 a.C.



*Escena de la batalla naval de Salamina, hecho histórico fundamental para el futuro de los pueblos del Mediterráneo, en un momento en que los persas de Jerjes les atenazaban por el Noreste y por el Sureste, amenazando su supervivencia. Es un hecho importante de la «Historia antigua de la plata», metal que, acuñado en forma de dracmas, sufragó la construcción de la flota vencedora. La pintura fue realizada por Rafael Monleón en 1887 y tiene unas dimensiones de 116 × 420 cm. Se encuentra expuesta en el Museo Naval de Madrid, que ha autorizado amablemente su reproducción.*

Otros hechos contribuyen a la decadencia de la moneda más prestigiosa de la época:

- Hacia el 400 a.C. los fenicios emiten y extienden su monedaje de plata, ante una Atenas vencida y una Grecia dividida. Sólo la moneda de Siracusa, tanto por prestigio como por la belleza de sus tipos, resiste su empuje.
- En el 358 a.C., Filipo II de Macedonia, admirador de la cultura y de la estrategia tebana (fue rehén de guerra) reorganiza el monedaje de su reino, alterando también la equivalencia plata-oro, si bien siguiendo muy de cerca la metrología de masas de Atenas que su hijo Alejandro exportó e impuso al Mundo Antiguo.
- Al principio del siglo III, una Roma en la plenitud de su poderío, con Cartago sin fuerza, se extiende por todo el ámbito mediterráneo, comenzando el ciclo del denario que está relacionado con el sistema griego.

Con datos procedentes de la bibliografía consultada puede intentarse la determinación de la ley de la moneda:

- PELLICER I BRU (pág. 56): «Certeza de que existen dos esquemas de peso en cada sistema

NORMA REAL	y	NORMA COMÚN
(100) 25		24 (96)

la última tiene que haber sido definitivamente incorporada con el inicio de la acuñación de la moneda».

- BARCLAY (pág. 93): «El peso estándar para el monedaje de plata eu-boico-ático es de 17,20 g». Por orden de cifras, corresponde a una tetradracma, de donde

$$\text{dracma} = \frac{17,20 \text{ g}}{4} = 4,30 \text{ g}$$

Como apoyo a esta cifra, se presentan seguidamente pesos de monedas de la época y sus reducciones a dracmas:

BARCLAY (pág. 22, período 480-400 a.C.)	<i>Dracma</i> , en g
Decadracma	42,70 g      4,27
Tetradracma	17,17 g      4,29
Didracma	8,36 g      4,18
Dracma	4,21 g      4,21
Hemidracma	2,11 g      4,22

MUSEO CASA DE LA MONEDA (período 527-430 a.C.)

N.º 24424	Dracma	4,255 g	4,255
N.º 24420	Tetradracma	17,136 g	4,284
N.º 24432	Tetradracma	17,115 g	4,279

Nota.—Estas tres monedas se encuentran en el Museo, y su estudio se presenta en el Apéndice.

Siendo la dracma ática de norma real de 92 gg equivalente a 4,36 g, le corresponde una de norma común de

$$4,36 \text{ g} \times \frac{24}{25} = 4,19 \text{ g de Ag}$$

Como el estándar pesa 4,30 g (90,7 gg), la moneda estaría compuesta por 4,19 g de plata y 0,11 g de liga

$$\frac{4,19}{4,30} \times 100 = 97,44 \% \text{ de plata} \quad \frac{4,19}{0,0474} = 88,4 \text{ gg}$$

$$\frac{0,11}{4,30} \times 100 = 2,56 \% \text{ de liga} \quad \frac{0,11}{0,0474} = 2,3 \text{ gg}$$

$$\text{TOTALES} \quad \overline{100,00} \% \quad \overline{90,7} \text{ gg}$$

No hay, precisamente, un exceso de información sobre contenido de plata en las monedas. HANDS (pág. 302) cita análisis realizados por M. DE RAUCH sobre didracmas de diferentes cecas de la Magna Grecia, siendo los más altos:

Caulonia:	96 % de plata fina
Poseidonia:	97 % de plata fina
Campania:	98 % de plata fina
Crotón:	96 % de plata fina
Velia:	96 % de plata fina

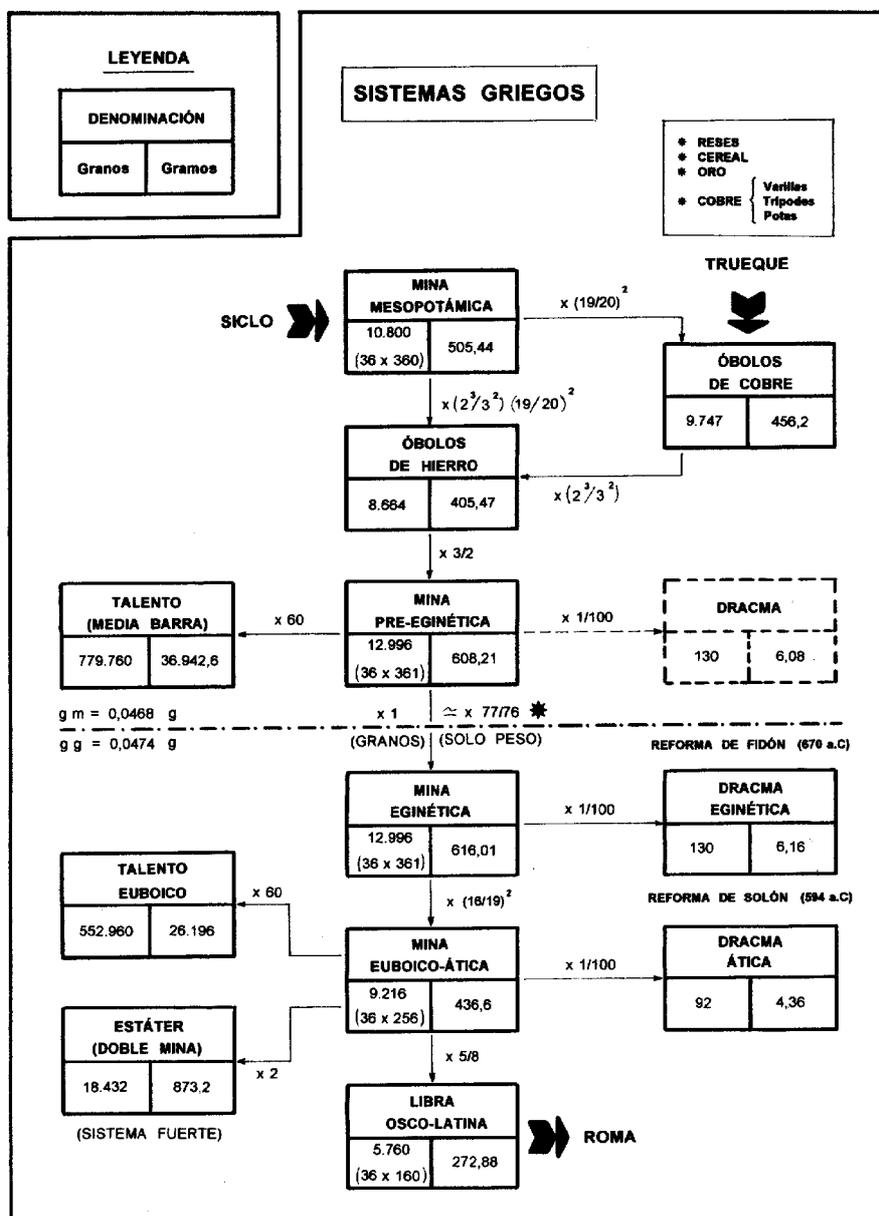
que están en línea con la cifra calculada.

## CUADRO RESUMEN

Como compendio de todo lo contenido en el presente trabajo, se pueden establecer las siguientes consideraciones:

- La conjunción de las influencias de la mina primitiva y de las normas establecidas para el trueque entre mercancías diversas y metales da lugar, para ser utilizado como dinero (por su valor intrínseco), al ajuste en forma y masa de los óbolos de cobre como patrones de intercambio, con peso de 456,16 g, que son, por orden de cifras, como una mina minorada.
- Con un hierro normalmente utilizado y jugando con su relación con el cobre, tanto entre valores como entre pesos específicos, se llega a la sustitución exacta en valor (1 a 2), conservando tamaño y forma, pero dando lugar a una segunda reducción en peso si se parte de la mina mesopotámica.
- Para compensar las dos reducciones de peso y superar la mina primitiva mediante una operación sencilla, se llega a un talento fuerte representado por la barra de hierro o por las 180 varillas equivalentes. Si el talento fuerte equivale a 180 varillas y tiene por otra parte 120 minas, la equivalencia sencilla que se establece es de 1 y 1/2 varillas por mina.

LOS SISTEMAS DE MASA GRIEGOS



\*       $\frac{327,45/6,912}{8,417/180} = 1,0131$

77/76 ≈ 1,0131 ≈ (7 x 11)/(4 x 19)

- Fidón instaure la dracma de plata, simbólicamente entierra las piezas de hierro, y conserva para su mina el mismo número de granos que tenía la anterior, pero cambiando la masa del grano-tipo, lo que provoca la primera ruptura que se producirá entre cambios de sistema, y quizá la más importante hasta la adopción del sistema métrico decimal.
- Tres cuartos de siglo más tarde, en el año 549 a.C., Solón adopta la mina de Eubea, que será conocida como euboico-ática o, simplemente, como ática. Uno de los componentes del factor de equivalencia para número de granos  $(19)^2$ , que se venía arrastrando desde el ajuste para los óbolos de cobre, queda eliminado al entrar como denominador  $1/(19)^2$ . La mina del sistema fuerte, con doble masa que la del ligero considerado, va a recibir el nombre de estáter.
- De la mina ática, también llamada mina de Solón, por ajustes en las transacciones comerciales entre los pueblos autóctonos y las colonias de la Magna-Grecia, deriva la libra osco-latina, *ya no mina*, que será la base de la primera serie libral romana. El paso, tanto en número de granos como en masa, se hace tomando los  $5/8$  de la mina ática.
- Se ha roto la norma de que el número de granos contenido en las minas griegas sea un cuadrado perfecto, pero sigue siendo múltiplo de 36 y se ha dado un paso adelante hacia una utilización más amplia del sistema de base diez.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BARCLAY, V.: *A guide to the principal coins of the Greeks*, Londres, 1959.
- BIBLIA: *Sagrada Biblia* (B.A.C.), Madrid, 1970.
- GARCÍA CAVALLERO, J.: *Breve cotejo y balance de pesas y medidas*, Madrid, 1731.
- GONZÁLEZ GARCÍA, G.: *La Orden del Temple*, Castellón, 1996.
- HANDS, W.: *Coins of Magna Graecia*, Londres, 1909.
- HERRERO ALBIÑANA, C.: *Introducción a la numismática antigua*, Madrid, 1994.
- HOMERO: *La Iliada*, Madrid, 1986.
- KISCH, B.: *Scales and Weights*, New Haven, 1965.
- KLOCKMAN & RAMDOHR: *Tratado de Mineralogía*, Barcelona, 1955.
- LANG & CROSBY: *Weights, measures and tokens*, Princeton, 1964.
- MARTINORI, E.: *La moneta*, Roma, 1915.

PELLICER I BRU, J.: «El sistema comercial y monetario de la Antigüedad», *Acta Numismàtica*, VIII, Barcelona, 1978.

SELTMAN, B. A.: *Athens*, Chicago, 1974

## APÉNDICE

Las tres monedas que se presentan a continuación han sido clasificadas por la señorita Reyes Durán, Conservadora del Museo Casa de la Moneda de Madrid y fotografiadas por don Jorge Martín Burguillo, a quienes debe agradecerse su valiosa colaboración.

Referencia 24424      *Dracma*    Atenas    527-430 a.C.  
Módulo: 14,60 mm    Axis: 130°    Peso: 4,255 g



*Anverso:* Cabeza de Atenea a la derecha, con casco adornado con hojas de olivo.

*Reverso:* Lechuza a la derecha, cabeza de frente, rama de olivo y leyenda ΑΘΕ en cuadrado incuso.

Referencia 24420      *Tetradracma*    Atenas    527-430 a.C.  
Módulo: 23,20 mm    Axis: 90°    Peso: 17,136 g



*Anverso:* Cabeza de Atenea a la derecha, con casco adornado con ramo de olivo.

*Reverso:* Lechuza a la derecha, cabeza de frente, ramo de olivo y leyenda ΑΘΕ en cuadrado incuso.

Referencia 24432      *Tetradracma*. Atenas 527-430 a.C.  
Módulo: 23,00 mm    Axis: 150°    Peso: 17,115 g



*Anverso:* Cabeza de Atenea a la derecha, con casco adornado con hojas de olivo.

*Reverso:* Lechuga de perfil a la derecha, cabeza de frente. En el campo, rama de olivo y leyenda AΘE en cuadrado incuso.

#### BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA CLASIFICACIÓN

- Catalogue of Greek Coins*, British Museum 29 V., Londres, 1873. (Reimpresión, Bolonia, 1963)  
*Sylloge Nummorum Graecorum*, The Royal Collection of Cerus and Medals Danish National Museum, Copenhagen, 1942.

#### RESUMEN

En el estudio de la evolución de los sistemas de masas, desde el primitivo mesopotámico al métrico decimal, se encuentran discrepancias y también lagunas que no están resueltas en la bibliografía consultada.

Este trabajo pretende establecer una hipótesis: la introducción de una mina pre-egínetica que enlace, utilizando cálculos sencillos, el sistema primitivo con el nacido de la reforma de Fidón.

#### ABSTRACT

A Study of the evolution of measures of mass from the early Mesopotamian standard to the metric system reveals a number of discrepancies and omissions unaccounted for in the current literature.

The purpose of the present work is to argue that a *mina* of a pre-Aeginetan standard provides an easily calculated link between the Mesopotamian system and that of Pheidon.

NVMISMA 240  
Julio - Diciembre 1997  
Año XLVII  
Págs. 45-83  
Recibido el 5-5-1997

# La moneda greco-imperial de Alejandría en el Museo Arqueológico Nacional

*Por Isabel Rodríguez Casanova*

Departamento de Arqueología  
C.E.H.-C.S.I.C.

EL estudio de las monedas greco-imperiales de Alejandría del Museo Arqueológico Nacional pretende colaborar al conocimiento y difusión de sus materiales aún inéditos. El grueso de estos fondos procede de dos importantes colecciones depositadas en el Museo, la Roque Martínez y la colección Toda. La primera fue formada por el padre Francisco Roque Martínez <sup>(1)</sup>, párroco de la iglesia de San Francisco en Alejandría y está compuesta por cerca de trescientos objetos de arte egipcio, greco-romano, romano y cristiano, entre los que nos interesan las 83 monedas alejandrinas y de Extremo Oriente <sup>(2)</sup>. Las monedas imperiales de Alejandría son un total de 39, de las que hay 10 de plata de la dinastía julio-claudia y una de Adriano, más una de bronce de Nerón y las restantes de vellón.

---

(1) F. MATEU Y LLOPIS, 1933, «Colección numismática donada por F. Francisco Roque Martínez e ingresos varios», *Adquisiciones de los años 1930-31 del Museo Arqueológico Nacional*.

(2) MATEU Y LLOPIS, *op. cit.* nota 1, publicó un listado por emperadores, mencionando el metal en que fueron acuñadas, aunque las tetradracmas posteriores a los julio-claudios son reseñadas como de bronce. Sin embargo, al carecer de cualquier referencia a catálogos o descripción tipológica o física, resulta imposible identificar las piezas a excepción de las tres que aparecen fotografiadas.

La colección de Eduardo Toda es una de las más importantes de los fondos de arqueología egipcia del M.A.N.<sup>(3)</sup>. El señor Toda fue, en los años 80 del siglo pasado, cónsul de España en El Cairo, donde se interesó enormemente por la egiptología. En 1887 vendió al Museo un importante número de objetos egipcios de todo tipo<sup>(4)</sup>, sin olvidar las monedas que, a diferencia de los otros objetos de «mayor entidad», carecen de cualquier tipo de mención a su procedencia. En el inventario (núm. 1.887, 1) sólo se habla de 2.150 monedas grecorromanas de Egipto, de las que 150 son de plata y el resto de cobre (donde se incluirían tetradracmas de vellón). La coincidencia en el número de piezas nos ha llevado a considerar esta colección como el grueso de los fondos del Gabinete Numismático del M.A.N. Del resto, unas 150 piezas, aún desconocemos el origen, pero lo más probable es que hayan sido adquiridas por el Museo entre otras colecciones menores<sup>(5)</sup>.

## PRECEDENTES DE LA MONEDA GRECO-IMPERIAL ALEJANDRINA

La moneda ptolemaica es el precedente directo de las emisiones greco-imperiales de Alejandría, que repiten características, tipos y denominaciones. Como tema de anverso, la moneda ptolemaica presentaba el retrato de los gobernantes, mientras que en reverso el tipo prácticamente único era el águila, que pervivirá en el numerario romano-alejandrino como una especie de símbolo del país. También continuaron en época imperial las técnicas de acuñación, de origen griego, como la forma de los flanes, la orientación de los ejes de los cuños de anverso y reverso, la leyenda en genitivo que vemos en las primeras emisiones de Augusto, o las leyendas verticales, que perviven hasta Galba.

El bronce se acuñaba en gran cantidad de divisores que aún no se conocen con certeza. La tetradracma, denominación principal de la plata, fue perdiendo peso casi desde su origen debido a la escasez de este metal que sufría Egipto pero, por contra, mantuvo su pureza, con un contenido medio de plata del 91 por 100, hasta Ptolomeo XIII (80-51 a.C.)<sup>(6)</sup>.

El precedente inmediato de las emisiones romanas es la moneda de Cleopatra VII. Sus tetradracmas circulaban en gran cantidad pero contenían únicamente un 45 por 100 de plata, porcentaje muy inferior al de las

---

(3) VV.AA., 1993, *De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia*, págs. 163 y ss.

(4) A. CABRERA, 1993, «Colección Toda» en *De Gabinete a Museo*, págs. 371 y ss.

(5) El gran número de piezas con las que nos encontramos hizo que decidiéramos excluir del estudio las monedas de los *nomos*, adoptando el criterio de trabajar sólo con aquellas monedas destinadas a la circulación dentro de la ciudad de Alejandría, ámbito muy distinto al de los *nomos*.

(6) J. SCHWARTZ, 1975, «La monnaie et l'évolution des prix en Egypte romaine», en *Les dévaluations en Rome*, págs. 169-170.

monedas de soberanos anteriores<sup>(7)</sup>. La soberana recuperó la acuñación de bronce con la emisión de dos denominaciones que llevaban en reverso el águila ptolemaica con la marca de valor Π (80), o M (40). Mediante esta reforma se pretendía amonedar por primera vez una pieza que fuera múltiplo de una unidad de cuenta<sup>(8)</sup> y fijar la relación entre el bronce y la plata en 480/1. La pieza con la marca Π tendría un valor de 80 dracmas de bronce, equivalentes a un óbolo de plata, y la de valor M correspondería a medio óbolo, lo que permitiría la circulación real del bronce. Estas marcas de valor, junto con el tipo de reverso, son adoptados por Augusto en sus primeras series alejandrinas (foto 1). La abundante moneda de Cleopatra constituyó la mayor parte del numerario circulante en Egipto durante los años precedentes e inmediatamente posteriores a la conquista romana, tanto en bronce como, sobre todo, en plata, hasta ser posiblemente retirada de la circulación por las copiosas emisiones de Nerón<sup>(9)</sup>.

### EGIPTO EN ÉPOCA ROMANA. BREVES CONSIDERACIONES ECONÓMICO-SOCIALES

Para entender la organización de la provincia romana de Egipto debemos remitirnos nuevamente a época ptolemaica, ya que los romanos se encontraron con una organización social y económica muy evolucionada que sólo modificaron en algunos aspectos. En primer lugar se observa la diversidad existente entre la ciudad de Alejandría y, junto con ella, quizás alguna de las mayores capitales de los nomos, y el campo. Alejandría<sup>(10)</sup> es la urbe comercial más importante del mundo, a la que llegan mercancías procedentes de Oriente, India y África, que, a su vez, se encarga de distribuir por todo el Mediterráneo. A sus dos puertos convergen también los productos del interior de Egipto, principalmente grano, pero también papiro, lino, dátiles, etc. Es la sede de la corte y en ella florece una riquísima vida intelectual. Su población estaba formada por gentes de toda procedencia, entre las que ostentaban un papel preponderante los griegos y greco-egipcios. El grueso lo formaban las gentes nativas, dedicadas al artesanado e incluidas en las clases sociales inferiores. El campo, por el contrario, vivía predominantemente de la agricultura, de modo que la economía de todo el interior dependía de las crecidas del Nilo y de la cosecha posterior.

El funcionamiento del país constituía un sistema cerrado, controlado directamente por el soberano, descendiente del faraón, de quien había heredado su carácter divino y, con ello, la posesión de la tierra. Eran sus sier-

---

(7) A. GARA, 1987, «Egitto», en *CRWLR*, pág. 154.

(8) GARA, *op. cit.* nota 7, págs. 154 y ss.

(9) E. CHRISTIANSEN, 1988, *The roman coins of Alexandria*, Londres, pág. 109.

(10) Cf. P. M. FRASER, 1972, *Ptolemaic Alexandria*, Oxford.

vos quienes se encargaban de controlar las cosechas y redistribuirlas, y quienes imponían las tasas al comercio, tanto exterior como interior. Este sistema lo adoptan los romanos convencidos de que una economía cerrada, controlada directamente por el máximo poder, es la mejor manera de explotar en el mayor grado posible las riquezas del país.

Ya desde el principio Egipto fue una provincia diferente a las otras del Imperio <sup>(11)</sup>: dependía directamente del emperador, estaba gobernada por un prefecto ecuestre y los senadores no podían acceder a ella sin expreso permiso del soberano. La explicación a este peculiar estatuto, que mantenía un estricto control de las relaciones exteriores del país, hay que buscarla en razones políticas, militares y, sobre todo, económicas. En un primer momento, Augusto debió trasladar a la provincia recién conquistada tres legiones para asegurarse la unidad del territorio que, durante el último siglo de la época ptolemaica, había estado en peligro <sup>(12)</sup>.

De otro lado, la importancia estratégica de Egipto es evidente si observamos las rutas comerciales que unen los dos extremos del Mediterráneo, con centro en Alejandría. Durante las posteriores guerras contra partos, sásánidas y otros pueblos orientales, Egipto servirá de base a las campañas y será la retaguardia desde donde se envíen suministros al ejército.

Pero el factor determinante que ocasionó esta política diferente de Augusto con respecto a Egipto fue su riqueza en grano que, inmediatamente después de la conquista, lo convirtió, junto con la provincia de África, en el granero de Roma <sup>(13)</sup>. El cereal egipcio era trasladado en barcos desde Alejandría hasta Ostia para suplir las necesidades de la ciudad de Roma y su control era vital para la supervivencia de la plebe. Todas las medidas administrativas del Egipto imperial están destinadas a preservar esta riqueza, y dado que la provincia de África tenía rango senatorial, Augusto quiso mantener la otra despensa de Roma bajo su control directo.

Tampoco debemos olvidar la especial mentalidad egipcia en relación con la soberanía, ya que los emperadores romanos están revestidos en Egipto del mismo carácter divino del que gozaron sus antecesores, los Ptolomeos y, aun antes, los faraones. De ahí que las representaciones del emperador divinizado sean frecuentes en Egipto en la misma época en la que en Roma hubieran ocasionado desórdenes entre el pueblo y el Senado. Además, de este carácter sagrado del gobernante nace otra importante prerrogativa, la posesión de la tierra, pues la tierra de Egipto era considerada una propiedad de los dioses que heredaban sus sucesores los faraones y los

---

(11) Sobre la provincia romana de Egipto, cf. H. I. BELL, 1965, *Egipto desde Alejandro Magno hasta la época bizantina*, Barcelona; A. K. BOWMAN, 1986, *Egypt after the Pharaohs. 332 BC- AD 642 from Alexander to the Arab Conquest*, Londres.

(12) Cf. BELL, *op. cit.* nota 11.

(13) Cf. BELL, *op. cit.* nota 11.

emperadores romanos. Automáticamente el emperador y su familia se convierten en protectores y garantes de la fecundidad y la abundancia, lo que explica toda la propaganda relacionada con la fertilidad de los campos que aparece tan profusamente en las emisiones alejandrinas <sup>(14)</sup>.

La conquista romana trajo para Alejandría los beneficios de una administración renovada, con los mismos principios básicamente que la anterior pero modernizada <sup>(15)</sup>. Se perdió el rango de sede de la corte pero se convirtió en capital y ciudad más importante de la provincia. No se produjo un cambio apreciable en la vida cotidiana, los grandes edificios y templos fueron respetados y, con el tiempo, restaurados y reconstruidos. Tampoco varió la composición de la población <sup>(16)</sup>: un pequeño cuerpo de ciudadanos de origen griego, un numerosísimo grupo de extranjeros de todas procedencias, los judíos, que constituían una enorme proporción, aunque vivían segregados del resto de la población, y un número creciente de campesinos que emigraban a la ciudad huyendo de los enormes impuestos con que se gravaba la agricultura y buscando una ocupación en el comercio o la artesanía.

La historia de Alejandría en época romana está salpicada de levantamientos contra el poder romano pero ninguno de ellos de importancia reseñable <sup>(17)</sup>. Las hambrunas que alguna vez afectaron a la *chora*, como la del reinado de Claudio o la del 99 d.C. <sup>(18)</sup>, rara vez supusieron un problema para el suministro de la capital. Los efectos de la crisis del siglo I, previa al derrocamiento de Nerón, sí se hicieron notar en la urbe y contribuyeron a que Vespasiano fuera el primer romano recibido con entusiasmo en la ciudad. Hasta Adriano ningún emperador romano se aventuró a poner sus pies en Alejandría pero, después de él, también es destacable la visita de Septimio Severo, quien devolvió a la ciudad el privilegio de poseer una asamblea propia en el 199-200 d.C. <sup>(19)</sup>.

La economía alejandrina seguía basándose en el comercio. A ella llegan mercancías de los lugares más lejanos que se encarga de difundir por el Imperio <sup>(20)</sup>. Por el sur, rutas terrestres y fluviales la unían con Etiopía; de África recibía marfil y otros productos exóticos; las caravanas llegadas del Oriente, incluso de la India, encontraban en sus puertos la mejor forma de distribuir sus productos por el Mediterráneo. Las riquezas agrícolas del

(14) S. SKORONEW y B. TKACZOW, 1981, «Le culte de la déesse Déméter à Alexandrie» en *Mythologie gréco-romaine. Mythologies périphériques. Études d'iconographie*, París, págs. 140 y ss.

(15) FRASER, *op. cit.* nota 10, pág. 795.

(16) P. JOUGUET, 1911 (reed. 1968), *La vie municipale dans l'Égypte romaine*, París, págs. 70 y ss.

(17) La revuelta judía en época de Trajano es la más destacada. Cf. H. I. BELL, 1926, «Juden und Griechen im römischen Alexandria», *Beihefte zum Alter Orient* 9.

(18) FRASER, *op. cit.* nota 10.

(19) SPARTIEN, *Vit. Sev.* 17.

(20) M. P. CHARLESWORTH, 1926 (reed. 1974), *Trade-Routes and commerce of the Roman Empire*, Amsterdam, págs. 26 y ss.

interior arribaban a la ciudad por vía fluvial. Además Alejandría producía artículos artesanales de lujo, tales como perfumes o vidrios. La mayor parte de este comercio estaba controlado por el Estado que además imponía fuertes impuestos tanto en especie como en metálico a los artículos de consumo básico. El impuesto de los campos era reclamado en grano, destinado en su mayor parte a Roma, pero también a la administración del Imperio —el ejército, los funcionarios—, y a los ámbitos urbanos: Alejandría, las capitales de los *nomos* e incluso otras ciudades de las provincias orientales. Por otro lado existían tasas en metálico sobre productos de primera necesidad, como la cerveza, el lino, el papiro, etc., o sobre los viñedos y los jardines<sup>(21)</sup>. De ello se deduce que todo Egipto en esta época, incluido el campo, poseía una economía altamente monetizada.

La situación se mantuvo estable hasta aproximadamente el siglo III. El principal problema de Egipto y, en general, de todo el Oriente Próximo en ese siglo fue la amenaza persa. El suministro de grano a Roma desde Egipto y las ricas ciudades de Asia Menor se encontraba amenazado por la inestabilidad en la frontera del Éufrates, de ahí la presión para que los emperadores romanos solucionaran de manera radical la situación. Las amenazas a la soberanía romana en Egipto llegan al punto culminante con la conquista de la provincia por Vabalato y su madre Zenobia, reina de Palmira, quienes se apoderaron de todo el Asia romana (268-272 d.C.).

La inestabilidad política se refleja en la dificultad de recaudar los impuestos. Los campesinos se ven agobiados por la prestación de las liturgias y emigran a la ciudad. Ya Caracalla había provocado grandes desórdenes cuando ordenó mediante un edicto la vuelta al campo de todos los egipcios no nativos de Alejandría, lo que pudo haber influido negativamente en el artesanado de la ciudad<sup>(22)</sup>.

A medida que avanza el siglo III la inflación aumenta. Las continuas guerras llevan al abandono del sistema de irrigación del valle del Nilo, que se traduce en cosechas inferiores y en una menor cantidad de trigo disponible para la venta libre. Paralelamente se incrementan los impuestos en especie. Aureliano aumenta en una onza la hogaza de pan que se reparte en Roma tras incrementar las tasas impositivas en Egipto y las cargas sobre el papel, el cristal, el lino y otros artículos<sup>(23)</sup>. Pero el máximo detonante de la inflación es la puesta en circulación con Marco Aurelio de una moneda de pésima calidad<sup>(24)</sup>, totalmente fiduciaria, con un porcentaje de plata casi imperceptible.

---

(21) J. C. HOWGEGO, 1992, «The supply and use of money in the Roman world 200 B.C.-A.D. 300», *JRS* 82, pág. 23. También WALLACE, 1938, *Taxation in Egypt from Augustus to Diocletian*, Princeton.

(22) A. JOHNSON, y L. C. WEST, 1967, *Currency in Roman and Byzantine Egypt*, pág. 83.

(23) JOHNSON y WEST, *op. cit.* nota 22, pág. 83.

(24) J. SCHWARTZ, *op. cit.* nota 6, pág. 178.

La reorganización administrativa del Imperio por Diocleciano saca a Egipto de su aislamiento y lo sumerge de lleno en la nueva política económica y monetaria de la tetrarquía, perdiendo para siempre las prerrogativas de las que había gozado.

## DENOMINACIONES EMITIDAS

En Alejandría se acuñó únicamente en dos metales, plata y bronce, aunque, como veremos, esta plata debe ser llamada con mayor propiedad vellón. Las emisiones de bronce fueron siempre más esporádicas, van perdiendo importancia después de los Antoninos —cuando vivieron su etapa de esplendor—, y prácticamente desaparecen durante los siguientes emperadores, con emisiones muy espaciadas, hasta su total supresión tras Aureliano.

La discusión se plantea, ya desde el principio, al intentar saber a qué denominaciones corresponden los broncees acuñados por Augusto. Las primeras series, con las marcas de valor Π y Μ en sus reversos (foto 1), continúan, en todos los aspectos, las emisiones de Cleopatra VII. Sin embargo, en las segundas series, cambia leyendas, tipos de reverso y encontramos piezas correspondientes a cuatro diferentes denominaciones definidas por el módulo: 25 mm, 20 mm, 15 mm y 10 mm. En las monedas con módulo de c. 15 mm aparece la marca Κ —posiblemente marca de valor equivalente a 20 dracmas—, pero la ausencia de marca en el resto de las emisiones de este grupo hace pensar que se está gestando un cambio. Ya las piezas del tercer grupo carecen de cualquier marca de valor. A. GARA<sup>(25)</sup> cree que se trata de un nuevo sistema del bronce que, una vez abandonados los modelos ptolemaicos, intentaría adaptarse al sistema del bronce romano-imperial, del mismo modo que en años posteriores se asimila en valor la tetradracma al denario. CHRISTIANSEN<sup>(26)</sup>, sin embargo, cree que la adecuación de la tetradracma al denario no se produce hasta el 41 d.C. por lo que un proceso similar para el bronce en época de Augusto le parece muy temprano. A esto se une que ni la moneda de bronce romana circuló nunca en Egipto, ni la egipcia fuera del país, por lo que, si bien es lógico adecuar el valor de la tetradracma frente al denario a efectos impositivos, un proceso similar con el bronce es más complicado de entender.

Otro problema es relacionar los términos mencionados en los papiros de la época con las monedas físicas correspondientes. Del análisis de los papiros se deduce que la denominación menor que aparece es el óbolo y la mayor la dracma<sup>(27)</sup>, pero, al ser la egipcia una moneda fiduciaria, no se

(25) *Op. cit.* nota 7, págs. 160 y ss.

(26) *Op. cit.* nota 8, vol. II, pág. 8.

(27) E. CHRISTIANSEN, 1981, «On denarii and other Coin-Terms in the Papyri», *ZPE* 54, págs. 271-

sabe si esas denominaciones existían realmente o eran sólo unidades de cuenta.

La total ausencia de marcas de valor en las emisiones posteriores a Augusto ha originado diferentes propuestas de sistematización de las denominaciones. Todas parten de la existencia de cinco distintas denominaciones para el bronce definidas por el módulo (cf. cuadro I), aunque se ha sugerido <sup>(28)</sup> que las monedas pequeñas se dividen en realidad en dos denominaciones de 14 y 10 mm de módulo, que para CHRISTIANSEN <sup>(29)</sup> se correspondería con un óbolo. La clasificación de SCHUMAN <sup>(30)</sup> establece la proporción de los pesos en una relación de 1:2:4:8:12:20, al igual que la de las denominaciones, añadiendo entonces una pieza (tamaño 6) de 1/4 de óbolo o 2 calcos.

Por fortuna, no se plantea ninguna duda acerca de la denominación a la que se adscriben las monedas de vellón alejandrinas: tetradracmas. Sin embargo en el año 3 de Claudio se emitieron también dracmas y didracmas, intentando introducir una nueva moneda que, al parecer, no tuvo éxito. Un ejemplar de estas didracmas se encuentra entre las monedas aquí catalogadas (foto 5). Nerón repitió el experimento de las didracmas, pero tampoco cuajó y desde entonces la plata/vellón sólo fue acuñada en una denominación.

La discusión de si en el taller de Alejandría se acuñó oro o no surgió a consecuencia de unos *aurei* a nombre de Vespasiano, que METCALF <sup>(31)</sup> atribuye a Alejandría por similitud estilística con las tetradracmas coetáneas. SAVIO <sup>(32)</sup> ha rebatido esta teoría alegando razones tanto estilísticas como de tradición de la producción de la ceca, pues el taller de Alejandría jamás acuñó monedas con la leyenda orientada a la izquierda ni externa.

La posibilidad de que se acuñaran denarios en Alejandría sí puede ser aceptada, siempre y cuando admitamos que estas monedas estaban destinadas a circular fuera de Egipto. En el caso de Vespasiano, la razón de una emisión de denarios de Alejandría está clara desde el punto de vista histórico: las piezas alejandrinas de su año primero son abundantes (a pesar de que duró únicamente dos meses del calendario alejandrino) por razones propagandísticas y, quizás, por la abundancia de plata en la ciudad <sup>(33)</sup>. Otro caso se produjo con Septimio Severo, algunos de cuyos denarios ya adscribió LAFFRANCHI <sup>(34)</sup> al taller de Alejandría, hipótesis que ha sido corro-

---

(28) A. E. HOLN, cit. en CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 9.

(29) *Op. cit.* nota 9, págs. 9 y 10.

(30) 1952, «The Seven-Obol Drachma of Roman Egypt», *Class. Phil* 47, págs. 214-218.

(31) W. METCALF, 1979, «The Flavians in the East», *Actes 9 C.I.N.*, pág. 323.

(32) 1985, «Sull'attribuzione di alcuni aurei di Vespasiano alla zecca di Alessandria», *QT* 14, págs. 243-250.

(33) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 109.

(34) 1921, «An Alexandrian Mint of Severus», *Atti della Pont. Acad. Rom. d'Archeologia*, págs. 413 y ss.

*LA MONEDA GRECO-IMPERIAL DE ALEJANDRÍA*

borada por los últimos estudios <sup>(35)</sup>, aunque la razón de esta emisión no está del todo clara. De cualquier modo también ha quedado claro que los denarios nunca circularon en Egipto y sólo fueron allí acuñados <sup>(36)</sup>. El proceso inverso puede verse cuando, unos años después, tetradracmas de Alejandro Severo fueron acuñadas en Roma y trasladadas a Egipto para ser puestas en circulación <sup>(37)</sup>.

CUADRO I

**ESQUEMA DE LAS DENOMINACIONES EN BRONCE DE ALEJANDRÍA**

(según BURNETT *et alii*, *Roman Provincial Coinage*, pág. 690)

	35 mm I	30 mm II	25 mm III	20 mm IV	15 mm V	10 mm VI
MILNE.....	dracma	1/2 dracma	2 óbolos	óbolo	1/4 óbolo	
SCHUMAN .....	dracma	4 óbolos	2 óbolos	óbolo	1/4 óbolo	
SCHWARTZ.....	13 1/4 óbolos	7 1/4 óbolos	4 3/4 óbolos	2 3/4 óbolos	óbolo	
GARA .....	sestercio dracma	dupondio 1/2 dracma	as 1 1/2 óbolos	semis 3/4 óbolo	cuadrante 3 calcos	

**COMPOSICIÓN METÁLICA Y DEVALUACIONES**

Ya hemos visto cómo el numerario alejandrino se estructura en torno a dos metales: la plata y el bronce. Sin embargo la plata, ya desde su origen, estuvo muy devaluada y debe ser llamada, con mayor propiedad, vellón. El contenido real en plata de las tetradracmas alejandrinas, tradicionalmente calculado en 1/6 <sup>(38)</sup>, se ha confirmado con investigaciones posteriores <sup>(39)</sup> (cuadro II).

Cuando Tiberio reintrodujo la tetradracma en el año 20 d.C., esta moneda presentaba un porcentaje de plata de únicamente el 30,55 %, aunque el peso fuera ligeramente mayor que el de las monedas de Cleopatra. Tras el paréntesis del reinado de Calígula, en el que no se acuña plata, la emisión se reanuda con Claudio, cuyas monedas presentan un patrón aún más reducido —con una media de metal por debajo del 23 %— que fue mantenido hasta el final de las emisiones del año 6.

(35) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, págs. 295-303.

(36) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, págs. 276-279.

(37) A. BURNETT, y P. CRADDOCK, 1983, «Rome and Alexandria: The minting of Egyptian tetradrachms under Severus Alexandrus», *ANSMN* 28, págs. 109-118.

(38) SCHWARTZ, *op. cit.* nota 6, pág. 171.

(39) WALKER y KING, 1976, «Ptolemaic and Augustean Silver: the evolution of the tetradrachm of Roman Egypt», *Metrology I, B.A.R. Supplementary Series* 5, págs. 134-159, recogen los análisis efectuados con 177 tetradracmas fechadas entre el año 2 de Ptolomeo XIII y el año 13 de Nerón.

WALKER y KING<sup>(40)</sup> piensan que en el año 4 del reinado de Nerón se introdujo un nuevo patrón, que durará hasta un siglo después, coexistiendo ese año con el patrón anterior de Claudio. Este nuevo patrón ofrecería un porcentaje medio del 16,5 % de plata. CHRISTIANSEN<sup>(41)</sup> matiza que las piezas emitidas en el año 4 se dividen en dos grupos según la época del año en que fueron fabricadas, y observa que las pertenecientes a finales de año presentan un porcentaje de plata mayor que las inmediatamente anteriores. Para él, el nuevo patrón impuesto por Nerón habría comenzado en el año 9, después del paréntesis de las emisiones de plata que se produjo en los años 7 y 8. Tampoco para AMANDRY<sup>(42)</sup> existió un nuevo patrón en el año 4 de Nerón, sino únicamente un declive gradual en la pureza de las monedas habiéndose establecido el nuevo patrón en el 41 d.C., año primero de Claudio, aunque sufrió oscilaciones hasta que se estabilizó.

## CUADRO II

## COMPOSICIÓN METÁLICA DE MONEDAS DE ALEJANDRÍA

(según WALKER y KING, 1976, pág. 149)

ÉPOCA	PESO	CONTENIDO AR Porcentaje	PESO EN AR
Ptolomeo XIII .....	13,62	91,28	12,46
(Años 14-28) .....	13,52	84,86	11,46
Cleopatra VII .....	12,66	45,72	5,76
Tiberio .....	13,13	30,55	4,01
Claudio .....	13,04	22,94	2,97
Nerón (año 3) .....	13,19	23,15	3,05
Nerón (años 5-13) .....	13,22	16,54	2,19

El contenido en plata de la tetradracma es importante para establecer la relación con el denario romano. Tradicionalmente<sup>(43)</sup> se había hablado de una asimilación de la tetradracma ptolemaica al denario, pero según los análisis de WALKER y KING<sup>(44)</sup>, esta relación sería imposible, ya que la moneda ptolemaica contenía tanta plata como tres denarios y medio. La primera constancia escrita de la equivalencia del denario a la tetradracma alejandrina se fecha en el 72 d.C.<sup>(45)</sup> aunque se cree que esta tasa de inter-

(40) *Op. cit.* nota 39, pág. 154.(41) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 104.(42) AMANDRY, *et alii*, 1992, *Roman Provincial Coinage*, pág. 689.(43) J. G. MILNE, 1933 (reed. 1974), *Catalogue of the Alexandrian coins (University of Oxford, Ashmolean Museum)*, Oxford, págs. XVII, XLII.(44) WALKER y KING, 1976b, «The earliest Tiberian Tetradrachms and Roman policy», *ZPE* 21, 3, págs. 265 y ss.(45) JOHNSON y WEST, *op. cit.* nota 22, pág. 72.

cambio se habría establecido con la reforma de Claudio del 42 d.C. <sup>(46)</sup>. A partir de entonces la tetradracma estuvo sobrevaluada con respecto al denario, si comparamos el contenido neto en plata de ambas monedas, aunque esta sobrevaloración no tiene apenas importancia considerando la economía cerrada vigente en Egipto. Al continuar la tetradracma con un porcentaje medio de plata de c. 1/6 de su peso hasta el reinado de Marco Aurelio, su sobrevaluación con respecto al denario fue disminuyendo progresivamente. Cuando en el año 176-177, después de un paréntesis de seis años, se reanuda la emisión de plata en Alejandría, la tetradracma ha abandonado el patrón previo y ahora únicamente contiene 1/12 de su peso en plata <sup>(47)</sup>. Se continuó con este nuevo patrón hasta mediados del siglo III y entonces, con la devaluación contemporánea del denario, la tetradracma quedó enormemente sobrevalorada con respecto a la moneda romana <sup>(48)</sup>.

CUADRO III

COMPOSICIÓN METÁLICA DE MONEDAS DE ALEJANDRÍA

(datos tomados de *Callu*, 1969, pág. 185)

EMPERADOR	PESO g.	CONTENIDO AR Porcentaje	PESO AR g.9
Cómodo .....	11,79	11,6	1,37
Septimio Severo .....	11,55	10,1	1,16
Alejandro Severo. ....	12,23	5,8	0,70
Maximino .....	12,41	6,0	0,74
Gordiano I. ....	12,90	7,5	0,96
Gordiano III. ....	12,38	6,0	0,74
Filipo .....	12,20	5,0	0,61
Trajano Decio. ....	12,56	7,0	0,87
Galiano .....	9,97	4,0	0,40
Claudio II .....	9,71	2,7	0,26
Aureliano .....	8,95	1,7	0,14
Tácito .....	8,05	—	—
Probo .....	7,78	—	—
Caro .....	7,77	—	—
Diocleciano .....	7,47	0,5	0,03

A partir de la mitad del siglo III, la tetradracma ve decaer su contenido en plata, su peso y también su módulo. Hasta Trajano Decio se mantiene más o menos estable, pero tras él se asiste a un fuerte descenso de las emi-

(46) WALKER y KING, *op. cit.* nota 39, pág. 155.

(47) WALKER y KING, *op. cit.* nota 39, pág. 155.

(48) SCHWARTZ, *op. cit.* nota 6, pág. 176.

siones anuales, en el 256 y otra en el 268 con Claudio el Gótico <sup>(49)</sup>. A pesar de los escasos análisis realizados, la simple observación de las monedas nos muestra el enorme contenido de bronce y la progresiva reducción de tamaño (cf. cuadro III con un resumen del gráfico de Callu <sup>(50)</sup> con datos de análisis compositivos tomados de WEST y JOHNSON <sup>(51)</sup> y de CALLEY <sup>(52)</sup> sobre piezas fechadas entre Adriano y Diocleciano).

## LA PRODUCCIÓN DEL TALLER DE ALEJANDRÍA

La producción de monedas del taller de Alejandría no fue constante, antes bien, hubo grandes oscilaciones en la emisión de monedas durante los distintos reinados e incluso dentro de un mismo emperador <sup>(53)</sup>. Parece que se fabricaba a medida que hacía falta circulante, siguiendo consideraciones tanto políticas como económicas. Algunos reinados se caracterizan por un enorme número de emisiones, como ocurre con el de Tiberio, pero sobre todo con el de Nerón. El caso de Tiberio se explica por ser el primero en reanudar la emisión de tetradracmas y tener que cubrir un mercado con esa nueva moneda. El de Nerón ha sido recientemente estudiado por CHRISTIANSEN <sup>(54)</sup> corroborando la opinión tradicional <sup>(55)</sup> de que la suya había sido una emisión excepcional en Alejandría, especialmente en el año 12 de su reinado. Esto lo demuestra el hecho de que la gran mayoría de los tesorillos de moneda alejandrina, incluso hasta finales del siglo III, estén formados en su mayor parte por moneda de Nerón <sup>(56)</sup>.

La desigualdad en la producción ha hecho pensar también en un posible funcionamiento estacional del taller de Alejandría. Según MILNE <sup>(57)</sup> las emisiones de años incompletos por llegada al trono o caída de un emperador demuestran que durante el verano se fabricaba más moneda que durante el invierno, cuando la emisión estaría prácticamente parada. La explicación a este funcionamiento estacional estriba en la necesidad del campesinado de moneda en metálico para pagar los impuestos al Estado que se recaudaban en verano, tras la cosecha. Además en esa estación se

---

(49) SCHWARTZ, *op. cit.* nota 6, pág.178.

(50) 1969, *La politique monétaire des empereurs romains. De 238 à 311*, París, pág. 185.

(51) *Op. cit.* nota 22.

(52) 1958, *Chemical composition and chronology of Alexandrian Tetradrachms*, ANS.

(53) La enumeración de todos los hiatos y oscilaciones que sufrió la emisión de monedas en Alejandría sería muy prolija, por lo que nos limitamos a reseñar las oscilaciones y parones de producción más importantes en el capítulo de historia de las acuñaciones.

(54) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, págs. 34-110.

(55) MILNE, *op. cit.* nota 43, pág. XX.

(56) Por ejemplo el hallazgo de el-Manshah, con un 65 % de monedas de Nerón, cf. A. J. KHAFIF, 1981, «A hoard of Alexandrian coins from el-Manshah», *ZPE* 42, págs. 279-282.

(57) MILNE, *op. cit.* nota 43, pág. XIX.

realizaban las compras para el siguiente año agrícola y tenían lugar las celebraciones del año nuevo y de la cosecha <sup>(58)</sup>.

La existencia de diferentes *officinae* dentro del taller de Alejandría fue también planteada por MILNE <sup>(59)</sup> quien interpretó como marcas de ellas los signos que aparecen en algunas piezas de ciertos reinados. Por ejemplo, Tiberio emite algunas monedas que presentan un *lituus* como marca; con Claudio encontramos también monedas con *lituus* y monedas sin él; durante el reinado de Nerón tenemos como marcas símpulo o estrella; Galba repite este esquema y emite algunas series con símpulo, otras con estrella, etc. <sup>(60)</sup>. Tampoco se podría hablar de un número constante de oficinas a lo largo de toda la historia de las emisiones alejandrinas.

Su existencia sí está clara, en cambio, para la época de Diocleciano y sus corregentes, que ya adoptan la fórmula de inscribir la marca de oficina en el exergo de las monedas. Gracias a estas marcas se pudo ver que las distintas oficinas no se correspondían con diferentes tipos de reversos, conclusión que se trasladó a las emisiones anteriores <sup>(61)</sup>. Actualmente se piensa que las marcas que aparecen en los primeros emperadores son cronológicas, señalando las distintas partes del año <sup>(62)</sup>.

## LOS TIPOS DE LAS MONEDAS DE ALEJANDRÍA

Al igual que en la moneda de Roma, el tipo de anverso de las monedas alejandrinas es el retrato del emperador o, en algunos casos, el de un miembro de su familia. En cambio, los tipos de reverso ofrecen una enorme variedad. Por ello, para una mejor comprensión, hemos realizado una división en grupos según su carácter y nos limitaremos a describir someramente aquellos que son propios de la ciudad o presentan algún tipo de peculiaridad.

### Tipos imperiales

Este grupo tiene un origen totalmente romano, con claros paralelos en las monedas emitidas en Roma.

---

(58) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 108, cree que la mayor producción se daba en primavera-verano, relacionada con la vuelta de los barcos que transportaban el grano a Roma y que debían cambiar sus denarios en moneda del país.

(59) 1918, «The shops of the Roman mint of Alexandria», *JRS* 8, págs. 154-170.

(60) MILNE, *op. cit.* nota 59, analiza todos los reinados y considera como posibles diferencias entre oficinas la dirección del retrato del emperador o la distinta terminación de la leyenda de anverso.

(61) J. G. MILNE, 1916, «The organization of the Alexandrian mint in the reign of Diocletianus», *JEA* 3, págs. 207-217.

(62) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 108, también AMANDRY, *et alii*, *op. cit.* nota 42, pág. 690.

*Nerón entronizado y radiado*

Aparece en el reverso de algunas piezas, sosteniendo un rollo y un largo cetro, y rodeado por la leyenda ΠΠΟ.ΝΕΟΥ ΣΕΒΑΣΤΟΥΥ en alusión a su concepción como un nuevo Augusto.

*Emperador en cuadriga imperial*

Aparece con Domiciano aunque su máxima difusión se da con los Antoninos. El emperador, en cuadriga de caballos o de elefantes, entra en triunfo (foto 16). Lleva en sus manos el cetro y el *aquila*. En una curiosa moneda se puede ver a Trajano sobre una biga tirada por centauros cada uno de los cuales porta una Nike.

*Cómodo sacrificando a Serapis*

Estas piezas (foto 37), que representan al emperador ofrendando frente a una cabeza de Serapis colocada sobre una columna, prueban la enorme extensión del culto a este dios por todo el Imperio.

*Llegada del emperador a Alejandría*

Estas monedas se acuñaron con motivo de la visita de Adriano a Alejandría en el año 15 de su reinado (130-131 d.C.). Se le representa en la galera que le conduce a puerto, en un carro tirado por cuatro caballos siendo recibido por Alejandría, o a pie, ofreciendo a besar su mano a la personificación de la ciudad. Estas monedas, bronce de gran módulo, encuentran su más directo paralelo iconográfico en las *adventiones* romanas (foto 23).

*Nike coronando al emperador*

Tipo propio de los Antoninos. El emperador aparece en traje militar y detrás de él Nike coloca sobre su cabeza una corona de laurel.

*Familia imperial: emperatrices como Deméter u otras diosas*

La idea de asimilar a la familia del emperador con las divinidades tiene un origen muy temprano en las acuñaciones de Alejandría. Messalina es efigiada como Deméter en los reversos de las monedas de Claudio, de pie y sosteniendo en una mano espigas de trigo y en la otra a sus dos hijos, Octavia y Británico (foto 4). Agripina aparece como Euthenia y como Deméter, coronada de espigas, lo mismo que Sabina, esposa de Adriano. Estas emisiones tienen el mismo sentido propagandístico de las realizadas en Roma por la misma época con la leyenda ANNONA AVGVSTI pero acentuado por el carácter divino que heredan los emperadores romanos de los faraones y que les convierte en garantes de la fertilidad de los campos <sup>(63)</sup>.

---

(63) SKORONEW y TKACZOW, *op. cit.* nota 14.

*Antinoo como Hermes* <sup>(64)</sup>

Durante el viaje por Egipto de Adriano, su favorito Antinoo muere ahogado en el Nilo. El emperador ordena entonces emitir monedas con su efigie divinizada (foto 29). En el anverso de las emisiones de Alejandría, Antinoo aparece con corona egipcia y en el reverso, efigiado como Hermes.

**Dioses grecorromanos**

Aparecen abundantemente en los reversos de las monedas de Alejandría, aunque en algunos casos su iconografía no es totalmente helenística, consecuencia lógica de la idiosincrasia de la ciudad. Algunas de estas divinidades tuvieron un culto más extendido en la ciudad, lo que se refleja en la cantidad de sus representaciones en los reversos, como ocurre con Deméter. Otros, en cambio, apenas aparecen y quedan restringidos a determinados reinados. Son muy interesantes las series neronianas emitidas con motivo de su periplo por los festivales de Grecia, en las que encontramos a Apolo Aktio, Apolo Pitio (foto 9), Hera de Argos, Poseidón Ístmico (foto 8), etc.

*Atenea*

Aparece abundantemente en las monedas, aunque no se conoce que su culto estuviera ampliamente extendido en la ciudad. Se ha pensado que esta cantidad de tipos pueda deberse a la creencia de la época de que el culto de Atenea procedía de Egipto <sup>(65)</sup>. Su iconografía varía según las épocas y las advocaciones. La Atenea Saíta, originaria del nomo de Saïs, lleva una lechuza en su mano derecha. El resto de las variantes no pueden ser diferenciadas claramente: aparece con escudo, lanza, yelmo, jítón y égida, entronizada o estante, sosteniendo una Nike en la derecha o algún tipo de arma, o incluso un halcón o espigas. A partir del siglo II se va haciendo difícil distinguirla de Roma, que termina adoptando la iconografía de Atenea Nikéforos.

*Deméter*

Es seguramente la diosa grecorromana con mayor difusión en Alejandría, sin duda por su rápida asimilación con Isis. La importancia de su culto se refleja en la profusión de tipos que nos los ilustran <sup>(66)</sup>. Aparece efigiada tanto en busto como de cuerpo entero, entronizada o de pie, y en diversas actitudes, como realizando una ofrenda (foto 19) o cogiendo una

---

(64) Sobre Antinoo en el arte egipcio, cf. H. JUCKER, 1962, «Aegyptiaca. Betrachtungen zur kaiserzeitlichen Münz- und Porträtkunst Aegyptens», *Jahrbuch des Bernischen Historischen Museums* 41, págs. 289-330.

(65) R. S. POOLE, 1887, *Alexandria. British Museum Catalogue*, pág. XLV.

(66) SKORONEW y TKACZOW, *op. cit.* nota 14, han contabilizado en las monedas 57 esquemas iconográficos distintos, relacionados con su culto, de los que siguen apareciendo variantes.

espiga de un kalathos. En numerosas ocasiones se la representa junto a otras divinidades como Tiché, Serapis, Isis Faria, Euthenia, Harpócrates, los Dióscuros e incluso Atenea, con los consiguientes problemas de interpretación que estas asociaciones plantean. Las representaciones de Deméter terminan con el fin de los Antoninos, época en que gozaron de mayor auge.

### *Herakles*

Sus tipos quedan restringidos a dos emperadores: Antonino Pío y Maximiano Herculio. En el primer caso se ha pensado que la aparición en moneda de los trabajos de Hércules (foto 32) estaría asociada a consideraciones astrológicas <sup>(67)</sup>, mientras que las emisiones de Maximiano están ligadas a su asimilación propagandística al héroe, como se ve en las monedas que muestran a ambos dándose la mano (foto 47). Las representaciones son muy sencillas y se limitan a mostrarle sentado o de pie, con la clava y la leonté y, a veces, con la manzana de las Hespérides o sosteniendo una Nike (foto 46). Hemos localizado, dentro de las piezas estudiadas, una moneda de Diocleciano con el tipo de Hércules, que, en teoría, estaría reservada al otro coemperador. Pudo tratarse quizás de un error en la toma de los cuños para una u otra oficina del taller monetario.

### *Poseidón*

Era una de las divinidades grecorromanas más apreciadas en Alejandría por su condición de divinidad marina. Parece incluso que la escultura que remataba el faro de Alejandría pudo ser en época romana una representación de este dios <sup>(68)</sup>. La primera representación monetaria que conocemos de él es en su advocación de Ístmico (foto 8), asociada al citado viaje de Nerón por Grecia. Después aparecerá en distintos reinados acompañado de delfín y tridente.

### *Triptolemos*

Su culto estuvo asociado al de Deméter y, como dios de la fertilidad, se le representa sobre una biga tirada por serpientes, esparciendo semillas de un saco que sostiene en su brazo derecho. Va tocado con las *exuviae elephantis* características de las representaciones de Alejandría, lo que hace pensar en una forma de asociarlo a esta ciudad <sup>(69)</sup>.

### *Zeus*

Aparece frecuentemente en las emisiones alejandrinas desde las series del viaje a Grecia de Nerón. Sus representaciones abarcan prácticamente

---

(67) POOLE, *op. cit.* nota 65, pág. XLVIII.

(68) S. HANDLER, 1971, «Architecture on the Roman coins of Alexandria», *AJA* 75, pág. 60.

(69) SKORONEW y TKACZOW, *op. cit.* nota 14.

todo el período de acuñación de Alejandría, siendo una de las pocas divinidades que sigue siendo representada con posterioridad a la segunda mitad del siglo II. Suele aparecer entronizado, sosteniendo cetro y pátera, acompañado de un águila a sus pies (foto 45); en otras ocasiones es efigiado de pie, sujetando el haz de rayos, y en otras se le muestra únicamente en busto, como un hombre maduro, coronado de diferentes formas.

### **Dioses egipcios**

#### *Agathodaimon*

Es el genio protector de Alejandría. Su culto está relacionado con la fertilidad de los campos y las viñas, pero también con la fundación de la ciudad. Parece que existía una estrecha vinculación entre su culto y el de Alejandro, «la serpiente nacida», y que eran adorados en uno. Se le representa como una serpiente que rodea con sus anillos diversos atributos de su culto y del de Deméter, al que estaba también asociado, como amapolas, espigas o un caduceo (foto 6).

#### *Apis*

Es el toro que representa a Osiris, cuyo atributo es el disco solar entre los cuernos. En algunos casos aparece junto a él un altar de forma egipcia.

#### *Canopos*

Tradicionalmente servían para preservar las vísceras de los muertos, pero los representados en las monedas de Alejandría son objetos litúrgicos donde se llevaba a Osiris como agua dulce en procesión y se depositaban después en los templos, de ahí que los encontremos representados dentro de los mismos. Se distinguen los que representan facciones y tocado de Isis de los de Osiris (foto 13).

#### *Harpócrates*

Hijo de Isis y de Osiris. Aparte de sus apariciones de niño, amamantado por su madre entronizada (foto 31), también se nos muestra como un joven desnudo, cubiertas sus partes con el himation; como un busto juvenil, casi femenino, con corona *hemhem* y sosteniendo una granada, o saliendo de una flor de loto.

#### *Hermanubis*

Aparece como una fusión del griego Hermes y del egipcio Anubis. A diferencia de éste, no luce cabeza de chacal, sino que adopta apariencia humana, más cercana a la sensibilidad helenística, aunque vaya acompañado de su animal totémico. Los atributos con los que aparece en las monedas son el caduceo y la palma, y se toca con un modio, idéntico en casos al de Serapis.

*Isis* <sup>(70)</sup>

La diosa principal del panteón alejandrino, «la de los muchos nombres», fue desde muy temprano asimilada en Alejandría con Deméter, con quien comparte vivencias similares, además de ser ambas diosas de la tierra y de la fertilidad, asociadas al mundo subterráneo y protectoras de la agricultura. Isis estuvo desde siempre ligada al trono egipcio, protegiendo al faraón o a los Ptolomeos. Cuando Alejandría cobró importancia como puerto marítimo comercial, adoptó la nueva faceta de protectora de los navegantes, asociada al faro de la ciudad, Isis Faria <sup>(71)</sup>. Como tal, se la representa en numerosas monedas sosteniendo una vela inflada por el viento mientras, delante de ella, aparece el faro (foto 26). La absorción por parte de Isis de tantas diosas de distintos orígenes, hace que sus funciones cubran todos los campos y llegue incluso a ser llamada Dikaiosiné <sup>(72)</sup>, con los problemas que esta identificación conlleva. Sus representaciones muestran una gran variedad. Atributos de la diosa son el tocado y el nudo isiaco en sus ropajes. En las monedas aparece en busto (foto 14), entronizada, dentro de su templo (foto 31), etc.

*Ptah*

Posee una doble iconografía: por un lado el tipo helenístico lo muestra como un hombre vestido, sosteniendo antorcha y cetro; en su faceta egipcia aparece momificado, con su tocado característico similar a un gorro con el disco solar.

*Serapis* <sup>(73)</sup>

La divinidad masculina más importante, formaba junto con Isis y Harpócrates la triada principal de Alejandría. Es un dios artificial, creado por Ptolomeo I, fruto de la política de sincretismo de la dinastía, para el que se adopta una iconografía propia de un dios griego. Se le consideraba el patrón del reino ptolemaico. Dios de la sabiduría, de la salud, de la fertilidad y una divinidad oracular, su estrecha relación con Alejandría hace que también adopte el papel de protector de los marineros y que cobre importancia hasta el punto de absorber el culto de Agathodaimon, primitivo patrón de la ciudad. En las monedas se le representa tocado con modio y normalmente también con *taenia*. Se le efigia tanto en busto (foto 27) como de cuerpo entero, estante o entronizado. Suele aparecer a sus pies Cerbero, aludiendo a su faceta de divinidad del mundo subterráneo, asimilable a Hades (foto 39).

---

(70) F. SOLSEM, 1979, *Isis among the Greeks and Romans*, Londres.

(71) P. NASTER, 1968, «Isis Pharia sur les monnaies impériales d'Alexandrie», *Bul. Soc. Française de Numismatique* 23, págs. 238-240.

(72) SKORONEW y TKACZOW, *op. cit.* nota 14, pág. 131.

(73) H. I. BELL, 1985, *Cults and creeds in Graeco-Roman Egypt*, Chicago.

### *Zeus-Amón y Zeus-Serapis*

Se trata de dos divinidades sincréticas que responden a un mismo esquema iconográfico. Se efigia a un hombre maduro, tipo Zeus, al que se le añaden los atributos del dios al que es asimilado en el panteón egipcio: en el caso de Amón, Zeus lucirá cuernos de carnero y el disco solar; para Zeus-Serapis, adoptará el modio.

### *Tipos zodiacales*

Son exclusivos del reinado de Antonino Pío y quizás deban su aparición a razones astrológicas, como el cambio del ciclo sotiaco. Por ejemplo, contamos con representaciones que simbolizan a Júpiter en Sagitario (el busto de Júpiter encima de un centauro; foto 35) y Venus en Tauro (busto de Afrodita flotando sobre un toro). Quizás puedan incluirse en este apartado las representaciones del segador (foto 30) y el vendimiador, temas que aparecen con el mismo emperador, a las que no se encuentra significado.

### **Personificaciones**

La mayoría —Dikaiosiné, Eleutheria, Elpis, Eusebeia, Nike (foto 12), etc.— responden a las mismas pautas iconográficas que sus contemporáneas romanas.

### *Aleandría*

La personificación de la ciudad aparece al principio como una mujer tocada con las *exuviae elephantis*, vestida con jitón corto, sosteniendo en una mano trigo y en la otra un *vexillum* o llevando corona y cetro, para más tarde ser efigiada con corona turreada, al igual que Tyché. Es un tipo muy frecuente en las emisiones de Nerón como busto, con la leyenda ΑΛΕΞΑΝΔΡΕΙΑ. En piezas ya tardías sostiene un busto de Serapis, patrón de la ciudad, y un cetro en el otro brazo (foto 44).

### *Euthenia*

Esposa del Nilo, representa la fecundidad de los campos. Sus atributos son similares a los del río: corona de trigo o papiro. Yacente o sedente, suele sostener una cornucopia y reposa a veces sobre una esfinge. En una representación muy curiosa aparece rodeada de niños, concretamente dieciséis, que representan los dieciséis codos que suponían una buena crecida del Nilo (foto 34). En otras monedas aparece junto a su esposo, coronándole o simplemente acompañándole. También se la encuentra en grupo con otras divinidades como Deméter.

### *Demos Romaion*

El «Genio de Roma» aparece sólo en emisiones de Nerón. Se le representa sosteniendo un largo cetro y cornucopia.

### *Nilo*

Se le representa (foto 22) como un hombre maduro, barbado, coronado con papiro o loto, sosteniendo una cornucopia y una caña. En ocasiones de la cornucopia sale un geniecillo, quizás Plutos, que, en algunas emisiones, levanta su brazo para señalar la altura a la que debe llegar la crecida del Nilo. Otras veces esta dimensión se señala mediante el numeral IS, 16, (los 16 codos que subía el río en una buena crecida). El Nilo aparece en busto, sentado o recostado, bien sobre las rocas (quizás una forma de representar las islas del Nilo), bien sobre un elefante, un hipopótamo o un cocodrilo.

### *Tyché*

Es efigiada normalmente sosteniendo un timón y una cornucopia, en numerosas ocasiones recostada sobre un lecho (fotos 38 y 41).

## **Animales**

### *Águila*

Es el animal más representado en las monedas de Alejandría y probablemente también el tipo más numeroso. Al principio comenzó siendo una continuación del águila de las acuñaciones ptolemaicas, el símbolo de dicha dinastía, como ocurre en las emisiones de Augusto (foto 1). Después pasa a convertirse en el águila legionaria, con tipos como el águila sobre una columna entre dos *vexilla*. En la segunda mitad del siglo II es, con mucho, el tipo más abundante y, en algunos reinados, el único. Normalmente sostiene una corona de laurel en el pico (foto 40) y en ocasiones se acompaña de una palma. Otro tipo de águila es la que lleva o sostiene a la divinidad, ya sean los bustos de Isis y Serapis o los canopos.

### *Hipopótamo*

Era adorado en el nomo de Rakotis y probablemente Alejandría tomó de allí su culto. Aparece por primera vez en monedas de Claudio (foto 3).

### *Ureus*

Se trata de la cobra de las coronas egipcias y es un animal con una significación muy rica. Posiblemente se le asimilaba a Isis, en oposición a Agathodaimon, asimilado a Osiris. Ambos llevan tocados diferentes pero aparecen en los mismos contextos.

## **Animales mitológicos**

### *Esfinge*

Aparece sola y asociada a diferentes divinidades, con un significado todavía sin aclarar. Pueden ser esfinges macho o hembra, aunque estas últimas son las más abundantes. En numerosas piezas apoya la pata delantera

en una rueda, lo que hace pensar en una simbología ligada al destino, la fortuna (¿Némesis?). Las esfinges hembras presentan una iconografía oriental (alas rizadas, el tipo de tocado o el cabello), mientras que las masculinas, o androesfinges, continúan la tradición egipcia.

### *Grifo*

Aparece en bronce de módulo pequeño y mediano. En algunos casos adopta la misma postura de las esfinges, apoyando la pata delantera en una rueda (foto 15).

## **Edificios**

### *Arcos de triunfo*

Se han distinguido cuatro tipos de arcos de triunfo en las monedas alejandrinas<sup>(74)</sup>. El más abundante, el único representado en la colección del M.A.N. (foto 18) es un arco de tres vanos, sobre cuyo ático se sitúa una escultura del emperador en un carro tirado por seis caballos y también trofeos en los extremos. Este tipo aparece por primera vez con Domiciano y se generaliza con Trajano. Los arcos de tres vanos son escasísimos en el siglo I, de ahí la importancia de esta representación. La localización de este monumento no es segura pero podría situarse a las afueras de la ciudad.

### *Capilla de Isis*

Se trata de una construcción de estilo egipcio, con columnas papiriformes y frontón curvo, aunque la imagen que aparece dentro de ella en las monedas es helenística. Se trata de Isis entronizada, amamantando a Harpócrates (foto 31), que va tocado con la corona del Alto y el Bajo Egipto y, a veces, con una flor de loto. No sabemos si esta construcción era en realidad un templo, una capilla, una nave para la escultura o una especie de andas para llevar la imagen de la diosa en procesión<sup>(75)</sup>.

### *Faro*

El edificio más representativo de la ciudad aparece, solo o acompañando a Isis Faria, en reversos de monedas emitidas desde Domiciano a Marco Aurelio<sup>(76)</sup>. En algunas piezas bien conservadas pueden observarse detalles de la construcción realzados a costa de las proporciones reales del edificio: en el piso segundo figuran en las esquinas, a modo de acróteras, tritones soplando bocinas, y también puede distinguirse la escultura que lo remataba, quizás Poseidón<sup>(77)</sup>, que sostiene una especie de lanza.

(74) HANDLER, *op. cit.* nota 68, págs. 70 y 71.

(75) HANDLER, *op. cit.* nota 68, págs. 61 y ss.

(76) Cf. M. J. PRICE, y B. TRELL, 1977, *Coins and their cities: Architecture on the ancient coins of Greece, Rome and Palestine*, págs. 181 y ss.; G. TABARRONI, 1976, «La rappresentazione del Faro sulle monete di Alessandria», *QT*, págs. 191-203.

(77) HANDLER, *op. cit.* nota 68, pág. 61.

### *Pílon de Isis*

Aparece en emisiones de Adriano y de Trajano. Se trata de un edificio de estilo egipcio ptolemaico, flanqueado por dos torres cuadrangulares. En el tejado se representa la estatua de Isis, quizás como una epifanía o aparición milagrosa<sup>(78)</sup>.

### *Pílon de los canopos*

Tiene las mismas características arquitectónicas que el de Isis pero dentro aparecen los canopos de Isis y Osiris, cada uno con su tocado correspondiente.

### *Templo de Serapis (Serapeum)*

Se situaba en el barrio griego de la ciudad y era uno de los edificios más representativos de Alejandría. De él se conocen tres tipos de representaciones en las numerosas piezas donde figura<sup>(79)</sup>. La primera muestra un edificio dístico o tetrástilo, de estilo corintio, dentro del cual se encuentra Serapis con lanza junto a una estela punteada. El segundo tipo representa el mismo templo, más simplificado, y en él aparece Serapis levantando la mano para saludar a Adriano, quien toca una estela donde figura la inscripción ΑΔΙΑΝΝΟΝ. Esta inscripción no significa que este templo sea también el Adrianeum<sup>(80)</sup>, edificio muy distante y diferente, sino que conmemora el traslado de los archivos del Serapeum a la Biblioteca construida por Adriano<sup>(81)</sup>. El tercer y último tipo nos muestra a Serapis sedente con Cerbero a sus pies, a semejanza de la grandiosa escultura realizada por Briaxys que mencionan las fuentes<sup>(82)</sup>.

## **Objetos varios**

### *Barca de Serapis*

Aparece en emisiones de Antonino Pío. En ella viajan Serapis, Tyché y Deméter.

### *Caduceo, espigas de trigo, mano o modio con espigas y amapolas*

En el caso de Alejandría todos estos símbolos se relacionan con el culto a Deméter y aparecer solos o combinados<sup>(83)</sup>. El caso del modio es algo distinto, ya que aparece incluso entronizado o flanqueado por dos antorchas, como un objeto de culto, adorado, por ejemplo, por Agathodaimon.

---

(78) HANDLER, *op. cit.* nota 68, pág. 61.

(79) HANDLER, *op. cit.* nota 68; también PRICE y TRELL, *op. cit.* nota 76, págs. 184 y ss.

(80) POOLE, *op. cit.* nota 65, pág. 92.

(81) HANDLER, *op. cit.* nota 68, pág. 61.

(82) RUFINO, *Hist. Eccles.*, II, 23.10-15.

(83) SKORONEW y TKACZOW, *op. cit.* nota 14, con los diferentes esquemas compositivos.

*Galera*

El barco que llevó a Nerón durante su viaje por Grecia es representado en las series alejandrinas con la leyenda ΣΕΒΑΣΤΟΦΟΡΟΣ.

## CRONOLOGÍA

Quizás la característica más fácilmente reconocible de las emisiones alejandrinas es su peculiar forma de datación. En prácticamente todas las monedas aparece el año del reinado del emperador bajo el cual fueron acuñadas, precedido del signo demótico L que significa año. La numeración se expresa en griego: por ejemplo, el año 4 de un reinado aparece como L Δ, o como L TETAPTOY, modalidad que se da sobre todo en los años novenos, coincidentes con la letra Θ que se asociaba a ΘΑΝΑΤΟΣ. En algunos casos, la palabra griega ΕΤΟVS sustituye al signo L.

El año alejandrino empezaba el 30 de agosto, en concordancia con los ciclos del Nilo, de ahí que algunas series puedan ser fechadas con precisión de meses, en los casos, por ejemplo, del acceso al trono de un emperador o de su caída.

Las acuñaciones greco-imperiales de Alejandría abarcan, *sensu lato*, desde Augusto (c. 30 a.C.) hasta la reforma de Diocleciano en el 296 d.C. Sin embargo, tanto la fecha de inicio como la de término deben ser matizadas.

Augusto acuñó únicamente bronce, que en su mayoría no presenta ningún tipo de fecha. Sus emisiones han sido clasificadas en seis diferentes grupos de series por orden cronológico<sup>(84)</sup>. Las primeras, sin el título ΣΕΒΑΣΤΟΣ, se han fechado entre los años 30-28 a.C.; las segundas post. 19 a.C.; las terceras, alrededor del 3-2 a.C.; hay enormes dudas para fechar las cuartas, aunque sean posteriores a las terceras, mientras que las quintas se datan entre el 1 y el 5 d.C. Las series sextas ya presentan fechas al modo alejandrino y van del 9 al 12 d.C.

El comienzo de las emisiones en plata se produce con Tiberio y está perfectamente fechado por las propias acuñaciones en el año 7 de su mandato. La historia de las tetradracmas alejandrinas termina prácticamente con el siglo IV.

A lo largo de la historia de las acuñaciones alejandrinas se producen algunos problemas con la datación de las monedas, como la continuidad de los años del reinado de un emperador en otro. El primero en hacerlo fue Cómodo, quien comenzó sus emisiones con la fecha LKA (21 = 180-181

(84) MILNE, 1927, «The Alexandrian coinage of Augustus», *JEA*, págs. 135-140, clasificación matizada en A. BURNETT, *et alii*, *op. cit.* nota 42, págs. 691-692.

d.C.), siguiendo con la de su antecesor, Marco Aurelio. El mismo caso se da con Septimio Severo y Caracalla y, más tarde, con Valeriano y Galieno. En todos estos ejemplos los emperadores habían empezado acuñando como césares con los años del reinado de sus padres o predecesores y continuaron esta cuenta. Otros emperadores, en cambio, prefirieron acuñar como césares con una fecha, la del año de reinado del emperador en el poder a su llegada al principado, y reanudar sus emisiones como emperadores comenzando de nuevo en el año 1, como hizo Marco Aurelio. El caso de Diocleciano y la primera tetrarquía sigue esta línea, pues cada uno de los emperadores y de los césares acuña con su propia fecha, la de su llegada al poder, siendo la de Maximiano un año más tardía que la de Diocleciano y la de Galerio y Constancio, 9 años posterior. Otras veces no se conoce con exactitud los años en que reinó un determinado emperador, como ocurre con Valeriano, capturado por los sasánidas en el 259 o en el 260. La polémica histórica sobre este emperador se ha apoyado en la evidencia de las acuñaciones alejandrinas <sup>(85)</sup>.

La fecha de término de las emisiones alejandrinas se ha fijado, a efectos de una mayor comodidad, en el año 296, con la imposición de la reforma monetaria de Diocleciano. Sin embargo, hay que mencionar el epílogo que supusieron las emisiones del usurpador L. Domicio Domiciano, quien reinó al menos siete meses. Sus series continúan la tradición alejandrina de acuñar tetradracmas con leyenda griega pero adoptan también los nuevos patrones, e incluyen *aurei* y *follis* con leyenda romana <sup>(86)</sup>.

## HISTORIA DE LAS ACUÑACIONES DE ALEJANDRÍA

### Los comienzos: Augusto

Tras la conquista, los romanos se encuentran con un país que poseía una economía monetizada, sobre todo en las ciudades. Al conceder a Egipto el estatuto de provincia especial, bajo el mando directo del emperador, no había razón para cambiar la forma de economía cerrada que regía en el país, ni la moneda, y así, en las primeras emisiones de Augusto el único cambio visible es el del retrato del gobernante.

A medida que transcurre el reinado se va produciendo un cambio en estas series de bronce, tanto en tipos como en leyendas o en marcas de valor. Ya en las segundas series aparecen monedas a nombre de Livia, iniciándose así la tradición de acuñaciones de las emperatrices. Quizás la ausen-

---

(85) Cf. K. HARL, 1978, *Civic coins and civic politics in the Roman East A.D. 180-275*. También R. A. G. CARSON, 1979, «The date of the capture of Valerianus», *Actes 9, C.I.N.*, págs. 461-465.

(86) Cf. A. GEISSEN, 1976, «Numismatische Bemerkung zu dem Aufstand des L. Domitius Domitianus», *ZPE 22*, págs. 280-286; G. M. STAFFIERI, 1975, «Appunti su una singolare coniazione alejandrina del periodo tetrarchico», *QT 4*, pág. 280.

cia de emisiones de plata se deba a dos razones: la ancestral carencia de este metal, acentuada por los pagos a Roma y por los gastos de la guerra frente a Augusto, y que, al seguir circulando la moneda ptolemaica, no era necesaria más moneda para los intercambios <sup>(87)</sup>.

### La dinastía Julio-Claudia

Tras la etapa de transición que supusieron las series de bronce augusteas, la emisión de plata se reanuda con Tiberio, en el año 7 de su reinado. Son piezas que toman modelo de las tetradracmas de Cleopatra VII y de los Ptolomeos, que habían seguido circulando dentro del país. Llevan en retrato del emperador y en reverso el busto divinizado de Augusto con la leyenda ΘΕΟΣ ΣΕΒΑΣΤΟΣ (foto 2). La emisión de plata se limitó a los años 7, 11, 14, y del 18 al 23, aunque fue abundante y circuló en gran cantidad. Tiberio también acuñó bronce en los años 4, 5 y 6 de su reinado, series poco abundantes, que cesaron con el comienzo de la acuñación de tetradracmas, pero que presentan una tipología variada con temas de tradición egipcia.

No existen emisiones de plata a nombre de Calígula aunque se le atribuyen algunas piezas de bronce <sup>(88)</sup> en su mayoría anónimas. Si bien la polémica continúa, se acepta que la escasez de las piezas conservadas se debe a la *damnatio memoriae*.

Claudio, en el año 2 de su reinado, realiza la primera sistematización de la moneda de Alejandría, aunque sus emisiones tampoco fueron continuas. Prosigue la acuñación de tetradracmas, que conjuga con acuñaciones en bronce en tres denominaciones, pero también intenta introducir dos nuevas denominaciones en plata, dracma y didracma, en un experimento que no tuvo éxito.

Nerón emitió tetradracmas desde al año tercero de su mandato en tan gran cantidad que la producción supera con creces la de cualquier emperador posterior, pero no fue tampoco constante. Hubo años en que parece que el taller estuvo cerrado, mientras que el año 12 (65-66 d.C.) fue el de mayor producción de toda la historia de esta moneda. El bronce, en cambio, apenas fue acuñado. La necesidad del emperador de hacer frente a sus enormes gastos, agravados por el incendio de Roma, le llevó a emprender la reacuñación de toda la plata anterior (ptolemaica, tiberiana y claudiana) con un patrón de peso menor <sup>(89)</sup>, lo que le produjo una ganancia en metal de más de 2.200 toneladas de plata en metálico, que fue en gran parte remitida a Roma <sup>(90)</sup>.

(87) SCHWARTZ, *op. cit.* nota 6, pág. 171-172.

(88) A. SAVIO, 1988, *La coerenza di Caligola nella gestione della moneta*, págs. 1-51; con dudas, AMANDRY *et alii*, *op. cit.* nota 22, págs. 698 y ss.

(89) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, págs. 105 y ss.

(90) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 105.

Los cuatro emperadores que se disputaron el poder en el año 68 acuñaron moneda en Alejandría. El primero de ellos, Galba, a pesar de reinar sólo unos meses, emitió en Alejandría con fechas de dos años. La abundancia de su numerario se explica porque parte de la plata ganada en la reacuñación permanecía aún en Alejandría<sup>(91)</sup>. Un tipo que aparece únicamente con este emperador es la representación de la libertad, Eleuthería (foto 10), quizás relacionado con su reivindicación de libertad para el pueblo romano, discurso político que le había llevado al poder. Galba, además, es el primero en emitir bronce de gran módulo, como dracmas y hemidracmas.

Las emisiones de Otón son escasas por la corta duración de su mandato y sus tipos continúan los de Galba, pareciendo incluso que los grabadores no conocían el retrato del emperador. Con Vitelio el tipo de reverso único es la victoria, Nike (foto 12), claramente en relación con la guerra sostenida contra su antecesor.

### La dinastía Flavia

Vespasiano se levantó contra Vitelio en Judea y desde allí se dirigió a Alejandría, en un inteligente movimiento estratégico, para cortar el suministro de trigo a Roma. El prefecto de Alejandría le proclamó allí emperador, por lo que desde entonces tuvo en mucha consideración a la ciudad. Emitió tetradracmas y bronce en distintas denominaciones desde el primer año de su reinado. Algunos autores<sup>(92)</sup> le atribuyen la acuñación de denarios e incluso de *aurei*.

El corto reinado de Tito no nos ha dejado muchas monedas y en ellas predominan los tipos de origen egipcio. Parece que únicamente acuñó plata.

Domiciano reanudó la emisión de bronce, siendo el primero en crear un sistema completo de cinco denominaciones. Las dracmas cobran gran importancia y aparece por primera vez en el numerario alejandrino un tipo arquitectónico: un arco de triunfo.

### La dinastía de los Antoninos

El reinado de Nerva inaugura la dinastía de los Antoninos y con ella la época de mayor riqueza iconográfica de las monedas de Alejandría. Aunque escasas por la corta duración del reinado de este emperador, sus emisiones auguran la gran variedad tipológica que se dará con sus sucesores, sobre todo en lo que respecta a los tipos egipcios.

---

(91) CHRISTIANSEN, *op. cit.* nota 9, pág. 109.

(92) Cf. apartado dedicado a las denominaciones.

Trajano fue uno de los grandes conquistadores militares de la antigüedad y algunas de las dracmas que acuña le muestran montado en el carro triunfal (foto 16), a veces tirado por elefantes, otras por caballos, con todas las insignias del *triumphator*. Estas dracmas son de gran interés porque el enorme módulo de las piezas deja un gran campo para desarrollar la imaginación del grabador. A las representaciones clásicas de los dioses se añaden otras repletas de simbolismo. Es característica de este reinado la importancia que cobran las representaciones de Deméter (foto 19) y de divinidades relacionadas con ella como Euthenia o Triptolemos, así como los tipos arquitectónicos (foto 18). Continúan aquellos tipos que son los clásicos de las emisiones de Alejandría, como la personificación del Nilo o Serapis.

Adriano emitió plata y bronce en Alejandría. La producción de tetradracmas fue continua durante todo el reinado. El bronce se acuñó en grandes denominaciones en la primera parte del mandato y en piezas muy pequeñas a partir del año 8 que son, en algunos casos, anónimas. En sus reversos aparecen tipos sencillos, iconografía motivada por el campo de la moneda, que en gran número representan a animales (foto 21) (delfines, ibis, cocodrilos, ciervos, panteras, etc.) o espigas y caduceos. En el año 15 de su reinado Adriano visitó Egipto y esta visita fue celebrada con abundantes acuñaciones que le muestran siendo recibido por la ciudad o saludándola (foto 23), entrando en carro en Alejandría y hasta llegando en un barco de remos. El viaje tuvo un fin trágico cuando Antinoo, su favorito, murió ahogado en el Nilo. Adriano ordenó entonces la emisión de monedas con la efigie divinizada del efebo (foto 29).

Su interés por el país le llevó a ampliar los tipos egipcios en las monedas, cobrando importancia, por ejemplo, las representaciones de Isis (foto 26). Además aumentó el componente oriental en la iconografía de las piezas monetales incluyendo tipos como las esfinges de alas rizadas, sosteniendo una rueda o incluso con un grifo en la espalda.

Bajo Antonino Pío tuvieron lugar algunos hechos históricos que encontraron su plasmación en las emisiones monetales de Alejandría, como el noveno centenario de la fundación de Roma, que se celebró mediante la representación de Roma entronizada en numerosas acuñaciones y también de la loba y los gemelos Rómulo y Remo. Estos tipos se relacionan también con la política de Antonino de poner de relieve la supremacía de Roma e Italia sobre el resto del Imperio. Otro hecho fue la culminación del ciclo «sotiaco» coincidiendo con el año egipcio de gran ciclo, circunstancia que hizo aparecer en las monedas de Alejandría los tipos de origen zodiacal (foto 35). Aparecen también por primera vez en las monedas de Alejandría los temas referidos a trabajos y hazañas de Hércules en dracmas a partir del año 6 de su reinado (foto 32).

En los reversos de las monedas de Marco Aurelio comienzan a aparecer tipos relacionables con los nuevos cultos que van cobrando fuerza en el Imperio, como Helios o Selene. También en las acuñaciones de Cómodo pueden adivinarse sus creencias religiosas, dirigidas a divinidades orientales, por ejemplo en los reversos en los que se le muestra como sacerdote ofrendando a Serapis (foto 37). Tampoco abandonó el culto a Zeus, que se convirtió en el dios supremo y es representado abundantemente en las acuñaciones alejandrinas.

### La dinastía de los Severos

Septimio Severo emitió pocas monedas en Alejandría, ninguna hasta el año 13 de su reinado, aunque ya hemos hablado de la acuñación de denarios en la ciudad. Cuando Caracalla accedió al trono como único emperador continuó contando los años reinales desde el mandato de su padre y así las monedas de su primer año llevan la fecha L KB. A poco de su llegada al poder hubo de viajar a Egipto para reprimir los conflictos que se habían desatado en Alejandría. Su relación con Egipto continuó en Roma gracias a la veneración que sentía por el dios Serapis, a quien construyó un templo en el Quirinal. La efigie del dios aparece frecuentemente en sus series alejandrinas.

Heliogábalo accede al trono con 14 años y el gobierno estuvo en manos de su abuela Julia Maesa, y de su madre, Julia Soaemia. Ambas acuñan moneda bajo el joven emperador, así como sus dos esposas, Julia Paula y Aquilia Severa. Los tipos acuñados no presentan ninguna peculiaridad.

Con Alejandro Severo los temas de reverso se reducen cada vez más, apareciendo como más abundantes Roma, la loba con los gemelos y Nike. Cobran protagonismo con esta dinastía las representaciones de Selene y Helios, que se convierte en una suerte de culto oficial. Los dioses clásicos pierden importancia frente a las divinidades orientales y a religiones monoteístas, salvadoras o creencias astrológicas aunque Isis, Serapis o Asclepios aún conservan su preeminencia en Egipto. El aspecto más curioso de las monedas de este emperador es que algunas series fueron acuñadas en Roma, concretamente tetracmas de los años 4, 5 y 7 de su reinado<sup>(93)</sup>. La explicación para esta acuñación puede encontrarse en la lucha de Heliogábalo contra Ardaser y en que, por causa de esta guerra, la ceca de Antioquía no podía emitir<sup>(94)</sup>.

---

(93) BURNETT y CRADDOCK, *op. cit.* nota 37, págs. 109-118.

(94) BURNETT y CRADDOCK, *op. cit.* nota 37, págs. 109-118.

### La crisis del siglo III: los emperadores soldados

Tras la caída del último de los Severos se inicia una etapa de inseguridad dentro del Imperio, con continuos levantamientos militares y emperadores simultáneos en distintas zonas. Maximino el Tracio fue el primero de esos emperadores soldados que se hizo con el poder tras una sublevación de las legiones. Había sido prefecto de la legión en Egipto por lo que conservó en sus monedas tipos con ese origen, como Zeus-Amón, Serapis o Hermanubis. Otro grupo de tipos lo forman los relacionados directamente con lo militar: Atenea y Nike (aunque ésta no celebrara ninguna victoria) o el emperador a caballo arengando a las tropas. Casi inmediatamente después de acceder al trono, designó sucesor a su hijo Máximo, con quien comparte los mismos tipos de reverso.

El enfrentamiento con el Senado y el nuevo y desorbitado impuesto que impuso Maximiano a las provincias favorecieron el levantamiento de Gordiano I en África y su nombramiento como emperador, teniendo como coregente a su hijo Gordiano II. En este año de 238 hubo seis emperadores en Roma. Los dos Gordianos, cuyas monedas son difíciles de distinguir por llevar leyendas, retratos y tipos de reverso muy similares, cayeron frente a Maximino el Tracio, aunque éste fue asesinado por sus propias tropas cuando intentaba recuperar Italia. Mientras tanto en Roma habían sido elegidos coemperadores Balbino y Pupieno que sólo duraron 99 días en el poder, de ahí la escasez de sus emisiones. Gordiano III accede al poder siendo casi un niño, y como tal aparece en los anversos de sus emisiones en Alejandría. A partir del año 5 de su reinado emite también monedas a nombre de su esposa, Tranquilina.

Los temas de reverso de las emisiones de todos estos emperadores son muy similares y su número cada vez más reducido. Con Filipo el Árabe recobra importancia el águila pero no como animal de Zeus, el águila ptolemaica que sujetaba un haz de rayos, sino como el águila legionaria, símbolo del ejército. Suele llevar una corona de laurel en el pico y a veces aparece junto a ella también la palma. En otras ocasiones el águila aparece flanqueada por dos *vexilla*. Con motivo de la celebración de los juegos seculares en Roma y coincidiendo con su quinto año de reinado, Filipo emitió en Alejandría algunos grandes bronceos. Los dioses egipcios van perdiendo importancia en los reversos, aunque permanecen representaciones del Nilo, Serapis o Amón y la personificación de Alejandría, tocada ahora con una corona o gorra turreada, en lugar de las *exuviae* de las primeras emisiones, de pie y sosteniendo un cetro y el busto de Serapis.

Las emisiones de Trajano Decio en Alejandría únicamente se conocen a partir del año tercero de su reinado, cuando fue reconocido allí como emperador. Emitió también en nombre de su esposa, Herenia Etruscilla, y de su hijo Herenio. Padre e hijo cayeron en campaña contra los godos.

Son nombrados entonces emperadores Treboniano Galo y su hijo Valdumeniano, que también se encontraban luchando en el Rin. Cuando vuelve a Roma, Treboniano adopta a los dos hijos de Trajano Decio, Hostiliano y Volusiano, y les nombra primero césares y luego augustos. Sus emisiones en Alejandría se reducen al año tercero y último de su reinado, quizás por problemas políticos. Los tipos que aparecen son en su mayoría alejandrinos, Serapis y Alejandría, aunque también encontramos el águila ptolemaica y el busto de Helios.

Tras la usurpación de Emiliano, el siguiente emperador más duradero será Valeriano, cuyo reinado presenta problemas cronológicos de los que ya nos hemos ocupado. Sus reversos nos muestran tipos engañosos: Irene y Nike. Ni una ni otra se consiguieron durante su reinado y sin embargo intentaban dar esa idea. En realidad, el Imperio se encontraba amenazado en todas sus fronteras y los usurpadores surgían en todos los puntos donde hubiera legiones. La esperanza se encontraba en el sucesor de Valeriano, su hijo Galieno, representado en las monedas con la figura de Elpis. Cuando fue nombrado César comenzó a emitir monedas con ese título, con su propia efigie y también a nombre de su esposa Salonina. Galieno refleja en las monedas su política dinástica: Salonina aparece en monedas cuyo reverso vuelve a ser Elpis con una rosa en la mano, símbolo de la esperanza puesta en sus dos hijos y sucesores. El mayor, Valeriano II, es asesinado a los dos años de ser designado César y le sucede en el cargo su hermano Salonino, quien sólo sobrevive un año.

Claudio II no acuña en Alejandría con temas distintos a los de la ceca de Roma o a los de los emperadores anteriores. Su sucesor, Aureliano debió enfrentarse a enormes problemas en prácticamente todas las fronteras del Imperio. En Oriente, Vabalato y su madre Zenobia, reina de Palmira, conquistan todo Arabia, Egipto y una gran parte de Asia. En Alejandría se emiten entonces monedas con la efigie de Vabalato, hijo de Athenodoro, en el reverso, y de Aureliano en el anverso, con las fechas de los años reinales de cada uno de ellos (foto 42). Vabalato aparece en ellas diademado, con el pelo largo y un aspecto oriental que se contraponen al busto acorazado de Aureliano. Zenobia también emite tetracmas a su nombre. Estas emisiones duran dos años.

Las posteriores emisiones en solitario de Aureliano y las de su esposa efigian casi exclusivamente como tipo de reverso el águila legionaria. A su muerte fue elegido emperador Tácito que no cambia los tipos de reverso. Probo, en cambio, celebró un triunfo en Roma en el 281 y lo conmemoró con la presencia de Irene y Nike en los reversos de sus tetracmas de Alejandría.

Las emisiones más importantes de Caro son las posteriores a su muerte, considerada divina, emitidas por sus hijos, y que presentan la leyenda ΘΕΩ ΚΑΡΩ en anverso y en reverso ΑΦΙΕΡΩCIC junto a un altar llameante o a un águila entre dos *vexilla* (foto 43). Carino, su sucesor, tuvo un corto reinado y no hay nada reseñable en sus emisiones.

Numeriano, designado emperador en el 282, muestra gran variedad en los reversos de sus monedas, si lo comparamos con sus antecesores, aunque la mayoría sean variaciones sobre temas ya conocidos como el águila legionaria, Nike o Atenea Nikéforos.

Diocleciano fue proclamado emperador el 284. En los primeros anversos aparece representado con su edad real pero el retrato apenas varía en los 21 años que duró su reinado. En el año 2 de su reinado nombra corregente a su camarada Maximiano. Diocleciano adoptó entonces el título de Iovis, y Maximiano se equiparó a Hércules. Con esta fórmula queda clara la supremacía del primero sobre el segundo y además Maximiano es adoptado por Diocleciano, por lo que le deberá la sumisión del hijo al padre. En los tipos monetales, Maximiano presenta la representación en exclusiva de Hércules (foto 46), frente a las emisiones con Zeus de Diocleciano (foto 45).

El año 293 Diocleciano y Maximiano adoptan a dos césares como sucesores, Maximiano Galerio y Constancio Cloro, y se organiza el Imperio como una tetarquía: Diocleciano ostenta el poder en Oriente, es decir, Asia y Egipto; Maximino Galerio, Grecia, los Balcanes y la región occidental del Danubio; Maximiano Herculio gobierna el Occidente, con Italia y África, y Constancio Cloro se queda con Galia y Britania. Con esta nueva organización Roma pierde importancia y queda reducida a sede del Senado.

La política monetaria, por consiguiente, debe cambiar. Hay que aumentar el número de cecas para surtir de moneda por igual a las diferentes partes del Imperio. Egipto, por otra parte, no tiene por qué seguir siendo una posesión imperial reservada al suministro de grano para Roma. El taller de Alejandría termina sus emisiones oficialmente el 396 d.C. cuando se impone la nueva organización monetaria de Diocleciano.

El epílogo a estas emisiones lo encontramos en las acuñaciones del usurpador Domicio Domiciano. Son tetradracmas y monedas de bronce con Nike como principal tipo de reverso (foto 48), acuñadas en Alejandría en un año que se discute (296? 299?) intentando volver a la amonedación anterior. Cuando cae este usurpador, la ceca de Alejandría no volverá a emitir más moneda fuera de las directrices comunes para todo el Imperio.



1  
*Dracma de Augusto, 1.ª serie, 30-28 a.C.*



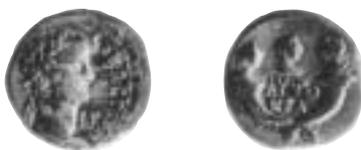
2  
*Tiberio: tetradracma, 31-32 d.C.*



3  
*Claudio: bronce, ¿dióbolo?, 41-42 d.C.*



4  
*Claudio: tetradracma, 42-43 d.C.*



5  
*Claudio: didracma, 42-43 d.C.*



6  
*Nerón: tetradracma, 57-58 d.C.*



7  
*Nerón: tetradracma, 67-68 d.C.*



8  
*Nerón: tetradracma, 67-68 d.C.*

LA MONEDA GRECO-IMPERIAL DE ALEJANDRÍA

---



9  
*Nerón: tetradracma, 67-68 d.C.*



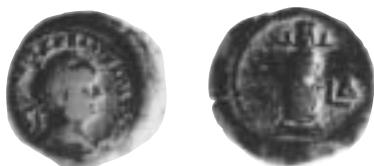
10  
*Galba: tetradracma, 68 d.C.*



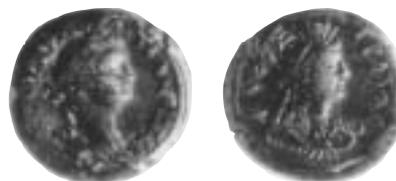
11  
*Otón: tetradracma, 69 d.C.*



12  
*Vitelio: tetradracma, 69 d.C.*



13  
*Vespasiano: bronce, óbolo, 71-72 d.C.*



14  
*Domiciano: bronce, dióbolo, 82-83 d.C.*



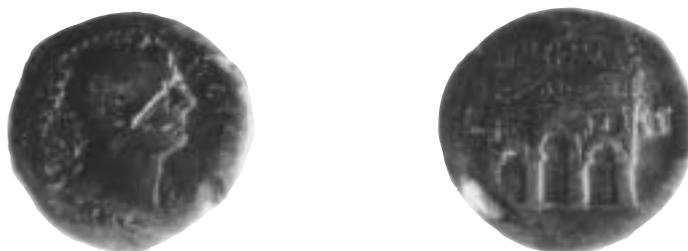
15  
*Domiciano: bronce, óbolo, 86-87 d.C.*



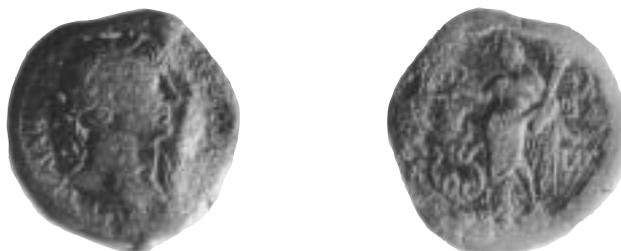
16  
*Trajano: bronce, dracma, 108-109 d.C.*



17  
*Trajano: bronce, dracma, 109-110 d.C.*



18  
*Trajano: bronce, dracma, 113-114 d.C.*



19  
*Trajano: bronce, dracma, fecha ilegible*



20  
*Adriano: bronce, dracma, 125-126 d.C.*

LA MONEDA GRECO-IMPERIAL DE ALEJANDRÍA

---

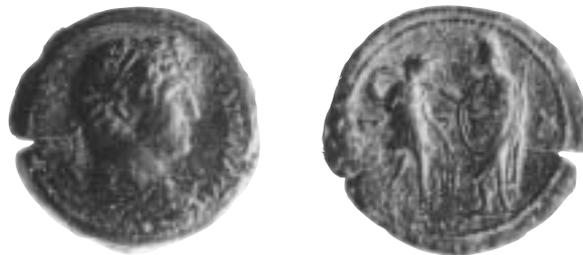


21  
*Adriano: bronce, óbolo,  
126-127 d.C.*

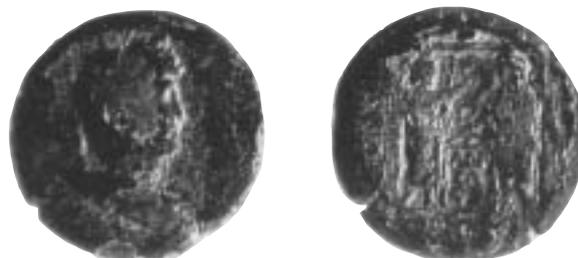
22  
*Adriano: bronce, dracma, 128-129 d.C.*



23  
*Adriano: tetradracma, 130-131 d.C.*



24  
*Adriano: bronce, dracma, 130-131 d.C.*



25  
*Adriano: bronce, dracma, fecha ilegible*



26  
*Adriano: bronce, dracma, 133-134 d.C.*



27  
*Adriano: tetradracma, 134-135 d.C.*

28  
*Adriano: bronce, dracma, 136-137 d.C.*



29  
*Antino: reinado de Adriano, 134-135 d.C.*

30  
*Antonino Pío: bronce, dracma, 141-142 d.C.*



31  
*Antonino Pío: bronce, dracma, 143-144 d.C.*

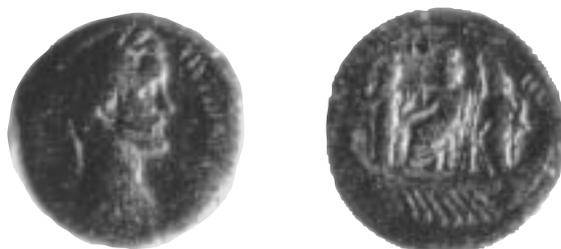
LA MONEDA GRECO-IMPERIAL DE ALEJANDRÍA

---



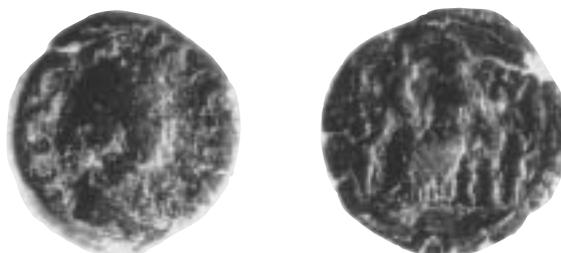
32

*Antonino Pío: bronce, dracma, 146-147 d.C.*



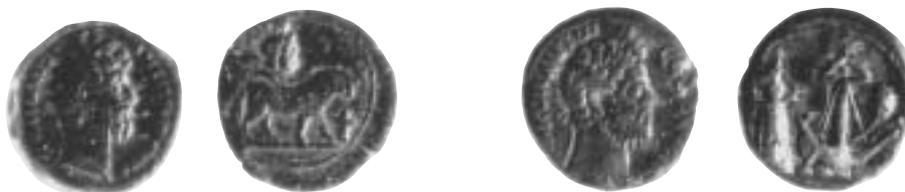
33

*Antonino Pío: bronce, dracma, fecha ilegible*



34

*Faustina: reinado de Marco Aurelio, 167-168 d.C.*



35

*Marco Aurelio: bronce, dracma, fecha ilegible*

36

*Cómodo: tetradracma, 188-189 d.C.*



37  
*Cómodo: tetradracma, 189-190 d.C.*



38  
*Septimio Severo: tetradracma, 193-194 d.C.*



39  
*Heliogábalo: tetradracma, 220-221 d.C.*



40  
*Filipo I: tetradracma, 244-245 d.C.*



41  
*Galieno: tetradracma, 264-265 d.C.*



42  
*Aureliano y Vabalato: tetradracma, 270 d.C.*



43  
*Caro: tetradracma, 283 d.C.*



44  
*Diocleciano: tetradracma, 285-286 d.C.*

## LA MONEDA GRECO-IMPERIAL DE ALEJANDRÍA

---



45

*Diocleciano: tetradracma, 291-292 d.C.*

46

*Maximiano: tetradracma, 290-291 d.C.*



47

*Maximiano: tetradracma, 292-293 d.C.*



48

*Domicio Domiciano: tetradracma, 296-297 d.C.*

### RESUMEN

El Museo Arqueológico Nacional de Madrid conserva un importante conjunto de monedas grecoimperiales de Alejandría procedentes de colecciones formadas en Egipto en el siglo pasado. Entre estas piezas, hasta ahora sin catalogar, se encuentran ejemplares tan raros como una de las escasas didracmas acuñadas por Claudio, así como variantes de tipos ya conocidos. Desde Augusto hasta Diocleciano, se conservan piezas de todos los reinados durante los cuales se acuñó moneda en Alejandría.

### ABSTRACT

The Museo Arqueológico Nacional, Madrid, possesses important holdings of the Greek-Imperial coinage of Alexandria derived from collections formed in Egypt during the 19th century. This material includes examples of every reign from Augustus to Diocletian for which issues of the mint of Alexandria are recorded. Rare coins include an example of the scarce didrachm issue struck under Claudius, as well as a number of unpublished variants of more common specimens.

NVMISMA 240  
Julio - Diciembre 1997  
Año XLVII  
Págs. 85-99  
Recibido el 17-2-1997

# Aportación al estudio de las monedas medievales con leyenda «Spania»

*Por Ángel Agud Gormaz  
y Agustín Yáñez Sánchez*

EN la numismática medieval hispano-cristiana existen contadísimas monedas con leyenda alusiva a SPANIA, dándose la doble circunstancia de que son raras y se conoce poco sobre ellas. Este artículo pretende aportar nuevos ejemplares y contribuir con nuevos datos a su estudio y mejor conocimiento.

## 1. ANTECEDENTES

Hasta el momento, sólo eran conocidos dos tipos de monedas de vellón con leyendas alusivas a SPANIA.

### **Moneda tipo 1 (M1a)**

Fue dada a conocer por don José Luis Los Arcos Elio<sup>(1)</sup>. Se trataba de un dinero de vellón, del que adjuntaba un dibujo y la siguiente descripción:

---

(1) JOSÉ LUIS LOS ARCOS ELIO, «Una moneda atribuida a Fernando I de Castilla», *Boletín de la segunda Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas*, fascículo XI, Madrid, 1951, págs. 228-229.

*Anverso:* Busto de frente, de aspecto juvenil, sin corona, con el cabello partido en dos crenchas. El busto atraviesa el área de la leyenda y llega hasta la gráfila exterior de la moneda. Leyenda: SPANIA.

*Reverso:* Cruz equilateral. Leyenda: FERNAND REX.

A continuación, el señor Los Arcos, en su artículo, argumentaba lo siguiente:

- a) Descartaba su atribución a Fernando IV, Fernando III y Fernando II. Este último, porque las emisiones conocidas le titulan únicamente Rey de León.
- b) Justificaba que Fernando I pudiera haber acuñado moneda.
- c) Justificaba que Fernando I la pudiera haber acuñado titulándose REX SPANIA (en las postrimerías de su reinado).
- d) Los tipos de la moneda y la epigrafía de la leyenda los encuentra coherentes con los del reinado de Fernando I, aunque manifiesta algunos escrúpulos con la S (tumbada) y las A (en forma de V invertida).

En conclusión, se inclinaba a atribuirle a Fernando I, pero invitando a participar en la discusión a otras personas que pudieran aportar información sobre este interesante tema.

En 1952, don Pío Beltrán Villagrana se ocupó de esta moneda (M1a) <sup>(2)</sup>.

Destacamos, del artículo de nuestro admirado don Pío Beltrán, los siguientes puntos:

- a) Aporta, a la descripción de la moneda que hizo el señor Los Arcos, el que hay un signo indefinido antes de SPANIA y que las letras N y D están anexadas.
- b) Don Antonio Vives y Escudero <sup>(3)</sup>, indicaba que el origen de las emisiones hispano-cristianas fue motivado por la falta de moneda árabe de plata.
- c) En los testimonios de las Cortes de León del año 1020 <sup>(4)</sup>, se nombran monedas efectivas como los «sexaginta solidos monetae urbis» y los «sexaginta solidos monetae regiae». Hay indicios o pruebas, a partir del año 1010, de la posibilidad de que las prime-

---

(2) PÍO BELTRÁN VILLAGRASA, «Dinero de vellón de Fernando I el Magno, en la colección “Los Arcos”», *Obra Completa*, t. II, Zaragoza, 1972, págs. 585-605.

(3) ANTONIO VIVES Y ESCUDERO, *La moneda castellana*, Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1901, pág. 10.

(4) MANUEL RISCO, *España Sagrada*, t. XXXV, págs. 334 y ss.; pág. 347, Cláusulas XLVI y XLIX.

ras emisiones de moneda pudieran remontarse hasta Alfonso V en el reino de León.

- d) Data la acuñación del primer dinero conocido, acuñado en el reino de Navarra por Sancho III el Mayor (1000-1035), en los años 1034 ó 1035.
- e) Justifica con más fuerza la posibilidad de acuñación de moneda por Fernando I (como ya lo hiciera el señor Los Arcos), pues ya lo hicieron su padre, su hermano y su sobrino (Sancho el de Peñalén) y como consta, sin duda, que las labró su hijo.
- f) Data la acuñación del dinero que estamos considerando en los alrededores del año 1063 y se decanta por situar su ceca en la ciudad de León (residencia de la corte). Lo atribuye a Fernando I, reforzando los argumentos que daba el señor Los Arcos.

### Moneda tipo 2 (M2)

Esta moneda figura con el núm. 5.297 en el Catálogo de Vidal Quadras<sup>(5)</sup>. En él se describe esta moneda, que se atribuye a Alfonso I el Batallador:

*Anverso:* (florón) AL-EX (creciente). Busto de frente, con corona, a la izquierda; en la corona una cruz.

*Reverso:* (florón) + IN SPANIA (florón). Cruz con un punto en los ángulos 2.º y 4.º. Vellón, 18 mm, lám. 10, núm. 26.

Don Pío Beltrán Villagrasa se ocupó de esta moneda en el mismo artículo citado anteriormente, pero la lee como ALF REX / IN SPANIA y la atribuye a Alfonso VI.

Con ocasión de la aparición de otros tres ejemplares en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en años y lugares distintos, don Leonardo Dorado Martínez publicó un artículo<sup>(6)</sup>, del que destacamos los siguientes puntos:

- a) Describe la moneda así:

En su anverso pueden distinguirse: Busto del rey de frente, cortando la gráfila por arriba y por abajo; tiene el rey a modo de mitra, en la que se aprecia en el frente una cruz al estilo de la de Malta y, sobre la mitra, corona real —análoga a la que ostenta Alfonso IX a caballo en el Tumbo A de Santiago— y, a uno y otro lado, le cae la melena con ondas hacia arriba. Se viste majestuosamente con manto, en el que la beca tiene marcadas ondas y, la

---

(5) *Catálogo de Monedas y Medallas de M. Vidal Quadras y Ramón*, Barcelona, 1892.

(6) LEONARDO DORADO MARTÍNEZ, «Un dinero de Alfonso IX conmemorativo», *Gaceta Numismática* núm. 49, junio 1978, págs. 13-16.

abertura del manto deja ver los adornos de la túnica. A la derecha de la cabeza y limitada por gráfila, estrella de cinco puntas y AL y a la izquierda PIX C (que interpreta como un fallo de cuño que debe leerse REX C).

En cuanto al reverso puede fácilmente observarse: Cruz patada dentro de gráfila, cuyos ángulos segundo y tercero tienen un roel; el brazo izquierdo de la cruz, en su extremo patado, rompiendo la gráfila, abraza una venera y, por leyenda tiene HISPANIA.

- b) Atribuye esta moneda a Alfonso IX, justificándolo con una amplia explicación de los hechos históricos acaecidos en la época.
- c) Explica el autor que después de la Curia que celebró en León en 1208, construyó y repobló Coruña y en ella abrió una ceca con marcas: C - CRU - y Venera. Atribuye la moneda a esta ceca.
- d) Fija el año de acuñación en las proximidades del 1217.

Don Luis Domingo Figuerola estudia esta moneda <sup>(7)</sup>. Destacamos los siguientes puntos que recoge en su artículo:

- a) Rectifica la descripción del señor Dorado Martínez en los siguientes puntos:
  - El busto lleva mitra, *sin corona*.
  - Lee AL-EX / IN SPANIA.
  - La C, que el señor Dorado interpreta como marca de ceca, la interpreta como un creciente.
- b) Comentando, por analogía, la moneda M1a, cree que se pueden oponer grandes reparos a su atribución a Fernando I. Entre los monarcas que se intitularon HISPANIARUM REX, Fernando II podríamos considerarlo como el HISPANIARUM REX por antonomasia. Esta expresión no era el reflejo de un dominio territorial, sino un real o supuesto predominio de un monarca frente a otros reyes peninsulares.
- c) No concreta su atribución, su emisión lo mismo pudo ser en Castilla, León o en cualquier otro reino peninsular; su acuñación pudo conmemorar algún evento relacionado con los papas Alejandro II o Alejandro III. Por su iconografía la sitúa en el siglo XII.

---

(7) LUIS DOMINGO FIGUEROLA, «Comentario al dinero con la leyenda ALEX IN SPANIA», *Gaceta Numismática* núm. 54, septiembre 1979, págs. 12-22.

## 2. COMENTARIOS A LOS ANTECEDENTES

Hasta aquí hemos resumido lo publicado (conocido), hasta la fecha, sobre estos enigmáticos tipos monetarios con leyendas alusivas a SPANIA. Nos guía el propósito de inducir a reanudar el estudio y la discusión abierta hace más de 40 años y sin cerrar todavía. (Sin conclusiones ampliamente aceptadas.)

Por otro lado, los autores de este artículo manifiestan:

Que sólo les guía su entusiasmo y sensibilidad por la Numismática en general y, en concreto, por la medieval castellano-leonesa, y que tras muchos años de manejo de estas monedas, vestigios históricos de ninguna manera mudos, y asombrados de las lagunas que existen en su conocimiento, desean participar a los estudiosos de las mismas algunas hipótesis justificadas, que pueden dar respuesta a algún interrogante aún pendiente.

Y que por ello piden al lector que sea indulgente con los errores que encuentren en este artículo.

Y sin otros preámbulos, pasamos a comentar algunos puntos importantes de los antecedentes expuestos en el punto 1.

a) *Origen de las emisiones castellano-leonesas.* Produce sorpresa la carencia de citas relativas a amonedaciones cristianas y/o hallazgos materiales de ellas (salvo episcopales y condales catalanas) hasta el siglo XI.

Sin poder cerrar totalmente la puerta a alguna emisión esporádica anterior, se nos hace cada vez más consistente la idea de que es Alfonso VI, con la conquista de Toledo en mayo del año 1085 (Muharram 478 H.) quien inicia la acuñación de monedas medievales cristianas en el reino castellano-leonés.

Cuando Alfonso VI entra en Toledo, encuentra una ceca en funcionamiento, que seguirá acuñando después de la conquista con tipos árabes durante unos diez meses (478 y 479 de la Hégira)<sup>(8)</sup>.

Parece lo más lógico que Alfonso VI, tras la toma de Toledo, sustituyera las amonedaciones de esta ceca por las propias, salvo que no hubiera «propias» en ese momento. Pero las amonedaciones árabes de Alfonso VI no duran mucho y abarcan sólo un período de diez meses (conocido, según el artículo antes mencionado), ¿siendo sustituidas por emisiones propias cristianas? Así lo pensamos las motivaciones serían:

---

(8) RAFAEL FROCHOSO, ANTONIO MEDINA y TAWFÍQ IBRĀHĪM. «Datos inéditos de las primeras monedas árabes acuñadas en Toledo después de su ocupación por Alfonso VI», *NUMISMA* núm. 235, julio-diciembre 1994, págs. 41-45.

\* Prestigio político. El antiguo Califato de Córdoba se hallaba desmembrado en mayores o menores reinos de Taifas. La pérdida de Toledo supone un gran golpe en el poderío y prestigio hispano-árabe. Por contra, éste es ganado por el reino cristiano, que lo reafirma emitiendo moneda y ésta con tipos cristianos.

\* El beneficio que reporta, lo que nunca es despreciable.

\* ¿Por qué vellón? Desde la caída del Califato se produce una escasez de plata en todo el mundo árabe<sup>(9)</sup>. Las amonedaciones árabes peninsulares se van haciendo más escasas y van degenerando de plata a vellón a partir del año 430 H. En el año 478, en Toledo, los dirhems en circulación son de vellón pobre. En el mundo cristiano se usa el vellón en las monedas, lo que unido a la intención de manifestar la preponderancia de los reinos cristianos sobre los árabes, justifican esta elección.

\* Pero el gran dilema que se le presentaría al rey sería:

— Cerrar la ceca.

— Acuñar indefinidamente con tipos árabes.

— Conservar la ceca y sus operarios, pero reconvertir, trayendo maestros de otros reinos cristianos que ya emitieran moneda, a tipos cristianos, y mientras tanto (diez meses) seguir acuñando tipos árabes, conservando los operarios de la ceca.

Nos inclinamos por esta última opción.

Cuando aparecen los primeros tipos cristianos de Alfonso VI, los reversos, crismón y aros y estrellas, son de clara influencia francesa. Alfonso VI, en su política de acercamiento a Europa, contrajo matrimonio con Constanza, viuda del conde Hugo II, duque de Aquitania y conde de Châlons, en cuyas monedas aparecen los anillos y estrellas. Igualmente el crismón con alfa y omega, atados a los brazos de la cruz, aparecen en las monedas de los Capeto franceses, y la misma Constanza es sobrina de Enrique I, tercer rey Capeto de Francia<sup>(10)</sup>.

¿Se trajo Alfonso VI maestros de ceca franceses para iniciar sus acuñaciones con tipología cristiana?

Como decimos más arriba, nos parece muy probable que así lo hiciera.

---

(9) THOMAS S. NOONAN, «The start of the silver crisis in Islam: a comparative study of Central Asia and the Iberian Peninsula», *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 3*, Sociedad Numismática Scalabitana, Instituto de Sintra, Santarem, 1988, págs. 119-144.

(10) ALOÏSS HEISS, *Descripción general de las monedas hispano-cristianas*, t. I, Madrid, 1865, pág. 4.

b) Hoy en día, la afirmación de que Sancho III el Mayor, García III y Sancho IV emitieran moneda, está en discusión <sup>(11)</sup>.

Aceptando los argumentos del señor Ibáñez, tendríamos que es Sancho V Ramírez el que inaugura las emisiones cristianas en Aragón y Navarra.

Alfonso VI (1073-1109) y Sancho V Ramírez (1063-1094) son contemporáneos, ambos acuñaron dineros y óbolos de similar ley y peso, y estas emisiones se caracterizan por su poca variación en los tipos y grandes tiradas (salvo algunas excepciones), por lo que incluyen «puntos secretos» para diferenciar las series. En las emisiones de Sancho Ramírez los tipos, menos simples que los de Alfonso VI, degeneran por su prolongado tiempo de acuñación.

Tras estos reyes, en Aragón y Navarra se mantiene la tradición de que los reyes emiten pocos tipos durante su reinado; mientras que en León y Castilla va a proliferar la variación de tipos en los sucesores de Alfonso VI.

c) El tipo monetario M2 es un ejemplo claro del desconocimiento (y su necesidad de estudio e investigación), de muchas de las emisiones monetarias de los reyes castellano-leoneses anteriores a Alfonso X. Nótese que, aunque existen cuatro ejemplares conocidos/publicados, no existe acuerdo ni siquiera en su lectura.

Desgraciadamente, no hemos podido examinar ningún ejemplar, por lo que no podemos emitir una opinión con algo de fundamento. No obstante, como se verá más adelante en la moneda que presentaremos como M1b, puede apreciarse que la R de FERNAND se confunde con una L, con lo que vemos que una lectura probable pudiera ser AR-EX. (Mera suposición.)

d) El señor Los Arcos <sup>(12)</sup> descartaba la atribución de la moneda M1a a Fernando II «porque las emisiones conocidas le titulan únicamente Rey de León». Pero ya el señor Domingo Figuerola <sup>(13)</sup> nos decía en su artículo antes mencionado, que Fernando II es el REX HISPANIARUM por antonomasia.

Por nuestra parte, y por la importancia que tiene para adscribir unas monedas u otras a Fernando I, o a su tataranieto Fernando II, queremos de-

---

(11) MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA, «Contribución al conocimiento de la numismática aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII», *VIII Congreso Nacional de Numismática* (Avilés, 1992), Madrid, 1994. MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA, «Consideraciones sobre las primitivas monedas del reino de Pamplona-Navarra», *NVMISMA* núm. 232, enero-junio 1993, págs. 109-145. MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA, «Sustitución de la denominación de “Reino de Pamplona” por “Reino de Navarra” en el siglo XII. Motivaciones políticas y pruebas numismáticas», *NVMISMA* núm. 236, enero-diciembre 1995, págs. 139-159.

(12) *Op cit.* nota 1.

(13) *Op cit.* nota 7.

tenernos lo más brevemente posible en el reinado de éste, y en las circunstancias que le llevaron a ser ese «Rex Hispanorum» o «Rex Hispaniarum» por excelencia.

Fernando II, hijo de Alfonso VII el Emperador, y hermano de Sancho, que heredó de su padre el reino de Castilla (y de doña Sancha, que más tarde se casaría con Alfonso II de Aragón), heredó en 1157 el reino de León, y a la muerte de su hermano en 1158, y debido a su especial situación respecto a los reinos cristianos de la península, comenzó a utilizar el título de HISPANORUM REX.



Figura I.—III-1159 - sept. - 9. Pedro Infantino mandó escribir

Los signos rodados de los documentos de 1158 y 1159 (ver figura I)<sup>(14)</sup>, recogen, junto a la figura del león, el texto «Signus Fernandi Regis Legionensis», lo que evidencia que Fernando no ha incluido todavía en su titulación el de «Hispanorum Rex», «Rex Hispania» o «Yspaniarum Rex». No obstante, a raíz de la muerte de su hermano el rey de Castilla, Sancho III, el último día del mes de agosto, Fernando II, en un documento del 24 de noviembre de ese mismo año de 1158, se intitula «rex Hispanie»<sup>(15)</sup>. Pero es a partir de julio de 1160, y sobre todo de 1161 en adelante, hasta el final de su reinado, cuando con diversas variantes utiliza el «Hispanorum Rex» (ver figuras II y III)<sup>(14)</sup>.

Por otra parte, y dependiendo de dónde emite el documento, León o Castilla, en estos años 1161 ó 1162, su título es «Legionensis» o «Hispanorum»<sup>(16)</sup>.

Pero, ¿por qué Fernando de León consideró que podía titularse «Regis Hispanorum», e incorporarlo a su diplomática y, lógicamente, a sus monedas?

(14) JULIO GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, C.S.I.C., Madrid, 1943, capítulo III, anexos III, IV y XIV.

(15) *Ibidem*, pág. 353.

(16) *Ibidem*, págs. 250 y 251.

APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LAS MONEDAS MEDIEVALES



Figura II.—IV-1162 - abril - 16. Pedro Infantino mandó escribir



Figura III.—XIV - 1187 - marzo - 12. Priv. escrito por Fruela

Creemos que la clave está en los acontecimientos históricos que ocurren entre 1158 y 1164, aproximadamente. Hagamos un repaso rápido de los mismos.

Alfonso VII el Emperador dividió a su muerte, ocurrida el 21 de agosto de 1157, su reino entre sus hijos, dejando al mayor, Sancho, Castilla, y al menor, Fernando, León. Los límites entre Castilla y León no eran claros ni fijos, lo que pudo dar lugar al enfrentamiento armado entre los hermanos.

La presencia de Sancho III con su ejército en Sahagún, y la imprevista visita de su hermano Fernando, desarmado, llevó a ambos a un entendimiento, que se plasmó el 23 de mayo de 1158 en el «Tratado de Sahagún» de ayuda y colaboración entre ambos, y en el que una de las cláusulas era que si alguno de los dos hermanos moría y no tenía descendencia, el otro hermano heredaría el reino, con lo que se restablecería la unidad castellano-leonesa.

Sancho III de Castilla murió, como hemos dicho, el 31 de agosto de 1158, dejando como heredero a un niño que no llegaba a los 3 años de edad, Alfonso. El futuro Alfonso VIII de Castilla.

Sancho había nombrado tutor para su hijo en la persona de don Gutierre Fernández de Castro, cuyos sobrinos Fernando, Gutierre, Álvaro y Guzmán, hijos de Rui Fernández de Castro, forman la rama de los «Castros», rival y enfrentada a los «Laras», Manrique, Álvaro y Nuño, hijos de don Pedro de Lara, casado con doña Aza.

Don Gutierre Fernández de Castro, de avanzada edad, cede la tutoría de don Alfonso a don García García de Aza, tío de los Laras, pasando éste pronto la tutela a su sobrino don Manrique de Lara.

La rivalidad entre los Castros y los Laras, y su lucha por hacerse con la tutela (tener en su poder al niño Alfonso) llena los años siguientes. Los Castros son dueños de Castrojeriz, Palencia, Burgos, y otras tierras, mientras que los Laras tienen sus posesiones en Haza, Lerma, Aguilar de Campoo, y tierras de Soria, Guadalajara y Toledo.

Fernando II de León quiere tutelar a su sobrino por razones de parentesco y seguridad (detrás está el Tratado de Sahagún por si Alfonso muriera). Apoyado por los Castros (ha hecho mayordomo real a uno de ellos, Fernando Rodríguez de Castro), interviene en Castilla en 1162 y se adueña de Segovia, «la extremadura y la transierra», entrando en Toledo el 9 de agosto de este año<sup>(17)</sup>.

Por otra parte, el 6 de agosto del mismo año 1162, muere en Génova Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona y rey de Aragón, tío de Fer-

---

(17) *Anales Toledanos* I, citado por JULIO GONZÁLEZ, *ibidem*, pág. 55.

nando II. Deja heredero en Alfonso II de Aragón, que cuenta con diez años de edad.

El 27 de septiembre de ese año ya se encuentra Fernando, con séquito de leoneses y castellanos, en Ágreda, reunido con Alfonso y firmando un tratado de ayuda. Fernando da al aragonés, a su hermana Sancha como esposa, comprometiéndose a defender y auxiliar al de Aragón, siendo tomado por éste por «padre, por tutor y defensor suyo y del reino»<sup>(18)</sup>.

En octubre de este año (16), en la donación a Nuño Díaz, Fernando se titula: «Regnante rege domino Fernando in Toletto, et Strematura, Castella, Legione, Gallecia et Asturiis», figurando en su signo rodado + SIGNUM FERNANDI REGIS HISPANORUM. En esta donación están presentes obispos leoneses y castellanos, y caballeros de León, Castilla y Portugal, lo que supone que en Castilla se ve a Fernando como colaborador de los intereses de su sobrino Alfonso VIII.

A fines del mencionado año 1162, Fernando II tiene que guerrear contra Portugal, cuyas tropas penetran por la extremadura leonesa hasta Salamanca, en la que permanecen unos meses. Los portugueses estaban molestos por la repoblación que Fernando había hecho de Ciudad Rodrigo.

En julio de 1163 Fernando ha recuperado Salamanca y vuelve a Castilla, donde siguen los enfrentamientos de Laras y Castros por quedarse con el niño rey.

Los Laras confían el niño al Concejo de Soria, y cuando llega allí el rey Fernando se lo llevan con engaño al castillo de San Esteban de Gormaz, burlando la intención del leonés de entregar a Alfonso VIII a un nuevo tutor, don Gonzalo de Marañón, con lo que la tutela sigue con don Manrique de Lara.

El rey de León toma bajo su mandato los asuntos de Castilla durante la minoría de edad de su sobrino, sin usurparle el reino, y con quien realiza en común actos de gobierno.

De este período se conocen monedas de Castilla que representan a Fernando y Alfonso.

Estamos pues ante un Fernando II de León que, por su posición, intervención, arbitraje y tutela en los diferentes reinos cristianos de la península, se considera heredero del título «Hispanorum Rex», que debió recibir su hermano Sancho, de su padre el Emperador Alfonso VII.

Un dato interesante para la numismática es que, estando Fernando en Atienza, el 30 de enero de 1163, decreta en nombre propio y como tutor de

---

(18) JULIO GONZÁLEZ, *ibidem*, pág. 57.

su sobrino Alfonso, que se labre moneda en Palencia «como antiguamente se había hecho», y que el lucro de la misma corresponda, la mitad al obispo Raimundo (tío también de Fernando) y la otra mitad para el rey <sup>(19)</sup>.

En los años siguientes, el rey de León interviene menos en Castilla, donde maneja ahora el poder don Nuño de Lara como tutor de Alfonso VIII, por la muerte en los campos de Huete de don Manrique. No obstante, el leonés mantiene contactos con asuntos castellanos, como lo demuestra una carta de 21 de noviembre de 1164, en la que el Papa le pide que intervenga en un tema del Obispado de Osma <sup>(20)</sup>. Por tanto se sigue reconociendo su tutela e intervención en Castilla.

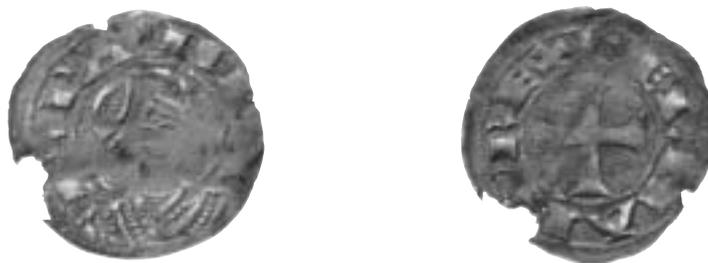
Esta mirada a los hechos históricos acaecidos en los años que van desde la muerte imprevista del castellano Sancho III, en 1158, y el año 1164, creemos que nos clarifican los motivos por los que el rey de León, Fernando II, se atribuye el título «Hispanorum Rex» o «Rex Hispania» o «Rex in Spania», como aparece en las monedas que a continuación presentamos.

### 3. APORTACIONES

A) Presentamos la moneda M1b. La fotografía nos ha sido cedida, para este artículo, por nuestro buen amigo don Manuel Cernuda. A él nuestro agradecimiento.

El peso de esta moneda es de 0,59 g.

En anverso presenta claramente la leyenda ISPANIA («S» en pie). En reverso la leyenda es FERNAND' REX (las letras N y D están unidas y el nombre del rey acaba con un «apóstrofe»). Un defecto de acuñación hace que la primera R se parezca a una L.



M1b (× 2)

---

(19) *Archivo de la Catedral de Palencia*, 3.2.26.

(20) LUCIANO SERRANO, *El Obispado de Burgos*, t. II, pág. 105.

## APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LAS MONEDAS MEDIEVALES

Las N y D se presentan unidas en otros tipos monetarios atribuidos a Fernando II, en concreto en la que aparece el rey con su sobrino Alfonso VIII (antecedente o primer «pepión»). El apóstrofe detrás de la D, terminando el nombre del rey, tampoco es infrecuente en Fernando II.

En consecuencia, las nuevas investigaciones numismáticas publicadas sobre el inicio de las emisiones cristianas, la titulación de Fernando II como el REX HISPANIARUM por antonomasia, así como el peso, la epigrafía, etc., nos hacen atribuir esta singular e importante moneda a Fernando II.

B) Es para nosotros un orgullo el presentar el tipo monetario M3, inédito hasta la fecha, y cuya descripción es:



**• FERNAND' REX      + IN SPANIA**

M3 (× 1,5)

*Anverso:* Tres cruces de Malta formando un triángulo; se alternan con flores de lis. Entre orlas de línea: • FERNAND' REX.

*Reverso:* Cruz patada; sobre el crucero, cruz pequeña similar a las del anverso. Entre orlas de puntos: + IN SPANIA.

*Peso:* 0,90 gramos.

*Diámetro:* 18 mm.

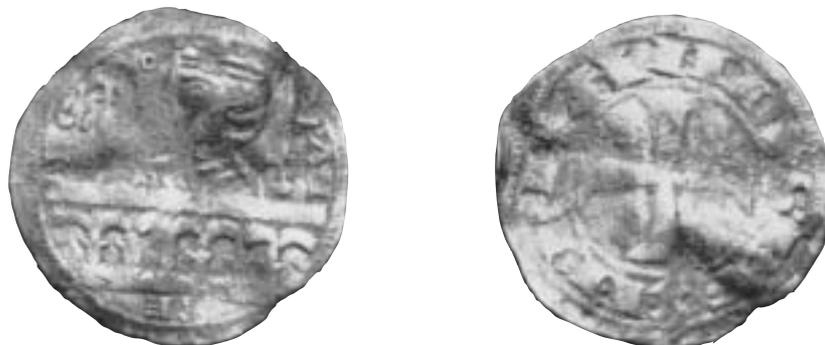
*Posición de cuños:* 11 h (girando por el eje vertical).

*Metal:* Parece un vellón pobre.

Por todo lo dicho anteriormente, atribuimos esta moneda a Fernando II.

C) Tipo monetario M4. La fotografía de esta moneda igualmente nos ha sido cedida por don Manuel Cernuda. El tipo fue publicado por don Antonio Orol<sup>(21)</sup>, quien lo describió parcialmente.

(21) ANTONIO OROL, «Dineros salamanqueses de Fernando II de León», *NUMISMA* núm. 231, julio-diciembre 1992, págs. 128-129.



M4 (× 2,5)

*Anverso:* Busto del rey, que mira a su derecha, sobre un puente (se identifica con la ceca de Salamanca); a la izquierda del busto, cruz sobre vástago y, a la derecha, espada. La leyenda está partida en: IS (izquierda) / PAN (derecha) / IE (debajo).

*Reverso:* • FERNANDUS REX, alrededor de cruz patada.

*Diámetro:* 18,5 mm.

*Posición de los cuños:* 9 h (girando por su eje vertical).

*Metal:* Vellón.

## RESUMEN

Los autores, partiendo de lo conocido hasta el momento presente sobre las monedas medievales de Castilla-León que llevan leyenda SPANIA o IS-PANIA, presentan tres ejemplares con estas inscripciones. Uno de ellos similar al dado a conocer por el señor Los Arcos Elio, otro inédito de Fernando II de León, y otro igualmente inédito que se enmarca en los dineros salamanqueses del mismo Fernando II.

A la vez se hace un relato de los hechos históricos y documentos que los recogen, que llevan a considerar a Fernando II de León como el HISPANIARUM REX por excelencia, sobre todo si se tiene en cuenta su relación con su sobrino Alfonso VIII de Castilla.

Con este trabajo, los autores pretenden aportar datos que aclaren el estudio de las primeras emisiones de Castilla y León, asignando a Fernando II la moneda que el señor Los Arcos consideraba de Fernando I.

**ABSTRACT**

The study presents three coins of medieval Castille and León in the light of current scholarly opinion concerning issues with the SPANIA or HISPANIA legend. One of the coins is similar to a piece already published by Mr. Los Arcos Elio. The second is an unpublished issue of Ferdinand II of León (1157-1188). The third is a *dinero salamanqués* from the same ruler.

A rehearsal of the historical evidence and supporting documents leads the authors to conclude that Ferdinand II of León should be regarded as the *ISPANIARUM REX par excellence*, especially in view of his relations with Alfonso VIII of Castille (1158-1214) his nephew.

This review of the earliest coins of Castille and León concludes by assigning to Ferdinand II the coin previously given by Mr. Los Arcos to Ferdinand I of León (1038-1065).

NVMISMA 240  
Julio - Diciembre 1997  
Año XLVII  
Págs. 101-122  
Recibido el 6-2-1998

# Las acuñaciones monetarias de Sancho IV según el Ordenamiento de Vitoria

*Por León España*

## INTRODUCCIÓN

**S**ORPRENDE el auge que están teniendo los estudios medievales, lo que se aplica a la historia monetaria propiamente dicha, siendo buena prueba de ello los últimos números de *NVMISMA* en los que han aparecido diversos trabajos sobre la materia. Tal parece como si se estuviese produciendo un esperanzador renacimiento del interés suscitado ya a mediados de este siglo, época en la que el maestro Pío Beltrán brillaba con luz propia. Ojalá sea así, y en tal creencia estoy, pues sólo de esta manera se comprenden los diversos contactos directos e indirectos que motivó la aparición de mi estudio sobre las acuñaciones del Infante Sancho en vida de su padre <sup>(1)</sup>. Esos contactos me han decidido a avanzar hoy parte de la información que aún no había publicado relativa al rey Sancho IV.

Para el conocimiento de cuanto aconteció en el reinado de Sancho IV resulta básico el llamado Ordenamiento de Vitoria. De hecho, el análisis

---

(1) LEÓN ESPAÑA, «El Pepión en la emisión de 1282», *NVMISMA*, enero-diciembre 1995.

superficial de este ordenamiento, o el desechar parte de su información conlleva inevitablemente un acopio de conclusiones erróneas, con las que inicialmente tuve también que batallar, hasta que pude comprender que si bien no está todo lo que es, sí que es todo lo que está.

## FUENTES

El Ordenamiento de Vitoria, así llamado por el clérigo y erudito Fr. Liciniano Sáez <sup>(2)</sup>, corresponde a unas disposiciones tomadas en Cortes, celebradas por Sancho IV en la localidad de Villabona, cuando se encontraba sitiando a la población de Haro, en la actual Rioja. El traslado de lo decidido ante los procuradores allí reunidos, concretamente de lo numerado bajo el ordinal 19 que es lo que nos interesa, se efectuó estando el monarca en Vitoria, lo que expresa en el documento que se ha conservado, de donde le viene la expresada denominación. En términos jurídicos actuales podríamos decir que lo acordado en la proximidad de Haro fue promulgado por el monarca estando en Vitoria, y aunque sería incluso más ajustado hablar de las Cortes en sí, respetaremos su denominación como *Ordenamiento de Vitoria*, para mejor identificación del documento, que en efecto se encuentra signado en tal localidad en la era hispánica del 1326 (año de 1288), toda vez que podría producir confusión insistir en la denominación de las Cortes, que unas veces son llamadas de Villabona y otras de Haro, siendo esto último no demasiado acertado pues en tal fecha Haro no se había rendido, y tan sólo podría ser en sus cercanías (no en vano en su título se puede leer «en el real sobre Haro»).

Como ya hemos indicado en ocasiones anteriores, en base a la particular metodología autoimpuesta, y siempre que sea posible, se debe intentar consultar al menos un par de transcripciones de una determinada disposición legal en el caso de que la fortuna permita la existencia de más de una, por si alguna de ellas no resultase fiable y condujese a conclusiones impropias. Por supuesto, dada la carestía de documentación de esa época, nos referimos incluso a fuentes indirectas recopiladas por autores de reconocido prestigio y probada fiabilidad.

En el presente caso como se ve, y al igual que otras veces, me ha resultado básica la recopilación de documentación del incansable fraile Liciniano Sáez en su obra citada en la nota última, y aprovecho una vez más para recomendar la atenta lectura de su obra, pues en cada capítulo suele haber un inapreciable acopio de información utilísima, si bien sus conclu-

---

(2) LICINIANO SÁEZ, *Demostración Histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique IV y de su correspondencia con las del señor don Carlos IV*, Madrid, 1805.

siones —si se consigue averiguarlas— hoy pueden estimarse, en la mayoría de los casos, muy superadas, lo que no merma un ápice el valor de su trabajo.

La enorme información que procuran las líneas que recogen las disposiciones monetarias del aludido ordenamiento, además de preocupante a primera vista por la variedad de lo que mencionan, necesitaba de un imprescindible cotejo con otra fuente similar, y sobre todo su contraste con la evidencia numismática.

La otra fuente apta para la consulta resultó en el presente caso más fácil de lo esperado, pues la colección que formó la Real Academia de la Historia con los cuadernos de Cortes conservados se bastaba para el cometido indicado<sup>(3)</sup>.

Con la riqueza informativa que siempre se encuentra en los trabajos de tan docta casa, pudimos averiguar que el texto publicado por la Academia era el producto del cotejo de al menos tres manuscritos, lo que dotaba a la transcripción de suficiente fiabilidad. Exactamente de los siguientes:

- El documento base es la Carta original conservada en el archivo de la Iglesia de Burgos, vol. 5, núm. 12, fol. 14.
- Ordenamiento original mandado al abad y convento de Santa María de Aguilar que se dejó en depósito en la Real Academia de la Historia.
- Carta remitida a la ciudad de Burgos, situada en su archivo municipal, leg. 1, atado 1.º, núm. 21.

Por otro lado, y como era de esperar, el texto de fray Liciniano resultó básicamente coincidente con el que aludimos al basarse en el original existente en el archivo de Burgos.

### **Prioridad de un texto legal en caso de duda del investigador**

Precisamente el tantas veces mencionado texto objeto de este trabajo es todo él descriptivo, pues al tratarse de una petición de Cortes sobre el circulante acuñado por el soberano en el año del Señor de 1288, contestada afirmativamente, al menos de manera parcial, en lo que parecía ser la petición de los procuradores en lo relativo al destino que puede darse a determinado numerario, supone una concisa pero precisa denominación de las especies monetarias emitidas por el rey Sancho IV.

---

(3) Real Academia de la Historia, *Cortes de los Antiguos Reinos de León y Castilla*, t. I. Madrid, 1861.

El problema, como casi siempre en el medioevo, es hacer coincidir la información escrita con las distintas monedas, para lo cual es preciso un conocimiento exacto del circulante en general, y de cada moneda en particular.

Aquí es forzoso referirse una vez más al fallecido Antonio Orol Pernas, quien ya en septiembre de 1978 anticipó una importantísima información respecto al monarca que hoy estudiamos<sup>(4)</sup>. Su importante opúsculo, también de obligada consulta, aborda una intensa labor de catalogación todavía hoy muy válida, debiendo destacar la divulgación de la pieza de la dobla, prácticamente desconocida, cuya primera noticia se debe a Campaner que fue el primero en publicar su estampa en el siglo pasado, siendo publicada por primera vez su fotografía por Inglada, ya en este siglo<sup>(5)</sup>, sin que la omisión de apenas media docena más de piezas merme el interés de un estudio tan didáctico como útil. Quizás el único *pero* que pudiera ponerse al trabajo de mi buen amigo haya sido la utilización del término más eufónico de *seisen* en vez del que hoy entendemos más apropiado —meaja coronada— y para ello probablemente guardase respeto a sus antecesores, investigadores de la talla de don Pío Beltrán, a quienes así no desdecía.

Otras piezas, que hoy tenemos la fortuna de desvelar, simplemente no eran conocidas en el momento anterior que indicamos, por lo que no cabe minimizar la importancia de lo precedente.

Una vez más, como jurista, debo hacer hincapié en lo peligroso que puede resultar para el buen fin de una investigación el sacar anticipadamente la conclusión de que ciertos especímenes que se mencionen en una disposición legal (acto de Cortes, ordenamiento, albalá, etc.), no puedan existir, o no hayan existido nunca, por el simple hecho de que en los albores del siglo XXI aún no se conozcan. Esto último sólo significará que aún se cuenta con medios limitados o que hay pocos investigadores, y al fin y al cabo la arqueología depende muchas veces de hallazgos casuales o afortunados descubrimientos. Como regla general debemos tener siempre la humildad de no poner en duda lo que indica un texto legislativo sólo por no encontrar el objeto al que alude.

Bien es cierto que en esos textos legales a veces hay pequeñas desconexiones y se menciona con alguna incorrección un tipo, otras veces se fija una leyenda distinta para cada metal y se acuña sin embargo de manera uniforme entre ellos, pero, anécdotas aparte, por regla general lo que se ordena se cumple, aunque alguna vez el propio monarca lo corrija de inme-

---

(4) ANTONIO OROL PERNAS, «Acuñaciones de Sancho IV», *Cuadernos de Numismática*, núm. 4, septiembre 1978,

(5) ÁLVARO CAMPANER y FUERTES, «Novedades en la Numismática Española en la Edad Media». *Memorial Numismático Español*, t. II, Barcelona, 1868; LUIS INGLADA ORS, «La dobla de Sancho IV de Castilla», *Boletín del Seminario de Estudios de Valladolid* núms. 13-21, Valladolid, 1936-1937.

diato indicando que sus primeras instrucciones (p. ej. sobre la riqueza de una aleación) no se tengan en cuenta, pero en tal caso, aunque de forma secreta, existe *a posteriori* otro acto de imperio que ordena algo distinto, que así también se cumple. Por tanto, salvo que exista ese acto posterior y corrector, y además se conozca, deberemos enfrentarnos con respeto a cualquier enumeración de tipos monetales que aparezca en una disposición legal conocida, aunque de momento siga sin conocerse el objeto físico al que aluden, generalizando siempre y en todo caso una presunción de existencia o si se prefiere de próxima y esperada aparición.

No pueden aceptarse pues, apriorísticamente, ciertos pensamientos, siempre subjetivos, que simplemente por no conocer algo lo tachen de inexistente, o de imposible o difícil existencia, bien por el peso, a veces ínfimo de una pieza, bien por la dificultad o no necesidad de su labra, bien por cualquier otra razón, aunque ésta pueda parecer a su vez de *peso*.

La prioridad que debe darse a un texto legislativo, correctamente compilado en su caso, o archivado en su lugar de destino, y por tanto con evidentes visos de legitimidad, debe prevalecer sobre cualquier otra opinión por muy sólida que parezca. Y no nos estamos refiriendo a lo que se diga en crónicas más o menos oficiales u oficiosas (cronicones) cuyas informaciones a veces son imprecisas, sino a textos de disposiciones que en su momento formaron parte de un determinado ordenamiento jurídico con mayúsculas.

### **Rigor en las denominaciones monetarias**

Las más elementales normas de la Historia Monetaria exigen la utilización, o corrección en su caso, de las denominaciones apropiadas al momento histórico en el que se adoptaron. Lo contrario, sería causa de confusión notable para cualquier historiador, y de poca utilidad para quien lo consultare.

Analicemos, por tanto, las distintas menciones que se desprenden del texto objeto de estudio conforme el orden en que se citan según se observa en el Apéndice que se acompaña, al que permanentemente tendrá que remitirse el lector para el cotejo de los párrafos sueltos que vamos a ir extrayendo.

1.º LA MONEDA NUEVA. En el apéndice I se recoge la disposición 19 del citado Ordenamiento y podemos leer:

«... tenemos por bien, é mandamos que la moneda nueva que Nos mandamos facer, et de los *sesenes*, é de las *meajas* salamanquesas, é de las *pujesas*, que se non abatan ...»

De este conciso texto parece que se extraen tres nombres independientes:

- a) Sesen.
- b) Meaja.
- c) Pujesa.

Conviene hacer una serie de precisiones a la luz del texto citado:

— Parece indicar que él, Sancho IV, las acuñó como moneda nueva, esto es, de su invención, que podía ser parcial (que no estuviese acuñada en el reinado precedente) o total (que nunca se hubiese acuñado tal tipo o moneda). Puede faltar mención a «...moneda nueva *doro...*».

— Se reflejan de forma separada, con o sin error, las monedas de oro, lo que hace suponer que estas tres son de otro metal, desde un criterio de precisión legal y análisis racional de la norma.

— No conviene olvidar que en la Alta Edad Media el concepto del vellón es más bien el de plata baja, dependiendo de la liga, y no es en sí una categoría distinta e independiente como si se tratase de una situación de trimetalismo práctica, por lo que es factible citar tres monedas como las indicadas de manera agrupada sin que necesariamente tengan que tener las tres la misma aleación en su composición, y por tanto con independencia de su mayor o menor riqueza en plata.

— Y aunque sea sólo a efectos económicos hay que dejar constancia, que se dice *que se non abatan*, o sea de que la orden respecto de estas tres monedas es que no se destruyan, en lo que con evidente énfasis se reiteran utilizando vocablos varios. Pero hagamos la precisión que esta prohibición se refiere sólo a una parte de la moneda nueva que encarga este monarca, precisamente a las tres que cita en el párrafo anteriormente transcrito, lo que supone que otro tipo de moneda nueva, ¿por qué no?, tenga otro tratamiento.

— Y hemos dejado para el final algo que parece no tener importancia pero que luego veremos que sí la tiene, y no es otra cosa que el orden expreso de cita, que en todas las fuentes indicadas es el mismo, e invariablemente se nombra en primer lugar al sesen, luego a la meaja y finalmente a la pujesa, lo que parece a simple vista un aparente orden de mayor a menor de singular importancia. Ordenación que poco más adelante, en el mismo texto, vuelve a repetir al decretar que no las saquen fuera de Castilla.

2.º LA MONEDA DE ORO NACIONAL. Siguiendo la lectura del apéndice I:

«... ni las pujesas, ni las *doblas doro*, ni dineros de plata, ni otra moneda ninguna, que la non saquen fuera de la tierra, ...».

Esta mención genérica a las monedas áureas, sin más apellidos, podría hacer pensar sólo en los reyes que anteceden a Sancho IV, pues sabido es que desde Alfonso VIII acuñaron en el preciado metal, pero en el presente caso la existencia de pieza conocida que trasladó Antonio Orol en su obra citada<sup>(6)</sup> simplifica cualquier razonamiento. Abundaría en esa primera opinión el que en el texto, un poco más adelante, deja en claro que «... las monedas que non son fechas en nuestros regnos de oro ... que las puedan sacar», frase en la que parece indicar su autoría de las anteriores, pues en esa época es costumbre referirse a las monedas precedentes con alusión —a veces laudatoria— al familiar que las emitió (mi padre o mi abuelo...), alusión que aquí no existe.

El nombre de la pieza áurea podrá conocerse legítimamente como *dobla*, como se dice además en el texto, pues tal nombre se generalizó, desde la irrupción en nuestro territorio de los Almohades, para una moneda de similares características metrológicas, gozando de inmediato de general aceptación.

3.º LA MONEDA EXPORTABLE. Respecto a las monedas que se podían sacar del reino, donde se refiere a las de los tres metales hechas en el extranjero, el texto transcrito en el apéndice I acaba completando tal lista con la frase:

«... et la moneda de los novenes que nos mandamos facer, que las puedan sacar».

Y aquí está quizás la más breve cita de todas, y que *puede parecer desconcertante* pues se alude a una especie que ha llegado en gran número hasta nosotros, y que aquí denomina «novenes», quizás de manera demasiado resumida, lo que motiva que nos detengamos en su análisis:

— El permitir que una moneda determinada acuñada por Sancho pudiese salir del reino, como única excepción a la prohibición general de sacar las *doblas doro*, los *sesenes*, *meajas* y *pujesas*, sólo puede explicarse, desde una perspectiva de análisis económico, por una fabricación masiva que no haga temer su escasez, y si acaso por la circunstancia de que estuviera sobrevalorada tal emisión, o incluso por ambas a la vez.

---

(6) A. OROL, *ibídem*, pág. 30.

— El desconcierto inicial cesa si nos entretenemos en pesar las piezas de cornados que han llegado hasta nosotros. Tan sólo por su peso, ínfimo para su módulo, comprenderemos que se encuentra sobrevalorada y que proporcionalmente poca plata podía tener con tan poco peso. En efecto, hay ejemplares que pesan 0,7 g, siendo lo más frecuente una media entre 0,8 y 0,9 g, aunque algunos llegan al gramo. Repasando el catálogo que adjuntamos observamos que el peso de las meajas es de 0,7 g, pudiendo llegar a 0,8 g, siempre con un módulo inferior, lo que supone el absurdo de que la moneda que debiera ser su divisor hasta por su denominación, con módulo menor, pesaba tanto como el múltiplo. No extraña pues que pudiera sacarse del reino pues se trataba de una moneda sobrevalorada, en términos absolutos, pues, aunque tuviera un 50 por 100 de composición de plata, el total de fino sería de apenas 0,35 g, no concorde con su valor extrínseco. No ocurrirá así con la pujesa, que se ajustará a la talla lógica de un divisor, y por ello no podrá destruirse.

— Con independencia de que en otras épocas la palabra *noven* será utilizada con otro significado, algo habitual por otra parte en la época medieval cuando se cambia de reinado, en el presente caso, buscando lo que en derecho se conoce como una interpretación gramatical, parece más cercano al concepto de *moneda nueva* (de ahí *noven*), máxime si, como se vería por documentos posteriores, la palabra *noven* se veía acompañada o sustituida en su caso del epíteto *coronado*.

— En la propia crónica se indicó que en el tercer año de su reinado mandó labrar, «una moneda a sus señales, que llamaron *coronados*»<sup>(7)</sup>, por lo que parece obvio que la palabra *noven* la aplican al *coronado*, primera moneda que mandó acuñar y por tanto «la más nueva» posible, y a la que mejor le cuadra ese apelativo.

— Existe otra compleja razón metrológica para tal denominación consistente en que la documentación existente insinuaba que diez dineros de estos hacían un maravedí de cuenta, que en tiempos de Alfonso X estaba formado por 90 dineros de la guerra (los conocidos como de seis líneas), con lo que su proporción con ellos sería de nueve a uno. Posteriormente aludiremos a las relaciones con las monedas de su padre Alfonso para entender por qué tiene importancia su relación con una moneda del reinado precedente, que le daría así, en cuanto a esa moneda lo que llamaban una relación «al nueve tanto» o *noven*, pero este criterio o explicación no lo creemos fundamental al tratarse de una relación con más importancia para cálculos hacendísticos del cuaderno de rentas del soberano que de utilidad práctica.

---

(7) *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Biblioteca de Autores Españoles núm. 66. Reedición Madrid 1953. Esa misma fecha de 1286 queda aclarada por la documentación de la época que recoge V. ARGÜELLO, *op. cit.*, en los documentos núms. 62 y 64.

Así pues, los destinos o prohibiciones que pesaban sobre cada moneda eran variados dentro de la misma disposición y así se puede resumir:

*a)* Los sesenes, meajas y pujesas no se pueden abatir, ni afinar, ni trabucarse, ni fundirse. Luego con el resto de monedas sí se podía hacer tal cosa (si admitimos el error en la cita, faltarían las de oro).

*b)* Estas tres anteriores monedas, y además las doblas de oro y dineros de plata (*sic*) ni otra moneda se puede sacar del reino como regla general.

*c)* Pero la excepción a lo anterior es que las monedas de oro, plata y cobre foráneas, así como la llamada noven acuñada por Sancho IV *sí* que podían sacarse del reino.

Por lo que quizás estamos ante una de las primeras disposiciones específicas sobre control de cambios en nuestro territorio, al menos una de las que nos han llegado con claridad hasta nuestros días.

Sintetizando, a la luz de lo expuesto, y no sin cierta sorpresa inicial, quizás, para el lector avezado, podemos concretar la existencia en 1288 de las siguientes especies monetarias:

#### ORO

- Dobra.

PLATA (con distintas aleaciones), por orden de mayor a menor riqueza de plata, concretado en orden de mención:

- Sesen.
- Coronado (o cornado en dicción actual), llamado también noven.
- Meaja, conocida también como meaja coronada (particularizada a veces como salamanquesa, probablemente porque en tal ciudad se produjo una primera emisión o al menos una significativa).
- Pujesa.

#### Explicación de ausencias en las citas del Ordenamiento

Les preocupa a los procuradores lo que haga su rey «hoy y ahora», y como mucho al rey le preocupa, adicionalmente, entre otras cosas que se saque oro castellano (suyo o de sus antecesores), incluso otros dineros de plata castellanos que pudieran ser distintos a los suyos.

El texto legal está más interesado en exponer lo que se puede hacer con las acuñaciones realizadas hasta esa fecha durante el reinado que en analizar cuanto ocurrió con las emisiones de otros monarcas antecesores, a los que a veces agrupa bajo nombres genéricos.

Una de las preguntas más apresuradas sería inquirir por qué no se cita en este Ordenamiento a ninguna de las monedas que según la documentación conservada labró siendo Infante cuando las revueltas de 1282, según expusimos ya en su día en estas mismas páginas al tratar del llamado Ordenamiento de Cuéllar. Como ya dijimos en su momento <sup>(8)</sup>, la historia se repite y de la misma manera que la princesa rebelde Isabel, futura reina católica, no «se volvió a acordar» de la acuñación en Ávila, a pesar de la gratitud debida a la ciudad que la sustentó hasta el fallecimiento de su hermano Enrique, teniéndolo tan fácil como que aumentando como ceca real a la de Granada poco le hubiese supuesto aceptar así a Ávila, que tan bien le sirvió, del mismo modo Sancho nada quiso saber de cualquier recuerdo de su rebelión contra su padre, rey legítimo, pues siendo el mismo ya rey, tal recuerdo sedicioso sólo podía estorbarle. No nos extraña pues, no sólo que no se mencionasen posteriormente, sino que con toda probabilidad se fuesen desmonetizando dada la relativa escasez con la que han llegado a nuestros días (una de esas piezas, la del dinero toledano, hasta el año 1995 era prácticamente pieza única, como únicos son algunos de sus divisores denominados pepiones).

El Ordenamiento, por otra parte, se limita básicamente a contestar sobre una inquietud de los procuradores reunidos en Cortes que tenían interés en la moneda que circulaba entre el pueblo y no se refería a otros temas como por ejemplo el de los cuadernos de rentas del rey. Por ello no deben, ni mezclarse ambos temas, ni esperar que sea tratado un tema de la contabilidad de la Hacienda Regia en unas Cortes cuyo fin último consistía en dar «diez servicios» de moneda al monarca, para lo cual el soberano hacía unas cuantas concesiones, ora unas quitas ora unos arreglos, atendiendo básicamente a lo pedido.

Y decimos esto porque recientemente se ha efectuado una interesantísima aportación al reinado de Sancho IV manejando documentación del archivo de la Iglesia toledana por el profesor Francisco J. Hernández <sup>(9)</sup>, dedicando todo un capítulo al problema de la moneda, donde efectúa una serie de precisiones de gran interés aunque, según nuestra modesta opinión, no se acierte de pleno con la identificación de todos los tipos, algo que no puede reprochársele al autor pues busca apoyo en los especialistas, pero lamentablemente en tal momento quedaba mucho trabajo de ordenación por hacer y evidencias numismáticas por ser publicadas, como lo demuestra el resultado alcanzado, que aunque muy loable no se puede considerar plenamente satisfactorio, lo que el propio autor indirectamente advierte con acertadas reflexiones que va intercalando en su texto.

---

(8) MARÍA DOLORES CARMEN MUÑIZ y LEÓN ESPAÑA, «El enigma de las acuñaciones abulenses: Isabel de Castilla, la princesa rebelde (1470-3)», *Cuadernos Abulenses* núm. 19, Institución Gran Duque de Alba, enero-junio 1993.

(9) FRANCISCO J. HERNÁNDEZ, *Las Rentas del Rey*, v. I, Fundación Areces, Madrid, 1993.

Utilísimo trabajo sobre el que tendrá que volver quien quiera desentrañar la clave del reinado de Alfonso X, pero que aporta sobre todo una información sugerente, como que, en el reinado de Sancho IV, las cuentas del rey seguían tomando como punto de referencia monedas acuñadas en el reinado de Alfonso X, cogiendo como moneda base el llamado dinero de seis líneas, también llamado de la primera guerra. Pero esa utilidad se acaba ahí, en el reinado del rey Sabio, y es difícilmente trasplantable al reinado de su hijo, apodado el Bravo. En efecto, desde un punto de vista de contabilidad real es imprescindible tener un valor estable o incluso actualizable o al menos interrelacionable, para que una merced dada, computándola sobre una determinada moneda, no se viese alterada —en perjuicio sobre todo del rey— por intentar cobrarla en una moneda de mayor valor. Interés semejante pero de sentido contrario podría tener la nobleza, sobre todo en lo que se llamaban las «rentas de tierras ciertas», para que se les abonase lo justo.

Ejemplo de lo anterior lo encontramos en la pág. CLXXXI de la obra de F. Hernández, que da pie a su nota núm. 157, donde se refiere a la moneda al «seis tanto» y recoge que la deuda de mil maravedís anuales al arzobispo y cabildo de Toledo pudo ser renovada por Sancho IV en 1291 «con mil maravedís» de la moneda a «raçon de seis tantos».

Por ello encontramos, en quienes tienen a su cargo las cuentas del rey, una terminología inusual que habla de monedas al seis tanto, al cuatro tanto, o al uno tanto, que son obvias interrelaciones entre ellas pero contempladas desde un reinado posterior, con fines de dar orden y seguridad a la contabilidad real. En definitiva, y como se ve, aun siendo muy importante este tema de hacienda regia, no tenía cabida en el Ordenamiento que comentamos destinado al pueblo, que le demandaba determinadas peticiones y le concedía por ello determinados servicios, y por ello esas variaciones relativas no pueden observarse en el texto, ni probablemente en las monedas, pues no olvidemos, y repitamos pues, que las relaciones se referían —sorprendentemente— a monedas que circularon en tiempos del rey Alfonso.

### **Contraste del Ordenamiento de Vitoria con documentación de reinados posteriores y en documentos coetáneos o precedentes**

En dos puntos fundamentales conviene contrastar este texto, concretamente en lo relativo al tema más novedoso, el del sesen, para dilucidar la realidad de la noticia, así como la cualidad de *coronada* de la meaja, que en el ordenamiento se cita sólo como *salamanquesa*, lo que sirve para su identificación y corregir su denominación.

En una materia tan importante y novedosa como la del sesen, Liciniano recoge una escritura del monasterio de San Andrés de Espinareda, de 8 de

marzo de la era 1327<sup>(10)</sup> que indica: «... por la festa de San Martino seis dineiros de los del seisen que foron feytos en San Sidro de León quel rey mandou facer Don Sancho...».

En lo relativo a la meaja, apenas unos años más tarde, desde la perspectiva histórica del reinado de su hijo y sucesor don Fernando IV, al hablar de las monedas más usuales se cita tal pieza, y aunque en el Ordenamiento se habla tan sólo de meaja salamanquesa, en estos documentos posteriores —prácticamente coetáneos— como una Real cédula de Fernando IV dirigida al concejo de Illescas, según lo resuelto en las cortes de Toledo de 1305, se mencionaba llamándola coronada, según lo recoge el académico V. Argüello citado.

«... E otro si, porque me digieron que los seisenes, et los coronados, e las *meajas coronadas* que el Rey D. Sancho, mio padre, mandó façer, ...»

Argüello, en el apéndice de documentación de su opúsculo<sup>(11)</sup>, con el ordinal 83 recoge un artículo insertado en un código antiguo del Fuero Real, escrito a fines del siglo XIV o principios del XV, que poseyó el Excelentísimo señor conde de Campomanes, del tenor literal siguiente:

«El Maravedí de oro monto seis maravedís de los primeros dineros et coronados que en Castilla se hicieron de mezcales...»

## TIPOLOGÍA DE LAS DISTINTAS EMISIONES DE SANCHO IV

Hay que distinguir entre las especies conocidas y las que han permanecido hasta hoy desconocidas para los distintos autores que han tratado sobre la materia.

A) Entre las primeras ocupa lugar preferente la *dobla* de oro, donde, una vez conocida, arrojó siempre dudas su peculiar leyenda «*imago rex*».

Por lo demás se trata de una moneda que dio a conocer don Álvaro Campaner con un peso de 4,58 g, apareciendo un segundo ejemplar de peso de 4,45 g<sup>(12)</sup> que perteneció a la colección del señor Inglada, quien ya indicó la poca importancia de la diferencia entre las dos piezas, apenas 13 centésimas que por lo que sabemos resultaba una merma tolerable. Ambas piezas son de Murcia.

B) Los *cornados* o coronados, llevaban en su denominación su propia explicación, pues recogían un busto coronado que resultó de perfil mirando a izquierda.

---

(10) LICINIANO SÁEZ, *ibidem*, pág. 68.

(11) VICENTE ARGÜELLO, *Valor de las monedas de don Alfonso el Sabio mencionadas en el Espéculo, Fuero Real y Partidas*, Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1852.

(12) CAMPANER e INGLADA, *ibidem*.

C) Como se ha adelantado las monedas que han venido llamándose seisenes corresponden en verdad a la denominación *meaja coronada* y ello porque:

— De entrada el nombre de sesen se refiere a algo muy distinto según se verá en su apartado propio.

— La mención *meaja* es, una vez más, descriptiva en sí misma pues desde esa época supone por lo general una porción menor (básicamente su mitad) de algo (en este caso monedas). *Meaja*, en su aplicación primitiva está pues próxima al concepto de mitad de algo, y por tanto de perfecta indicación en el presente caso.

— No debe olvidarse que en la península Ibérica, superada la influencia borgoñona que debió traer a nuestras primeras emisiones el nombre de óbolo para el pequeño divisor del dinero, apelación indudablemente carolingia y a su vez proveniente del vocablo romano *denario*, quedó subsistente en nuestra lengua el nombre *meaja*, una vez utilizado con profusión el nombre *pepión* (este nombre de *meaja* —*mealha*— fue de utilización habitual en el novísimo reino limítrofe de Portugal<sup>(13)</sup>).

— El adjetivo de *coronada* ya fue aludido en la nota 11 donde se recogía una real cédula de Fernando IV que así lo indicaba<sup>(14)</sup>.

D) Quedan por tanto dos especies por definir y que, en contraposición a las citadas, pueden ser objeto de deducciones de epigrafía, estampa y talla:

- El verdadero sesen.
- La humilde pujesa.

## El Sesen

El problema de una definición que se viene repitiendo desde hace decenas de años es su modificación, si la misma se estima necesaria. Y necesario es desde un punto de vista científico, llamar a cada cosa por su nombre, sobre todo para poder entender las citas documentales de nuestra historia cuando se refieren a uno u otro objeto.

En el presente caso la situación es tan complicada que ha trascendido de este reinado, y así —juzgando feliz tal mención— algunos autores atribuyen al sucesor Enrique II unas veces, otras a Enrique III, determinada pieza pequeña, bajo similar denominación actualizada de *seisen*, con lo que se decide que ese nombre se aplica a moneda de pequeño formato, que en

---

(13) J. FERRARO VAZ, *Numaria Medieval Portuguesa*, t. I, Lisboa, 1960.

(14) V. ARGÜELLO, *ibidem*, pág. 45.

el caso que citamos se conoce de la ceca de Burgos, y muestra por un lado un perfil de rey a izquierdas y por otro la cruz con marcas de estrella y B en dos cuadrantes y leyenda enriqueña que, por supuesto, no es un seisen.

Sin embargo, y como hipótesis de este trabajo queremos resaltar que tal moneda en su origen no sólo no es de pequeño formato, sino precisamente debe ser de mayor valor que el cornado, y nos basamos para ello en dos criterios básicos:

— La interpretación gramatical de una norma, método que desde tiempos inmemoriales forma parte del acervo jurídico de nuestra nación, hace ver que en este caso —como en otros— su cita, anteponiéndola en orden a las otras monedas, es significativa, sobre todo si, en su sucesor e hijo Fernando IV, la referencia al cornado es seguida en la cita por la siempre inferior meaja coronada, pero citando ya en conjunto las tres piezas básicas con aleación de plata. Ver nota 14.

— Razones metrológicas basadas en el inmediato reinado precedente, donde ya se introdujeron piezas de plata más refinada, precisamente en módulos mayores y donde su denominación estaba íntimamente relacionada con el oro, y en especial con las primeras piezas o maravedís, luego sustituidas por las doblas.

Existe una importante clave en la Ley 114 de las Leyes de Estilo de Alfonso X<sup>(15)</sup>, donde se recoge textualmente:

«... Et fizo ante sí traer los mrs. de oro que andaban al tiempo antiguo, et fizo los pesar con su moneda, et por eso fallaron, que los seis mrs. de la su moneda del rey, que pesaban un maravedí de oro. Et así el maravedí de oro hase de juzgar por seis mrs. desta moneda.»

Esto es, la relación en moneda «oro-plata», era de *uno a seis*, por lo que no sorprende su denominación como moneda *sesen*.

Del mismo modo, al hablar del valor de los maravedís en épocas pasadas el jurisconsulto Covarrubias<sup>(16)</sup>, basándose en documentación del reinado de Alfonso X, recoge:

«Aunque el maravedí del tiempo del Rey don Alonso Decimo, que se llama bueno, y era de oro, o de tantos Dineros, que igualavan (sic) al Maravedí de oro como lo testifica su historia, valía mucho más: pues viene a valer seys Maravedis de los que agora corren.»

A continuación, y a modo de hipótesis de trabajo, vamos a desarrollar las características que debiera tener una pieza de tal denominación.

---

(15) MARCELO ALCUBILLA, *Códigos antiguos de España*, t. I, Colecc. Completa, Madrid, 1885.

(16) DIEGO COVARRUBIAS DE LEIVA, *Veterum Collatio Numismatum*, Valentiae Edetanorum, 1775.

Confirmado el valor aparentemente superior de esta moneda, y observando la prioridad dada por el monarca a la representación de su efigie, se podría aventurar que si en oro la imagen fue un busto coronado y la que consideramos inmediatamente inferior al sesen, el cornado, tenía similar busto, no parece extraño que el sesen pudiera tener a su vez idéntico motivo iconográfico.

En cuanto a su leyenda debemos convenir que pudiera ser tanto similar a cualquiera de las dos monedas precitadas (la dobla y el cornado), como plenamente diferenciada. Lo que parece evidente es que siempre resultaría de más fácil aceptación su similitud con alguna de las dos citadas como valor superior o inferior al sesen, por proximidad.

La resolución de este enigma, que al menos quien esto escribe esperaba con ansiedad, ha venido facilitada primero por la noticia de la aparición en Toledo, hace ya unos años, de una extraña moneda de un Sancho rey de Castilla y León, pues tal reflejaba su escudo heráldico con castillos y leones, primicia que en su momento debimos a don Antonio Orol Martín-Aragón, cuya familia materna es de Toledo, precisamente, y que pudo leer una publicación local, lo que ha tenido confirmación posterior en la publicación de una nota de hallazgo que da a conocer por primera vez la imagen de esa rareza, efectuada por doña Estrella Ocaña Rodríguez, con ocasión del número de *NVMISMA* homenaje a Mercedes Rueda y Juan Ignacio Sáenz Díez<sup>(17)</sup>. Acto seguido la analizaremos, si bien debemos adelantar que en cuestiones de leyenda su emparentamiento es claro con la que corresponde a la dobla de oro conocida.

Forzoso es indicar que aun pareciéndonos muy prudente la calificación de los miembros del Museo de la Santa Cruz respecto a tal moneda, sobre todo al carecer de bibliografía que consultar, no podemos estar en absoluto de acuerdo con la denominación de apócrifa de esa pieza. Y no sólo porque el término de fabulosa, supuesta o fingida (términos que la Real Academia utiliza como sinónimos) son injustos con la importancia de la pieza, sino porque en realidad los factores externos que rodean al feliz descubrimiento no son en modo alguno contrarios a la veracidad de la pieza sino más bien confirmatorios de la misma. Veamos una serie de razonamientos que ayudarán a la comprensión de este aserto:

a) Se trata de una moneda nueva, pues así lo declara el propio rey en el Ordenamiento, así pues no puede pretenderse una perfecta conexión con lo precedente. Si es nueva habrá que asumir que tenga elementos precisamente novedosos, y de nada valdrá descalificarla por ellos, pues sería negar la evidencia.

---

(17) ESTRELLA OCAÑA RODRÍGUEZ, «Tesoro monetario hallado en el casco histórico de Toledo», *NVMISMA* 238, julio-diciembre 1996.

b) No obstante su novedad, se emparenta en cuanto a su leyenda con la moneda de valor superior en el reinado, pues en efecto la inusual expresión de «imago rex», más propia de los objetos sigilográficos, resulta similar a la de las doblas de oro cuya estampa se conoce. Parece más lógico esto que su emparentamiento con valores inferiores en lo tocante a la leyenda que debiera lucir.

c) Su composición metálica, que la hace ser mencionada como «fornada en plata» (*sic*), como si tal situación la desautorizase para que se tratase de una moneda efectiva, le conferiría —de ser cierta— una razón más para mostrar un intento novedoso en su acuñación. Admitiendo que tal sea la situación correcta, para lo cual deberíamos establecer previamente el grado de fiabilidad del análisis efectuado —que daremos a título de hipótesis por bueno— ello nos indicaría que una moneda novedosa tiene una composición distinta o forma de ser acuñada distinta a lo habitual (aceptando el término «fornado» no olvidemos que ya en la época romana existían tales piezas, sin que ello afectase en todos los casos a su legitimidad). De hecho ello explicaría que después de aludirse al término *sesen*, en la misma frase se remachase con la expresión «ni dineros de plata» al indicar lo que no se podía sacar fuera del reino. Y bien, ¿qué problema hay para ello? El que sea pieza única por el momento no la desautoriza *per se*, pues en terreno tan desconocido como el medieval, de ser ese el criterio, nos llevaría a calificar de apócrifas más de dos docenas de piezas que reúnen todas las pruebas de verosimilitud pertinentes.

d) Las circunstancias de su hallazgo, integrada en un conjunto mayor que acredita su ocultación hace muchos años, es contraria al concepto de su falsedad, con una cierta homogeneidad en las piezas del ocultamiento que recoge desde piezas de características medievales a otras pre-modernas, como pueden ser las de los Reyes Católicos, sin demasiada consideración para los cuatro denarios romanos, sin duda reunidos por su valor intrínseco en plata, ni para las dos cobrizas que no creemos tengan valor de piezas testigo, por el simple hecho de que, siendo una de Felipe II y la otra de Alfonso XIII, no se encuentra representada ninguna pieza de oro ni de plata de esos monarcas. No creemos necesario buscar una explicación a la presencia disonante de esos dos ejemplares cobrizos pero a título de hipótesis baste indicar que un enterramiento permite que por «gravedad» caiga en una vasija no sólo arena y suciedad del entorno, sino que, si en el paramento existen rendijas o grietas, la calderilla habitual que se manipule con menos diligencia que los metales nobles podrían encontrar su camino hasta un recipiente enterrado. La composición de culturas de la ciudad de Toledo, el barrio en que se integra el hallazgo, los sucesos vividos en el Reinado de los Reyes Católicos sugieren su atesoramiento en fechas coetáneas. Y entonces debemos preguntarnos, si situamos la vasija en esas fechas, ¿quién en su sano juicio iba a molestarse en hacer una moneda fo-

rrada de un tipo desmonetizado en esa época? Recordemos que la base de las «juden medallen» es un poco posterior y, como piezas destinadas a importantes monetarios, su característica básica era su labra en metales nobles. El poco peso de plata, comparado con el trabajo que hubiese habido que hacer, desaconseja usar menos ley o forrar la pieza. Y si se considerase que no fue labrada en tiempo de los Reyes Católicos y se la considerase falsa de época: ¿con qué sentido? ¿una falsa de un tipo inexistente? No, se falsifica en la época lo que existe, no lo que se inventa.

e) Finalmente, el que una de las doblas de oro conocidas, se localizase en manos de un coleccionista de Toledo, aparte de dejar en evidencia la rareza bibliográfica del artículo que comunicaba la otra pieza que fue propiedad de Inglada, en nada sugiere algo distinto a la casualidad por el hecho de que otra moneda de cierta importancia, y del mismo monarca, aparezca en un tesorillo de Toledo, entre otras cosas porque las marcas de ceca de ambas son distintas. Pensar lo contrario sería como sugerir que las piezas conocidas de las grandes doblas de Juan II, en la actualidad en la Biblioteca Nacional de París, localizadas en su día en España en un mismo sitio, y piezas únicas todas ellas, pudieran ser falsas por el hecho de su localización o, como en ellas ocurre, por ser todas de Sevilla.

### La Pujesa

Hay que destacar el hecho de que hasta hace siete años aproximadamente no existía especie física sobre la que hacer conjetura alguna.

Hasta ese momento, el inicio de la década de los noventa, los parámetros con que nos movíamos eran los siguientes:

a) Su nombre, por paralelismo con cuanto ocurría coetáneamente en Aragón, reflejaba el concepto de un tamaño menor al igual que su valor, y su probable material (plata baja o vellón).

b) Su orden de cita o mención sugería que debiera ser inferior a la meaja, o lo que es lo mismo, que debiera tener cualquier peso inferior a 0,70 g, y ya en lógica metrológica que fuera su divisor (normalmente por mitad), ya que sólo así se puede incardinar dentro de un sistema monetario basado en los múltiplos y divisores, única manera de facilitar el comercio, que exige una perfecta interrelación entre los valores. Que esta moneda se ajustase a una ortodoxia metrológica parece reafirmarlo el hecho de que esta moneda no debía destruirse, lo que insiste en su corrección.

c) Su tipo podía ser novedoso o, en su caso recoger alguno o todos los elementos de sus múltiplos en plata baja, que podían ser:

— Busto coronado (como en el anverso del cornado y la meaja).

— Castillo, como símbolo parlante (como en el reverso del cornado).

- Cruz en reverso con mención de ceca en cuadrantes (como en la meaja).
- Hasta un cuartelado de castillos y leones, que realmente hubiese, resultado raro, pues ya se ve que en este reinado se inicia lo que luego sería una costumbre, la reserva de ese tipo de reverso para valores superiores, en la moneda argéntea el sesen y en oro la dobla.

Incluso se podría aventurar que pudiera ser descartable en el presente caso el busto coronado, pues a fuer de ser sinceros no se hablaba ni en el Ordenamiento que nos ocupa ni en documento posterior como en otros casos de «pugesa coronada», y como se ha visto siempre se expresaba así tratándose de la representación del rey con su corona, pero todo esto no dejaba de ser una hipótesis de trabajo a la espera de obtener el fruto de una laboriosa investigación.

d) No había que olvidar que el símbolo parlante del reino de León (el león), que de forma tan repetitiva manejaron sus antepasados, parecía no tener uso aislado en su numerario, lo que arrojaba otra posibilidad bastante sugerente, sobre todo si tanto la heráldica como la sigilografía nos demuestran que el símbolo del león le fue muy querido, hasta el punto de que fue este monarca el que inició su distinción con la innovación de coronarlos (a los leones heráldicos), lo que es ya de conocimiento común entre los estudiosos.

Precisamente en un trabajo previo sobre el infante Sancho ya pude dar a conocer un rarísimo sello de plomo que mostraba el cuartelado heráldico de los reinos de Castilla y León, portando los leones sendas coronas<sup>(18)</sup>. En realidad el rey Sancho, consciente de su ilegitimidad dinástica ante los infantes de la Cerda, procuraba reunir a su alrededor cuantos más signos de realeza y legitimidad pudiera y coronó a «sus leones» como a él mismo.

Apenas unas fechas después de la muerte de su padre, en mayo de 1284, Sancho dispuso su coronación en la catedral de Toledo, verdadera acción de propaganda pues en modo alguno se podía considerar acorde a la tradición castellana<sup>(19)</sup>.

Por ello, y como a continuación se verá, nos congratulamos al localizar un ejemplar único e inédito, que tanto por su condición de único, como por lo deficiente de su conservación, que impide la lectura perfecta de su leyenda que apenas se adivina, debemos mantener su atribución aún como hipótesis, si bien hay que reconocer que el ejemplar citado está revestido de suficientes argumentos que sugieren estamos ante la moneda buscada pues:

---

(18) LEÓN ESPAÑA, *ibidem*, lám. I.

(19) PETER LINEHAN, *History and the Historians of Spain*, Oxford, 1992.

— Su anverso recoge un león coronado y rampante a izquierdas, y con «puntos», formando la corona, que como ya hemos indicado, es habitual en sigilografía.

— Su reverso es totalmente similar al de las meajas coronadas, teniendo dos estrellas en cuartelado diagonal formado por una cruz.

— Su peso coincide con la lógica y su función metrológica, al ser de 0,34 g, precisamente la razón por la que —a diferencia de los cornados— esta pieza no se podía abatir, pues estaba ajustada al sistema monetario.

— Su procedencia, y aunque aquí hay que recoger estos datos con las sempiternas dudas, entre otras cosas porque no nos pertenece, proviene de un hallazgo casual en zonas limítrofes de Salamanca con Zamora, según se nos ha indicado sin demasiada precisión, momento que aprovechamos, como estudiosos, para quejarnos en estas páginas de la clandestinidad con que se rodea cualquier hallazgo —incluso casual— por culpa de una legislación tan obsoleta como poco acertada y que, en la práctica, se traduce en desinformación, y en lo que es más grave, ser generadora de retrasos vergonzantes en el tratamiento científico de la historia monetaria castellana que, nos guste o no, sigue en gran parte anclada en pleno siglo XIX. Si nuestras autoridades culturales quisieran, nos llegarían a los investigadores datos más completos, con sólo tratar con cierta lógica y modernidad instrumentos legales caducos o inapropiados.

— Aunque no podemos concretar el dato científico de su localización, lo que es motivo de la queja anterior, sí podemos añadir que estaba unida a un conjunto espectacular de cornados de Sancho IV, tanto por su número (superaba el centenar) como por su estado de conservación (simplemente impresionante), unido a sólo cinco piezas de las llamadas meajas coronadas, y tan sólo esta pieza que calificamos como pujesa. El lote, soberbio, que se me permitió estudiar pasó al parecer hace muchos años a una colección antigua en Zaragoza, activa a principios de siglo y que sus últimos propietarios han dispersado recientemente.

A la espera de una confirmación definitiva con la deseada aparición de algún otro ejemplar, hoy lo publicamos para facilitar en lo posible nuevas identificaciones, incluso la nada clara fotografía para así cotejar al menos el módulo, y en la esperanza de poder presentar en breve la lectura completa de la pieza.

Tenemos que volver a insistir en la calificación de hipótesis de esta adscripción, y si bien es cierto que hemos podido constatar ciertas similitudes con moneda similar europea no demasiado estudiada, probablemente flamenca, tal circunstancia no es en sí un obstáculo para su aceptación, sino que, a mi modo de ver, la refuerza. En efecto, existe un área de investigación no demasiado explotada al día de hoy que podría basarse en las evi-

dentes y múltiples interrelaciones entre el numerario de distintos reinos en una Europa en formación, que justifica el intercambio de ideas, de artesanos, o simplemente resulta ser la consecuencia de la circulación de las piezas por razones de comercio, bélicas o de peregrinaje (en el caso hispánico el célebre Camino de Santiago). El autor ha conseguido localizar moneda medieval europea muy parecida a esta pujesa, que difiere de la que hoy comunicamos en un peso bastante superior —casi el doble— y en marcar la ceca en un solo cuadrante, en vez de utilizar ambos como es habitual en Sancho IV con la meaja coronada, lo que demuestra esa interrelación evidente, y se advierte, para que no haya errores de interpretación, aparte de que la estampa del león representado en la foránea es mucho más estilizada que la de la pieza de nuestro interés.

En el pasado he tenido tanto la fortuna como la sorpresa de encontrarme múltiples coincidencias que, por citar una sola en que interviniese el motivo aparentemente tan hispánico del león, destacaría mencionando la existencia de una moneda que me he permitido imputar a los territorios de Flandes, concretamente a Guillermo de Ainaud, que en peso, módulo y tipología tanto en anverso como reverso parecería y parece una de esas comunes blancas de Enrique III, de león en reverso y castillo en anverso, entre lobulados (HEISS, lám. 10, núm. 26) <sup>(20)</sup>, en la que —por supuesto— lo único que difiere y así la identifica, es la leyenda que además de citar la forma latinizada de Guillermo menciona adicionalmente el término «moneta nova», que pretendía destacar su «novedad». Por ello la existencia de similitudes no sólo no deslegitima hipótesis como la expuesta, sino que —según y cómo— puede llegar a reforzarlas, sobre todo si se advierte diferenciación en sus leyendas, pues el que una moneda sea copiada o sirva de inspiración a otra legítima la existencia de ambas en un determinado momento histórico en base a la mencionada interrelación de lo que en la Edad Media gustaban en llamar la Cristiandad, hoy Occidente, y en cualquier caso era la Europa naciente.

#### CATÁLOGO DE TIPOS DEL NUMERARIO DE SANCHO IV

1. Dobra, 4,45 g/25mm - Oro

*Anverso:* + IMAGO: SANCII: REGIS: ILUSTRIS:

*Reverso:* + CASTELLE: LEGIONUS: E TOLETI:



---

(20) ALOÏS HEISS, *Descripción general de las monedas hispano cristianas desde la invasión árabe*, t. I, reimpresión de 1975, Madrid.

*LAS ACUÑACIONES MONETARIAS DE SANCHO IV*

---

2. Sesen, 5,4 g/30mm - Plata

*Anverso:* + :IMAGO: SANCII: RE-  
GIS: ILLU TRIS

*Reverso:* + :CASTELLE LEGIONIS:  
ET: TOLETI:



(foto de Alberto Caballero)

3. Cornado 0,9 g/18mm - Vellón

*Anverso:* SANC -II REX

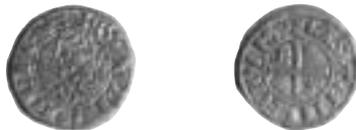
*Reverso:* CASTELLE LEGIONIS



4. Meaja coronada, 0,7 g/16mm - Vellón

*Anverso:* + SANCII: REX:

*Reverso:* + CASTELLE LEGIONIS



5. Pujesa, 0,34 g/11mm - Vellón

*Anverso:* ...LEG...

*Reverso:* MONE...



NOTA.—Se podrá comprobar que se ha tomado la decisión de actualizar la nomenclatura de las piezas, así «cornado» (coronado), «meaja» (meaia) y «pujesa» (pugesas). Sin embargo voluntariamente he insistido en la denominación original SESEN, aunque ya en la época se citaba como «seysen», con lo que pretendo ayudar a erradicar esa terminología errónea que sigue llamando seisen a la meaja.

## APÉNDICE I

### **Ordenamiento de Vitoria de 14 de agosto de la era 1326 (Cortes de Villabona en el real sobre Haro del año del Señor de 1288)**

«...»

19.—Otrosi por les facer mas bien e mas merced, e porque la tierra sea más rica e más abundada de las cosas que y fueren mester, tenemos por bien, é manda-

mos que la moneda nueva que nos mandamos facer, et de los *sesenes*, é de las *meajas* salamanquesas, é de las *pujesas*, que se non abatan estas ni otra ninguna en toda nuestra vida del postremer día de septiembre en adelante, ni se afinen, ni se trabuquen, ni se fundan, é que vala cada una en su quantía así como agora vale. Et que los *sesenes*, ni las *meajas*, ni las *pujesas*, ni las *doblas* doro, ni dineros de *plata*, ni otra moneda ninguna, que la non saquen fuera de la tierra, salvo ende aquellos a quién nos mandáremos por nuestras cartas. Empero tenemos por bien que las monedas que *non son fechas* en nuestros regnos de oro, ó de plata, ó de cobre, et la moneda de los *novenes* que nos mandamos facer, que las puedan sacar.»

### RESUMEN

En España todavía permanece parcialmente desconocido un documento importante fechado el 1288, conocido como *Ordenamiento de Vitoria*, donde se mencionan todos los tipos de monedas labradas durante el reinado de Sancho IV, hijo de Alfonso X el Sabio.

Después de comprobar ese texto, cualquiera puede sacar la conclusión de que cinco monedas diversas fueron acuñadas:

Dobla (oro), sesen (plata), cornado, meaja y pujesa (vellón).

Así pues, viejas denominaciones deben ser corregidas y el antiguo *seisen* deberá ser llamado en adelante *meaja*. Al mismo tiempo se muestran nuevas evidencias del auténtico *sesen* y de la *pujesa*.

### ABSTRACT

Even today, part of the so-called *Ordenamiento de Vitoria* of 1288 remains unknown. This important document gives details of every type of coin struck under Sancho IV of Castille (1284-1295), the son of Alfonso X the Wise.

Close examination of the text leads to the conclusion that five different classes of coins were struck: in gold, the *dobla*; in silver, the *sesen*, and in billon, the *cornado*, *meaja* and *pujesa*.

The denominational terms traditionally used by numismatists thus stand in need of correction, with what in the past was termed a *seisen* being referred to in future as a *meaja*. The author also provides new evidence of the real *sesen* and *pujesa*.

# RECENSIONES



ALMUDENA DOMÍNGUEZ ARRANZ, FRANCISCO DE A. ESCUDERO Y ESCUDERO y CARMELO LASA GARCÍA, *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Ed. Ayuntamiento de Huesca, Huesca, 1996, 348 págs., XXXIV págs. de lám. (29,7 cm.)

El conocimiento del patrimonio cultural y artístico existente en las distintas instituciones encargadas de su conservación supone un gran avance, tanto para su investigación como para el disfrute por parte de los ciudadanos, lo que repercute, a su vez, en beneficio mutuo para todas las partes. Este hecho ha sido asumido por el Ayuntamiento de Huesca, a quien debemos agradecer la publicación de la presente obra, así como las facilidades que para su realización ha ofrecido, y llamar la atención a otras instituciones para que sigan su ejemplo.

El presente catálogo viene a llenar la gran laguna existente en lo que a la numismática oscense se refiere, hasta ahora tan falta de publicaciones que impedía vislumbrar con precisión el rico material con que cuentan. Es un buen punto de partida para la realización de futuros estudios sobre la zona que permitan ampliar el conocimiento de apartados que aún permanecen oscuros, debido a lo complejo del tema o a la imposibilidad de abarcarlos en el presente trabajo.

En él se intenta realizar, a través del análisis estadístico, una aproximación a la circulación monetaria en la provincia de Huesca, dentro de las reducidas po-

sibilidades que ofrecen los materiales, tomando como base los fondos existentes en el Ayuntamiento de Huesca, los legados de Balaguer y de Solanes y la colección municipal de dicho Ayuntamiento.

La tarea es de gran dificultad, como reconocen los propios autores, aunque su pericia logra vadearla obteniendo un resultado satisfactorio, a la espera de posibles modificaciones o confirmaciones futuras provocadas por la ampliación de la colección y por el aporte de nuevos estudios sobre el tema.

La obra se ha dividido en tres grupos. Tras las preliminares palabras de Luis Acín Boned, alcalde de Huesca, el lector se encuentra con el estudio introductorio, donde se tratan diversos aspectos relacionados con las piezas analizadas; las colecciones en que se las enmarca; los trabajos de limpieza, conservación, clasificación, etc., previos a su estudio; la procedencia de las piezas, o el repaso a otras colecciones numismáticas de Aragón que deben ser tenidas en cuenta a la hora de abordar una empresa como la que aquí se presenta.

El estudio numismático propiamente dicho ocupa la parte central, estructurándose a su vez en siete grupos que englo-

ban las monedas de que consta el catálogo, desde mediados de siglo II a.C. hasta Isabel II.

El primer apartado está dedicado a las acuñaciones ibéricas, donde se realiza una visión general de las cecas presentes en la colección, para, seguidamente, analizar de forma pormenorizada la ceca de *Bolskan* debido a la gran cantidad de piezas con que cuentan.

A continuación se pasa al estudio de las emisiones entre los emperadores Augusto y Marco Aurelio. En primer lugar se establece una visión general de la circulación durante todo el período, para seguidamente centrar la atención en un análisis pormenorizado de las monedas hispano-latinas emitidas durante la dinastía Julio-Claudia.

El siguiente apartado está dedicado a las piezas del siglo III desde Julia Domna hasta Caro. Tras un estudio inicial referido a las cecas y a los valores emitidos durante este período, se pasa al análisis de las monedas a través de los distintos emperadores representados, haciendo mayor incidencia en aquellos de los que más ejemplares existen, como Galieno o Claudio II.

Avanzando en el tiempo se llega al apartado dedicado al siglo IV, donde los análisis de conjunto y circulación establecen un gran paralelismo con la circulación monetaria típica de la península, salvo en las lógicas pequeñas anomalías regionales.

Las peculiaridades del conjunto de las piezas islámicas obligan a incluirlas en un único apartado que abarca desde el emirato hasta el siglo XIX. El apartado comienza con dos breves estudios. Uno de repaso a la historia musulmana de la provincia de Huesca, unido a la problemática de sus posibles emisiones. Y otro referido a la circulación monetaria. A continuación analiza las piezas de

la colección Balaguer, tratando en profundidad los apartados correspondientes a los feluses y al elevado número de posibles ponderales que contiene.

Retomando el orden cronológico, la moneda medieval, moderna y contemporánea conforman un mismo grupo, aunque esta última no se aborda en este apartado, por la ausencia de piezas, sino en el siguiente. Las grandes dificultades que existen al tratar este tema mediante las piezas conservadas obliga a su autor a realizar un breve estudio compositivo, para seguidamente centrarse con mayor profundidad en los dineros aragoneses y los *menuts* valencianos.

El último apartado del estudio numismático trata de forma muy somera las 357 monedas del fondo antiguo del Ayuntamiento de Huesca, datadas entre 1862 y 1870.

El resto de la obra lo compone el catálogo de las piezas, dividido en las tres partes de que constan los fondos numismáticos del Ayuntamiento de Huesca. Finalmente se completa con una extensa bibliografía y una serie de índices con el objetivo de facilitar y agilizar su consulta.

Contamos, pues, con una obra en la que se puede seguir la historia monetaria de la provincia de Huesca, desde sus orígenes hasta el siglo XIX. La amplitud del tema y la ausencia de datos imposibilita abarcar todos los momentos con la misma profundidad, de ahí que algunos períodos sean tratados de forma muy somera y en algún caso incluso omitidos. Sin embargo, pese al retraso en su aparición, es un punto de referencia para cualquier aproximación que se pretenda hacer al estudio de la numismática oscense, y muy a tener en cuenta en aquellos temas que se han tratado con mayor extensión.

Hay que lamentar el poco interés que ponen ciertas instituciones en cumplir con su tarea de sacar a la luz trabajos como el presente, causando un serio percance no sólo a aquellas personas que estudian dicho tema, sino también al resto de los ciudadanos interesados

por la cultura. Únicamente hay que esperar que iniciativas como la presente se produzcan con una mayor asiduidad.

SANTIAGO PADRINO FERNÁNDEZ  
Becario de la Fundación Caja de Madrid

FÉLIX RETAMERO, *Moneda i monedes àrabs a l'illa d'Eivissa*. Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera, 34, Ibiza, 1995, 66 págs., un cuadro, dos mapas, tres láminas b/n (24 × 17 cm.)

*Moneda i monedes àrabs a l'illa d'Eivissa*, publicado por la Conselleria de Cultura, Educació i Esports del Govern Balear, forma parte la serie «Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera», que desde 1979 viene publicando el Museo Arqueológico de Ibiza y Formentera.

El libro presenta las 43 monedas árabes depositadas en el Museo de Ibiza, halladas en diferentes lugares de la isla de Ibiza. El objetivo de este trabajo no se limita al estricto análisis numismático. Consiste en conocer las prácticas monetarias; se trata de demostrar cuál fue la efectividad del entramado fiscal, sobre qué zonas y en qué medida el Estado era capaz de garantizar el uso de la moneda. Pretende «plantear el sentido de la distribución de los hallazgos» y «situar la localización de los centros donde la producción campesina era intercambiada por moneda».

Tras un prólogo de Miquel Barceló, el trabajo se estructura en cinco capítulos: 1) Introducción; 2) Las piezas de moneda: observaciones numismáticas; 3) Consideraciones monetarias: volú-

menes de piezas y presencia estatal; 4) Consideraciones monetarias: piezas de moneda, moneda y mercado; 5) Conclusiones. El texto se completa con el catálogo de las piezas, una bibliografía, tres láminas, dos de ellas mapas de localización, y finalmente fotos de las monedas.

La introducción presenta el material y expone los objetivos de este trabajo. Las piezas presentan unas características comunes, que confieren un carácter especial al conjunto ibicenco: en todos los casos se trata de hallazgos aislados en lugares conocidos, con las ventajas e inconvenientes que esto supone para la investigación.

El segundo capítulo, como su título indica, está centrado en el análisis numismático propiamente dicho. El autor proporciona las fechas límite y explica la estructura del catálogo. A continuación se realiza un análisis de las piezas en orden cronológico. Aparecen monedas de la conquista, emirales, aglabíes, califales, fatimíes, taifas, almorávides y almohades. Para cada pieza se comenta la tipología, su adscripción y se citan

las referencias bibliográficas oportunas y los estudios de cuños realizados sobre la época a la que pertenece la pieza, así como conclusiones de investigaciones sobre circulación y volumen de producción, si las hubiera.

En el siguiente capítulo, el autor plantea cuál pudo ser el reflejo en los usos monetarios de la población de la isla en función de la evolución de la relación con el Estado andalusí. El registro numismático se define como identificador del nivel de presencia estatal y, por tanto, de unas estructuras fiscales que a su vez generarían una «huella» en los procesos de trabajo campesino.

La presencia de piezas anteriores a la fecha en que se supone que fueron conquistadas las islas Baleares, unido a la existencia, según las fuentes, de pactos entre el Estado omeya y las islas, hacen suponer la existencia de una relación de tipo monetario. La monetización de las relaciones supondría el establecimiento de unas condiciones (vías, especies físicas aceptadas, agentes transmisores y captadores, etc.) y habría modificado la forma en que los campesinos intercambiaran sus productos, pues ahora necesitarían adquirir monedas.

En el siglo III H./X d.C. la llegada de grupos árabes y beréberes supondría la llegada de nuevos procesos de trabajo que, sin embargo, no parece, a la vista del registro numismático, exigieran mayor cantidad de numerario que antes de la conquista de la isla. Será en época taifa cuando el registro numismático aumente considerablemente.

«De acuerdo con la lógica fiscal», según el autor, debía existir un lugar donde se produjeran «las transacciones que implicaban el intercambio de monedas». Este lugar debía ser un mercado. En el cuarto capítulo, la concentración de los hallazgos en determinada

zona de la isla, *Sant Rafel*, permite sugerir que este podría ser el lugar donde tuvieran lugar dichas transacciones.

Una característica de los mercados rurales es su carácter temporal, de manera que es difícil encontrar algún registro arqueológico. Sin embargo, según este trabajo, tres indicadores podrían ayudar a localizarlo: el registro cerámico, puntos de agua en la zona y la confluencia de caminos. En *Sant Rafel*, además del registro numismático, existen pozos, aunque no cursos de agua ni fuentes, y es actualmente un punto donde confluyen caminos, aunque sería necesario reconstruir la red de caminos de la época. Por tanto el autor reclama una mayor atención a la hora de explorar estas zonas, y amplitud de miras a la hora de abordar los estudios.

La conclusión de este trabajo consiste en que la circulación monetaria es un campo mucho más amplio que el simple movimiento de las piezas. El registro numismático permite conocer, combinado con otra información, el tipo de relación y su intensidad entre las islas y el Estado. Además, la concentración de la disposición de los hallazgos sugiere la existencia de un lugar donde se producen transacciones y en los que se utiliza moneda, es decir un mercado. En este caso la moneda aparece como el único indicador para ubicar ciertas instituciones que, al no dejar restos arqueológicos, serían difíciles de localizar.

Por último, la evidencia numismática es el testimonio de la forma en que el Estado interviene sobre el trabajo campesino y las formas de intercambio de los excedentes. Sin embargo, el origen de estos mercados no tiene por qué coincidir con el inicio de la presencia de monedas, la presencia de un poder político o el desarrollo de las ciudades.

La publicación de este libro aporta dos novedades fundamentales. En primer lugar viene a completar el conocimiento sobre las piezas de moneda halladas en la isla de Ibiza. La integración de las piezas halladas recientemente al registro conocido a través del trabajo de G. Roselló del año 1985, hacen de este nuevo catálogo una referencia fundamental para posteriores estudios sobre la isla, al-Andalus, etc.. En segundo lugar, el planteamiento que a partir del registro numismático se establece, es ciertamente una aportación interesante. Se trata de una reflexión que va más allá de la información que las monedas en sí mismas nos aportan, que trata de encontrar cuál fue la realidad de una sociedad y de plantear el proceso fiscal, la forma de trabajo campesino, la relación entre el Estado y este trabajo campesino.

En cuanto al estudio de las piezas, quizá se echa de menos un análisis más profundo, tanto a nivel individual como del conjunto de las mismas. Parece que las piezas queden reducidas a servir de argumento para una idea previamente concebida. Las piezas que no aparecen en la zona de *Sant Rafel* quedan reducidas a su análisis en el primer capítulo y al catálogo.

Localizar, a partir del registro numismático, un mercado rural y las conclusio-

nes que de ello resultan, es muy interesante, sin embargo habría que ser cauteloso a la hora de aceptar la propuesta. Parece relativamente fácil enfocar los datos, la realidad tangible, hacia la confirmación de una idea previa. Esto no quiere decir que se rechace la propuesta de este trabajo, sino que habría que, como el propio autor propone, contar con más datos que apoyen la propuesta.

Se aprecia una cierta irregularidad en las citas bibliográficas. Por ejemplo, en el caso de libros publicados en el mismo año por un mismo autor, no se ha diferenciado esta información, en el texto, de ninguna forma. En otros casos no se hace referencia a la(s) página(s) donde aparece la cita mencionada. También se echa de menos una mayor exactitud en las cronologías, en cuanto que en algunos casos se da únicamente la fecha cristiana, en otros exclusivamente la musulmana, mientras que en un tercer caso aparecen las dos fechas.

Por último hay que destacar la importancia de esta línea de investigación. Un planteamiento que amplía las posibilidades de estudio tanto de la numismática como de la historia de al-Andalus. Tratar de conocer los procesos de producción, las formas de intercambio, y la relación entre la población y el Estado, ir más allá de donde la investigación «tradicional» se detiene.

GLORIA GARCÍA RUIZ

# NOTICIAS



## Vida social

El 29 de enero se celebró la Junta General Ordinaria de la Sociedad, en la que fue aprobada la gestión de la Junta Directiva durante el año 1996, así como las cuentas, y se procedió a la elección de una nueva Junta, siendo reelegida la anterior. La reunión, que se celebró en los salones de un restaurante madrileño, fue continuada con una cena.

El 28 de mayo se celebró una reunión en memoria de Juan José Rodríguez Lorente, fallecido unas semanas antes. Intervinieron el Presidente de la Sociedad, don Antonio Beltrán, y el socio don Salvador Fontenla, amigo y colaborador del fallecido, quien, en emociona-

das palabras, glosó su figura intelectual y humana. Rodríguez Lorente fue socio activo de la S.I.A.E.N. durante muchos años, y había formado parte de la Junta Directiva hasta que la abandonó, por voluntad propia, en 1993.

El 26 de junio tuvo lugar la habitual cena coloquio de fin de temporada. En esta ocasión se presentó a los postres el libro *Glosario de Maestros de Ceca y Ensayadores* de Josep Pellicer i Bru, socio de la S.I.A.E.N. y Presidente de la A.N.E. El libro, segunda edición muy aumentada del publicado en 1975, ha sido editado por el Museo Casa de la Moneda.



## Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia

Esta Asociación, creada como grupo de apoyo al proyecto de rehabilitación del edificio del *Ingenio de la Mo-*

*neda* de Segovia, el más antiguo que se conserva en España de los que estuvieron dedicados a la fabricación de mo-

neda, alcanza poco a poco sus fines iniciales, haciendo que los diversos organismos implicados en el proyecto se coordinen y vuelvan a tomar conciencia de la urgencia de las actuaciones.

El 24 de marzo la Asociación presentó al Ayuntamiento de Segovia un plan integral para la rehabilitación de la histórica ceca, proponiendo la creación de un museo-taller numismático para la producción de medallas artesanales, lo que consiguió el respaldo de muchos interesados, desde instituciones, universidades y técnicos, hasta el mismo Presidente del Gobierno.

El 13 de junio conmemorando así el quinto centenario de la Pragmática de Medina del Campo se inauguró una página web de la Asociación en Internet, en español e inglés (<http://www.SegoviaMint.org>).

A lo largo del año la Asociación envió numerosos informes sobre la Casa

de la Moneda a las instituciones implicadas en su recuperación. El último número de su boletín (verano 1997) resaltaba el plan de rehabilitación presentado por la Asociación y algunas de las cartas de apoyo recibidas. El 10 de septiembre el alcalde de Segovia anunció que el Ministerio de Fomento subvencionará el 50 por 100 de la obra de rehabilitación, y el 8 de octubre anunció que la Junta de Castilla y León aportará la otra mitad, añadiendo que el Ayuntamiento estaba ultimando el acuerdo tripartito para iniciar la obra.

Varios miembros de la Asociación han colaborado a lo largo del año con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid en la preparación de los planos y dibujos que han realizado los alumnos del Programa Máster de Restauración sobre la Casa de la Moneda para una próxima exposición en Segovia.



## Asociación Numismática Española

Los días 3 y 4 de marzo tuvo lugar el *X Encuentro de Estudios Numismáticos*, dentro de la *XX Semana Nacional de Numismática*. El premio *Javier Conde Garriga* fue concedido a Antoni Turró i Martínez, y el *Excelente al Mérito Numismático* al Concello de Lobios (Ourense). En la cena de clausura se homenajeó al presidente saliente, Ramón Martí i Cot, y a los postres tuvo lugar un coloquio sobre el euro, dirigido por

el presidente-director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Pedro Adánez Alonso.

El día 15 de diciembre se celebró un acto de presentación de los números 7 y 8 de la colección *A. Vives y Escudero*, coeditados por la A.N.E. y el Museo Casa de la Moneda, *Repertorio paramétrico-metrológico antiguo*, de Josep Pellicer, y *La ceca de Ercavica*, de Ma-

riví Gomis. Ambos libros fueron presentados por Pere Pau Ripollès, profesor titular de la Universidad de Valencia, cuyas palabras fueron contestadas por los propios autores.

También la Asociación Numismática Española ha configurado recientemente

una página en Internet en la siguiente dirección: <http://www.ctv.es/ane>. A través de ella se puede acceder a gran parte de los servicios ofrecidos por la Asociación, entre los que merece la pena destacar la información sobre publicaciones y Biblioteca.



## Gabinete Numismático de Cataluña

Del 11 al 20 de marzo transcurrió el VII Seminario de Numismática Medieval, dedicado a *La moneda d'or de la Corona d'Aragó*, con la intervención de J. F. Cabestany, M. Cinta, M. Clua y T. Marot. Entre el 6 y el 29 de mayo se impartió el VIII curso de documentación de

*numismática antigua*. Los días 13 y 14 de noviembre, e inscrito en el programa de doctorado de Arqueología, Historia Antigua y Medieval de la Universidad Autónoma de Barcelona, se celebró el *Curs d'Història monetària d'Hispania*, dedicado a *La moneda en temps d'August*.



## Museo Arqueológico Nacional

El día 3 de febrero se inauguró en los locales del Museo la exposición *La moneda, algo más que dinero*, que se ha exhibido hasta el mes de mayo,

acompañada de un ciclo de conferencias que glosaron cada una de las áreas temáticas en que se ha dividido la exposición.



## Sociedad Numismática Avilesina

El 4 de abril, Carlos Vera García pronunció una conferencia bajo el título «El vellón y el precio de la plata en Castilla (siglos XVI y XVII)». La convocatoria

de otoño, el día 5 de diciembre, estuvo cubierta, en su parte cultural, por una charla de Josep Pellicer sobre «Los ensayadores en la época moderna».



## Museo Casa de la Moneda

Entre los meses de enero y abril el Museo continuó la exposición de obras del escultor Andreu Alfaro, premio Tomás Francisco Prieto 1995, bajo el título *Alfaro: Bocetos y dibujos*.

El 28 de mayo tuvo lugar la entrega de premios del Certamen de Arte Gráfico para Jóvenes Creadores, patrocinado por la Fundación Casa de la Moneda, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Fundación CEIM, la Fundación Rich y la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca. A continuación, el Grupo de Cámara Scarlatti de la Casa de la Moneda interpretó obras de D. D. Shostakovich. Para finalizar, se inauguró una exposición con las obras de los participantes en el Certamen.

Desde el 9 de octubre al 30 de noviembre se exhibió la exposición *Cons-*

*truyamos Europa juntos*, muestra itinerante diseñada por la Comunidad Europea con el objetivo de explicar a los ciudadanos europeos, con especial dedicación a los más jóvenes, los antecedentes y las consecuencias de la implantación de una moneda única, el euro.

La Fundación Casa de la Moneda colaboró en el montaje de la exposición en la que, bajo el lema *Brindis a Manolete*, dieciséis artistas homenajearon al diestro fallecido hace cincuenta años. La muestra permaneció en la Gran Sala Circular del Centro Cultural Mercado Puerta de Toledo desde el 14 de noviembre hasta finales de dicho mes.

La entrega del premio Tomás Francisco Prieto del año 1997, otorgado al pintor mejicano José Luis Cuevas, junto



S.M. la Reina, acompañada de autoridades y directivos de la FNMT a la salida de la entrega del Premio Tomás Francisco Prieto 1997, en el Museo Casa de la Moneda

con la inauguración de una muestra de *Obra gráfica* del propio artista, tuvo lugar el día 3 de diciembre, contando con la asistencia de S. M. la Reina, presidenta de honor de la Fundación Casa de la Moneda, y diversas autoridades. En el mismo acto se presentó la medalla correspondiente al premio del año anterior que, debido al delicado estado de salud del pintor Antonio Saura, ha sido diseñada, inspirándose en la obra del artista galardonado y con su beneplácito, por Alfonso Morales, grabador de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Con la colaboración del Museo Casa de la Moneda, el Centro de Estudios Históricos (C.S.I.C.), y la asesoría

científica de M.<sup>a</sup> Paz García-Bellido, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid está organizando un curso sobre *La economía monetaria en la Antigüedad*, que cubrirá la época de orígenes, moneda griega y romana, Hispania, aspectos históricos, arqueológicos y económicos de la moneda antigua, y técnicas. Constará de sesiones audiovisuales, conferencias-coloquio, visita al Museo y a los talleres de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. El curso se celebrará en el mes de noviembre de 1998 en los locales del Museo Casa de la Moneda, de 18:00 a 21:00 horas. Para mayor información se puede acudir al Colegio de Doctores y Licenciados, teléfono 91 447 14 00.

## Exposiciones

Del 13 de marzo al 31 de agosto se celebró, en el Palacio de Carlos V de Granada, la exposición *Moneda andalusí en la Alhambra* organizada por el Patronato de la Alhambra y el Generalife. La catalogación de la colección del Museo de la Alhambra, integrada por 1.005 piezas, y el comisariado de la exposición ha estado a cargo de Alberto Canto (Universidad Autónoma de Madrid) y Tawfīq Ibrāhīm, ambos socios de la S.I.A.E.N. La muestra incluía también piezas del Museo de Córdoba,

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), Museo Casa de la Moneda, Museo Arqueológico Nacional, Centro de Estudios Árabes de Granada, Universidad Autónoma de Madrid y colecciones particulares.

El 23 de octubre se inauguró en el Museo de Prehistoria de Valencia la exposición *Monedas de ayer; tesoros de hoy*, que realiza una panorámica sobre la historia de la moneda en el territorio valenciano partiendo de los conjuntos monetarios encontrados en su subsuelo.

## Aniversarios

El día 13 de junio de 1997 se ha cumplido el quinto centenario de la promulgación en Medina del Campo del *Cuaderno de ordenanzas de la labor de la moneda*, conjunto legislativo más co-

nocido como la *Pragmática de Medina del Campo*, que dio lugar a la acuñación de una prestigiosa moneda de oro, el *excelente de la granada*, integrada en el patrón europeo del ducado, nombre con

el que sería conocida popularmente. La pragmática reunía en su extenso articulado la tradición del derecho monetario castellano, cuyo primer vestigio en forma de ordenanza, el conocido como *Privilegio* u *Ordenamiento de Lorca* está fechado el 24 de octubre de 1297, por lo que ha cumplido también en el presente año su séptimo centenario.

Con este motivo, se organizó el 13 de junio una jornada de conmemoración del *excelente de la granada*, que tuvo lugar en el castillo de la Mota, sito en la citada localidad vallisoletana y que estuvo patrocinada por Caja Duero, entidad que, asimismo, acuñó una reproducción de la pieza áurea con la que se obsequió a los asistentes.

## Reuniones y Congresos

Entre el 8 y el 12 de septiembre se celebró en Berlín la XII edición del Congreso Internacional de Numismática, bajo los auspicios del Staatliche Museen de esta ciudad alemana. Las sesiones tuvieron lugar en dependencias de la Universidad Humboldt.

Del 12 al 14 de marzo de 1998 se celebrará en Barcelona el Congreso Internacional *Los Iberos, príncipes de occidente* organizado por la Fundación «La Caixa» en coincidencia con la exposición *Los Iberos*, que se desarrollará de febrero a abril.

Del 18 al 21 de marzo de 1998 tendrá lugar en Oporto, organizado por la Universidade do Porto y la Sociedade Portuguesa de Numismática, el II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (EPNA), bajo la temática *Vías de comunicación, ciudades y moneda en Hispania*. El primer EPNA se celebró en Madrid del 7 al 9 de noviembre de 1994.

Ha sido convocado el XXV Congreso Nacional de Arqueología, organizado por el Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación de Valencia, y que se celebrará en dicha ciudad entre el 24 y el 27 de febrero de 1999.

V A R I O S



## Publicaciones recibidas en el Museo Casa de la Moneda

- A distancia*, primavera 1997, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1997.
- AA.VV.: *Minturnae antiquarium. Monete dal Garigliano I. Guida alla mostra. Catalogo delle monete*, col. Materiali, Studi, Ricerche 8, Roma-Milán, 1996.
- AA.VV.: *Otto-Adelheid-Pfennige. Untersuchungen zu Münzen des 10./11. Jahrhunderts*, The Royal Swedish Academy of Letters History and Antiquities, Estocolmo, 1991.
- ABAD VARELA, MANUEL: «La participación de Francisco Forner en la obra de Pedro Gómez de Bedoya», separata de *Termalismo Antiguo. I Congreso Peninsular. Actas* (Arnedillo, La Rioja, 3-5 de octubre de 1996), Madrid, 1997, págs. 29-39.
- ABAD VARELA, MANUEL: «Medalla conmemorativa del I Congreso Peninsular de Termalismo Antiguo», separata de *Termalismo Antiguo. I Congreso Peninsular. Actas* (Arnedillo, La Rioja, 3-5 de octubre de 1996), Madrid, 1997, págs. 573-574.
- ALDANA, CRISTINA: *Grabadores románticos valencianos*, Valencia, 1992.
- ALFÖLDY, GÉZA: *Esculturas, inscripciones y sociedad en Roma y en el Imperio romano*, Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, 1996.
- ALMONACID CLAVERÍA, J. A.: separatas de: «Aportaciones a la numismática conguense», *Revista Cuenca* 39-40, 1992; «Seis monedas inéditas de Cuenca con la estampa de los Católicos Reyes (1497-1566)», *Gaceta Numismática* 118, 1995; «Cuenca: sus monedas hispanoárabes 416-506 H (1025-1113 d.C.)», *Gaceta Numismática* 123, 1996.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ed.: *El mosaico cosmológico de Mérida*, Eugenio García Sandoval. *In memoriam*, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 1996.
- Anales de Arqueología Cordobesa* 7, Universidad de Córdoba, 1996.
- Annali* 42, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 1995.
- Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, serie III, vol. XXV, 3, Pisa, 1995.
- Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, serie III, vol. XXV, 4, Pisa, 1995 [Incluye la segunda parte del informe de las excavaciones de Segesta entre 1990 y 1993: L. GANDOLFO: «Le monete (1989-1992)», págs. 1204-1260; G. MAMMINA, «Le monete (1993)», págs. 1260-1295].
- Annotazioni Numismatiche* 24, Milán, 1996.
- Annotazioni Numismatiche* 25, 26 y 27, Milán, 1997.
- Antigüedad y cristianismo* X, Universidad de Murcia, 1993.
- Antigüedad y cristianismo* XI, Universidad de Murcia, 1994.
- Antiquitas* 8, Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, 1997 [Incluye: EDUARDO GARCÍA ALFONSO: «El escarabeo del Cerro de La Mitra (Santaella-Córdoba)», págs. 57-62; MIGUEL ÁNGEL CEBRIÁN SÁNCHEZ: «Aportación al estudio de

## PUBLICACIONES RECIBIDAS

---

- los prototipos iconográficos en las acuñaciones locales patriecienses», págs. 63-66; RAFAEL CARMONA ÁVILA y ANTONIO MORENO ROSA: «La cueva de los Tocinos (Priego de Córdoba) y la falsificación de moneda en el siglo XVII: resultados de una prospección arqueológica», págs. 111-118]. *Archivo de Prehistoria Levantina* XXII, Diputación Provincial de Valencia, 1997.
- Artistas pintados. Retratos de pintores y escultores del siglo XIX en el Museo del Prado*, Madrid, 1997.
- AS 34, 36 y 37, Asociación Numismática de Sabadell, 1997.
- Boletín*, año XXXII, núms. 141 y 143, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Buenos Aires, 1996.
- Boletín*, año XXXIII, núms. 144 y 145, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Buenos Aires, 1997.
- Boletín Avriense* XXV, Museo Arqueológico Provincial, Orense, 1995.
- Boletín de la Real Academia de Buenas Letras* XLV (1995-1996), Real Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, 1996.
- Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* LXII, Universidad de Valladolid, 1996 [Incluye: M.<sup>a</sup> SOLEDAD PARRADO y JESÚS MARTÍN: «Los denarios romano-republicanos de los Museos de Ávila, Zamora y Valladolid. Análisis químico», págs. 213-231].
- Bolskan. Revista de arqueología oscense* 12, [La cueva del Moro de Olvena (Huesca), vol. I], Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1995.
- BONET ROSADO, HELENA: *El Tossal de Sant Miquel de Lliria. La antigua Edeta y su territorio*, Diputación de Valencia, 1995 [Incluye: M.<sup>a</sup> DEL MAR LLORENS FORCADA: «Los hallazgos numismáticos», págs. 465-478].
- BRONCANO RODRÍGUEZ, SANTIAGO y ALFARO ARREGUI, M.<sup>a</sup> DEL MAR: *Los accesos a la ciudad ibérica de Meca mediante sus caminos de ruedas*, Diputación Provincial de Valencia, 1997.
- CACCAMO CALTABIANO, MARÍA: *Roma e Bisanzio, normanni e spagnoli. Monete a Messina nella Collezione B. Baldanza (III sec. a.C. - XVIII sec. d.C.)*, Università degli Studi di Messina, 1994.
- Cadernos de Arqueologia* 10-11, Universidade do Minho-Museu D. Diogo de Sousa, Braga, 1993-1994.
- Catálogo de la exposición: *La gesta del 25 de julio de 1797*, Museo Militar Regional de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1997.
- Caesaraugusta 72, Crónica del Aragón antiguo. De la Prehistoria a la Alta Edad Media (1987-1993)*, vols. I y II, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1997.
- Cien años de una dama*, Madrid, 1997.
- Cinco siglos de pintura valenciana. Obras del Museo de Bellas Artes de Valencia*, catálogo exposición, Museu de Belles Arts, Valencia, 1997.
- Cincuenta años del movimiento Cobra*, catálogo exposición, Museu de Belles Arts, Valencia, 1997.
- CIPOLLA, CARLO M.: *La moneta a Milano nel Quattrocento. Monetazione argentea e svalutazione secolare*, Istituto Italiano di Numismatica, Roma, 1988.
- Ciudad (La) de la memoria. Los códices de la Catedral de Valencia*, catálogo exposición, Museu de Belles Arts, Valencia, 1997.
- Colección de Arte Caixa Galicia*, catálogo exposición, Museu de Belles Arts, Valencia, 1997.
- Conimbriga XXXV*, Universidade de Coimbra, 1996 [Incluye: ANTÓNIO MARQUES FARIA: «Nomes de magistrados em moedas hispánicas. Correções e aditamentos», págs. 147-187].
- Cronaca Numismatica* 82, Nápoles, 1997.
- Crónica Numismática* 79 y 84, Madrid, 1997.
- Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas* 95, Centro Numismático de Buenos Aires, 1995.
- Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid* 21, Madrid, 1994.
- CUNIETTI-FERRANDO, ARNALDO J.: *Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica. 1573-1652 (parte 1.<sup>a</sup>)*, Buenos Aires, 1995.

- DOMÍNGUEZ ARRANZ, ALMUDENA; *et alii*: *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*, Ayuntamiento de Huesca, 1996.
- ELAYI, JOSETTE: «L'ouverture du premier atelier monétaire phénicien», separata del *Bulletin du Cercle d'Études Numismatiques*, vol. 32, núm. 4, octubre-décembre 1995, págs. 73-89.
- Espacio, tiempo y forma*, Serie II, 9, Historia Antigua, U.N.E.D., Madrid, 1996 [Incluye: MANUEL ABAD VARELA: «El Museo de los PP Paúles de Villafranca del Bierzo (León) y su monetario», págs. 321-331; RAQUEL GIL FERNÁNDEZ: «Estudio de un grupo de monedas procedentes de los yacimientos romanos de Los Paseillos, La Herradora, Las Campiñuelas y Los Torilejos», págs. 333-404].
- Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* 10, Instituto Arqueológico Municipal, Madrid, 1995-1996.
- FALOMIR, MIGUEL: *La pintura y los pintores en la Valencia del Renacimiento (1472-1620)*, Valencia, 1994.
- Faventia* 19/1 y 19/2, Universitat Autònoma de Barcelona, 1997.
- Ficheiro epigráfico (Suplemento de Conimbriga)* 51, 52, 53, 54, 55 y 56, Universidade de Coimbra, 1996.
- Gaceta Numismática* 123, Barcelona, 1996.
- Gaceta Numismática* 124, 125 y 126 Barcelona, 1997.
- Galería Antiquaria* 149, 150 y 151, Madrid, 1997.
- Genava*, tome XLIV, Musée d'Art et d'Histoire, Génova, 1996.
- Genava*, tome XLV, Musée d'Art et d'Histoire, Genova, 1997.
- GIMENO, JAVIER: «España y Portugal», separata de *A Survey of Numismatic Research 1990-1995*, págs. 639-646.
- GUIDO, FRANCESCO: *Monete dell'Egitto tolemaico nei civici Musei di Brescia. Parte II (nn. 49-101)*, Suplemento VIII de *Anotazioni Numismatiche*, Milán, 1996.
- Hispania Antiqua* XX, Universidad de Valladolid, 1996 [Incluye: LUIS SAGREDO: «Análisis y distribución de las emisiones de Emerita», págs. 53-81; T. MAÑANES: «Un triente visigodo en la provincia de Valladolid», págs. 447-450].
- HOWGEGO, CHRISTOPHER: *Ancient History from Coins*, Routledge, Londres, 1995.
- IBÁÑEZ ARTICA, MIGUEL, *et al.*: *El hallazgo monetario de la iglesia de San Esteban (Oiartzun) 1995*, Oiartzun, 1997.
- Índice Español de Humanidades. Serie A: Bellas Artes*, vol. XIV, C.S.I.C., Madrid, 1997.
- JACOBELLI, LUCIANA: *Tessere numerali bronzee romane nelle Civiche Raccolte Numismatiche del Comune di Milano (tessere con ritratti imperiali, spintriae, tessere con raffigurazione diverse). Parte II. Considerazioni storico-artistiche. Serie iconografiche*, Milán, 1997.
- Jornario de las XVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, 1996.
- MARTÍNEZ, ASUNCIÓN y RIPOLLÈS, PERE PAU: *El tesoro de la familia Ferrer de Plegamans*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1997.
- MARTINI, RODOLFO: *Tessere numerali bronzee romane nelle Civiche Raccolte Numismatiche del Comune di Milano (tessere con ritratti imperiali, spintriae, tessere con raffigurazione diverse). Parte II. Considerazioni numismatiche. Catalogo*, Milán, 1997.
- METCALF, WILLIAM, E.: *The silver coinage of Cappadocia, Vespasian-Commodus*, A.N.S., Nueva York, 1996.
- MINKOFF, GÉRALD y OLESEN, MURIEL: *Sols antics, ombres sublimes. Periple al voltant de la Mediterrània, avui*, Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, 1996.
- Mitteilungen der Österreichischen Numismatischen Gesellschaft*, band 37, nr. 3 y 5, Viena, 1997.
- MONTÓN BROTO, FÉLIX J.: *Las arulas de Tárraco*, Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, 1996.
- Mundaiz* 53, 54, Universidad de Deusto-San Sebastián, 1997.
- Muntslag (De) ten tijde van Koning Willem I. Ontwerp en productie van de Nederlandse munten, 1814-1839*, Het Nederlands Muntmuseum, Utrecht, 1997.
- NEAGU, MARIAN y VLĂDILĂ, PETRE: «Aspecte ale circulației monetare la Dunărea de Jos în secolele XVI-XVII în lumina

## PUBLICACIONES RECIBIDAS

---

- cercetării tezaurilor de la Piuva Petrii-Orașul de Floci», separata de *Cultura și civilizație la Dunarea de Jos III-IV*, Muzeul Județean Calarasi, Calarasi, 1987.
- Numismatické Listy* 1, 2 y 5-6, ročník LI, Národní Muzeum, Praga, 1996.
- Numismatické Listy* 1, 3, 4 y 5-6, ročník LII, Národní Muzeum, Praga, 1997.
- Pintura flamenca barroca (Cobres, siglo XVII)*, catálogo exposición, San Sebastián, 1996.
- Piranesi. Una visión del artista a través de la colección de grabados de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos*, Museo de Belles Arts, Valencia, 1996.
- Polis. Revista de ideas y formas políticas de la antigüedad clásica* 8, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, 1996.
- Portugalia*, nova série, vol. XVI, Universidade do Porto, 1995.
- Posta*, segunda época, 14 y 15, Círculo Filatélico de Ferrol, 1997.
- Rembrandt. El paisaje natural y humano. Grabados*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 1997.
- Repertorium zur Neuzeitlichen Münzprägung Europas*, band II, Viena, 1996.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, GERMÁN: *Materiales de un alfar emeritense. Paredes finas, lucernas, sigillatas y terracotas*, Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 1996.
- ROSSER, PABLO y QUILES, INMACULADA: *Sistema defensivo bajo medieval de la villa cristiana de Alicante*, Concejalía de Cultura, Alicante, 1996.
- RUEDA SABATER, MERCEDES y TORRES, JULIO: «Península Ibérica. Reinos bárbaros. Reinos cristianos hasta el siglo XVIII», separata de *A Survey of Numismatic Research 1990-1995*, pág. III. Con un apéndice sobre moneda contemporánea y papel moneda», separata de *A Survey of Numismatic Research 1990-1995*, págs. 469-486.
- Sagvntvm* 30, Universitat de València, 1997.
- SANTIAGO PÁEZ, ELENA: *Guía de las colecciones públicas de dibujos y grabados de España*, Biblioteca Nacional, Madrid, 1997.
- Sorolla en las colecciones valencianas*, Museo de Belles Arts, Valencia, 1997.
- Studii și cercetări de numismatică*, vol. X, Academia Română, Bucarest, 1996.
- Tabona IX*, Universidad de La Laguna, Tenerife, 1996.
- Telégrafo (El) del Centro*, año 2, núm. 8, Centro Numismático de Buenos Aires, 1997.
- Tenerife 1797. Una sociedad atlántica*, catálogo exposición, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1997.
- Thai coins* 45, 46, 47 y 48, Bangkok, 1996-1997.
- TURIEL IBÁÑEZ, MAXIMINO: *Antiqua Civitas Deserta. Arqueología*. [Contiene: «El 'Loca Sacra Libera' de El Castillejo de Lechago (Calamocha-Teruel)» y «Hallazgos monetarios de época ibérica y romana en Fuente el Saz de Jarama y Meco (Madrid)»], Madrid, 1994.
- TURIEL IBÁÑEZ, MAXIMINO: «Monnaies gauloises de Dikoi et l'Ateula-Ulatos provenant du site d'El Poyo, Calamocha (Teruel, Espagne)», separata del *Bulletin du Cercle d'Études Numismatiques*, vol. 32, núm. 3, juillet-septembre 1995, págs. 49-70.
- TURIEL IBÁÑEZ, MAXIMINO: *Inventario de hallazgos monetarios en el ámbito arqueológico de El Poyo (Addenda IV)*, s.l., s.a.
- Vicente Beltrán Grimal en el centenario de su nacimiento*, Museo de Belles Arts, Valencia, 1996.
- Vicente Macip (h. 1475-1550)*, Museo de Belles Arts, Valencia, 1997.
- Wiadomości Numizmatyczne*, rok XL, zeszyt 1-2 (155-156) (*Polish Numismatic News VI*), Varsovia, 1997.

## Relación de entidades que reciben Nvmisma

RECIBEN NVMISMA LOS SOCIOS DE LA S.I.A.E.N.  
Y LAS ENTIDADES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN

### ESPAÑA

ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA ESPAÑOLA.—BARCELONA

BANCO DE ESPAÑA. Servicio de Documentación.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos.—MADRID

C.S.I.C. Centro de Estudios Históricos. Departamento de Prehistoria.—MADRID

C.S.I.C. Intercambio Bibliográfico.—MADRID

C.S.I.C. Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades.—  
MADRID

C.S.I.C. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento. Biblioteca.—Santiago de Com-  
postela. LA CORUÑA

CASA DE VELÁZQUEZ.—MADRID

CENTRO DE ESTUDIOS DEL ROMÁNICO. Monasterio de Santa María la Real.—Agui-  
lar de Campoo. PALENCIA

CERCLE FILATÈLIC I NUMISMÀTIC DE BARCELONA.—BARCELONA

CONSELL INSULAR DE MALLORCA. Biblioteca de Cultura Artesana.—Palma de Ma-  
llorca. BALEARES

CRÓNICA NUMISMÁTICA.—MADRID

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Sección de Arqueología.—HUELVA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Servicio Investigación Prehistórica.—VALENCIA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

DIRECCIÓN DE MUSEOS MUNICIPALES.—MADRID  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA.—SAN SEBASTIÁN  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO. Área de Cultura.—Palma del Río. CÓRDOBA  
GABINETE NUMISMÁTICO DE CATALUÑA.—BARCELONA  
HEMEROTECA MUNICIPAL.—MADRID  
HEMEROTECA NACIONAL.—MADRID  
INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO.—ZARAGOZA  
INSTITUT D'ESTUDIS ILERDENCIS. Gabinet Numismàtic.—LLEIDA  
INSTITUTO ARQUEOLÓGICO ALEMÁN.—MADRID  
INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES.—  
MADRID  
INSTITUTO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA.—MADRID  
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES. Servicio de Publicaciones.—  
HUESCA  
MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA CAROLINA. Asociación de Amigos.—La Carolina.  
JAEN  
MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL. Palacio de Altamira.—Elche. ALICANTE  
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. Departamento de Numismática.—MADRID  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ALICANTE  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—GRANADA  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—ORENSE  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—OVIEDO  
MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL.—SEVILLA  
MUSEO DE MÁLAGA. Palacio de Buenavista.—MÁLAGA  
MUSEO DE SANTA CRUZ.—TOLEDO  
MUSEO DE TERUEL.—TERUEL  
MUSEO DE ZARAGOZA.—ZARAGOZA  
MUSEO DEL PRADO.—MADRID  
MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL.—Priego. CÓRDOBA  
MUSEO LÁZARO GALDIANO.—MADRID  
MUSEO MUNICIPAL DE SEGORBE.—Segorbe. CASTELLÓN  
MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO.—Mérida. BADAJOZ  
MUSEO PROVINCIAL. Palacio del Infantado.—GUADALAJARA  
MUSEO SAN PÍO V.—VALENCIA  
MUSEU ARQUEOLOGIC. Diputació de Barcelona.—BARCELONA  
MUSEU ARQUEOLOGIC D'EIVISSA.—Eivissa. BALEARES  
MUSEU ARQUEOLOGIC Y ETNOGRAFIC «SOLER BLASCO».—Jávea. ALICANTE

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

- MUSEU NACIONAL ARQUEOLOGIC. Serveis Centrals.—TARRAGONA  
SOCIEDAD CATALANA DE ESTUDIOS NUMISMÁTICOS.—BARCELONA  
TALLER DE ARQUEOLOGÍA Y PREHISTORIA.—Alcañiz. TERUEL  
U.N.E.D. *Espacio, tiempo y forma*.—MADRID  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. Intercambio de Publicaciones.—Bellaterra. BARCELONA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Facultad Filosofía y Letras. Biblioteca.—MADRID  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Cátedra de Epigrafía y Numismática.—MADRID  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Departamento Historia Antigua.—MADRID  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. Departamento Historia.—Alcalá de Henares. MADRID  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE. Servicio de Publicaciones.—ALICANTE  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Instituto de Arqueología y Prehistoria.—BARCELONA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Facultad Filosofía y Letras.—CÁDIZ  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. Facultad Filosofía y Letras.—SANTANDER  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. Facultad de Letras.—CIUDAD REAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Departamento CC. de la Antigüedad.—CÓRDOBA  
UNIVERSIDAD DE DEUSTO. Facultad Filosofía y Letras.—Deusto. VIZCAYA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. Facultad Filosofía y Letras.—CÁCERES  
UNIVERSIDAD DE GRANADA. Departamento Historia Antigua.—GRANADA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA. Facultad Filosofía y Letras.—GRANADA  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Secretaría de Publicaciones.—La Laguna. TENERIFE  
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES. Facultad Filosofía y Letras.—Palma de Mallorca. BALEARES  
UNIVERSIDAD DE LEÓN. Servicio de Publicaciones.—LEÓN  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. Facultad Filosofía y Letras.—MÁLAGA  
UNIVERSIDAD DE MURCIA. Secretaría de Publicaciones. Intercambio Científico.—MURCIA  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO. Facultad Geografía e Historia.—OVIEDO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Secretaría de Publicaciones.—SALAMANCA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO. Facultad Geografía e Historia.—Santiago de Compostela. LA CORUÑA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Estudios Árabes e Islámicos.—SEVILLA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Secretaría de Publicaciones.—SEVILLA  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Departamento Prehistoria y Arqueología.—VALENCIA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Secretaría de Publicaciones.—VALLADOLID

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento Ciencias de la Antigüedad. Biblioteca de Arqueología.—ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO. Facultad Geografía e Historia.—Vitoria. ÁLAVA

**ALEMANIA**

ANTIKENMUSEUM UND ABGUß-SAMMLUNG ARCHÄOLOGISCHEN INSTITUTS.—HEIDELBERG

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—HAMBURG.

BADISCHES LANDESMUSEUM, MÜNZKABINETT.—KARLSRUHE

BAYERISCHE STAATSBIBLIOTEK.—MÜNCHEN

CABINET TU BERGAKADEMIE FREIBERG. UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK WERNERSCHE MÜNZSAMMLUNG.—FREIBERG

DEUTSCHES ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT.—BERLIN

IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT. Preussischer Kulturbesitz.—BERLIN

KESTNER MUSEUM.—HANNOVER

KOMMISSION FÜR ALTE GESCHICHTE UND EPIGRAPHIK.—MÜNCHEN

MÜNZKABINETT. STAATLICHE KUNSTSAMMLUNGEN.—DRESDEN

MUSEUM FÜR HAMBURGISCHE GESCHICHTE.—HAMBURG

NATIONALGALERIE.—BERLIN

NUMISMATISCHE SAMMLUNGEN DER GESCHICHTSWISSENSCHAFT.—BOCHUM

REINISCHES LANDESMUSEUM.—BONN

SAMMLUNG KÖHLER-OSBAHR. K. UND S. MUSEUM DUISBURG.—DUISBURG

STAATLICHE MÜNZE.—KARLSRUHE.

STAATLICHE MÜNZSAMMLUNG MÜNCHEN.—MÜNCHEN

STAATLICHE MUSEEN ZU BERLIN.—BERLIN

WÜRTEMBERGISCHES LANDESMUSEUM.—STUTTGART

**ARABIA SAUDITA**

DEPT. OF ARCHEOLOGY & MUSEOLOGY. College of Arts. King Saud University.—RIYADH

**ARGENTINA**

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Gerencia del Tesoro.—BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.—BUENOS AIRES

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

CENTRO NUMISMÁTICO DE BUENOS AIRES.—BUENOS AIRES  
INSTITUTO DE NUMISMÁTICA E HISTORIA.—SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS  
MUSEO NUMISMÁTICO.—BUENOS AIRES

**AUSTRALIA**

FISTER LIBRARY OF SIDNEY. Serial Section.—SIDNEY  
MUSEUM OF VICTORIA. DEPARTMENT OF NUMISMATICS.—Melbourne. VICTORIA  
ROYAL AUSTRALIAN MINT MUSEUM.—CANBERRA  
TASMANIAN MUSEUM AND ART GALLERY.—Hobart. TASMANIA  
UNIVERSITY OF SIDNEY LIBRARY.—SIDNEY

**AUSTRIA**

ALTE MÜNZE.—Hall in. TIROL  
HISTORISCHES MUSEUM (Museen der Stadt Wien).—WIEN  
INSTITUT FÜR NUMISMATIK. University Wien.—WIEN  
KUNSTHISTORISCHES MUSEUM. Münzkabinett.—WIEN  
MÜNZ- UND MEDAILLENSAMMLUNG. OBERÖSTERREICHISCHES LANDESMUSEUM.—LINZ  
NATURHISTORISCHES MUSEUM. Prähistorische Abteilung.—WIEN  
STADTMUSEUM HALL IN TIROL. BURG HASEGG.—Hall. TIROL  
STEIERMÄRKISCHES LANDESMUSEUM JOANNEUM. Abt. Münzensammlung.—Graz. STEIERMARK  
TIROLER LANDESARCHIV.—INNSBRUCK  
UNIVERSITÄT INNSBRUCK. Institut für Alte Geschichte.—INNSBRUCK  
UNIVERSITÄT WIEN.—Institut für Alte Geschichte, Altertumskunde und Epigraphie.—WIEN

**BÉLGICA**

BIBLIOTHÈQUE ROYAL DE BELGIQUE. Cabinet des Médailles.—BRUXELLES  
MUNT- EN PENNINGKABINET VAN DE PROVINCIE LIMBURG.—TONGEREN  
MUSÉE NUMISMATIQUE ET HISTORIQUE. BANQUE NATIONALE DE BELGIQUE.—BRUXELLES  
MUSÉE ROYAL D'ART ET D'HISTOIRE.—BRUXELLES  
UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN. Fac. Philosophie et Lettres.—LEUVEN  
UNIVERSITÉ DE L'ÉTAT A LIEGE. Fac. Philosophie et Lettres.—LIEGE  
UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES. Fac. Philosophie et Lettres.—BRUXELLES

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**BOLIVIA**

CASA NACIONAL DE MONEDA.—POTOSÍ

**BRASIL**

MUSEU PAULISTA.—SÃO PAULO

MUSEU DE VALORES. Banco Central do Brasil.—BRASILIA (DF)

SOCIEDADE DE ESTUDOS DE NUMISMÁTICA.—RÍO DE JANEIRO

**BULGARIA**

MONETARY CABINET. Istoriteheski Muzej.—KYUSTENDIL

MUSEUM OF HISTORY. Department of Coins.—JAMBOL

BULGARIAN NATIONAL BANK.—SOFÍA

**CANADÁ**

GREEK & ROMAN DEPARTMENT. Royal Ontario Museum.—Toronto. ONTARIO

NATIONAL GALLERY OF CANADA.—Ottawa. ONTARIO

UNIVERSITÉ DU QUEBEC A MONTREAL. Secteur des Arts.—Montreal. QUEBEC

**CHILE**

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Gabinete Numismático.—SANTIAGO

**CHINA**

CHINA NUMISMATIC MUSEUM.—BEIJING

CHINA NUMISMATIC MUSEUM OF PEOPLE'S BANK OF CHINA.—BEIJING

**COLOMBIA**

BANCO DE LA REPÚBLICA. Museo del Oro.—SANTA FE DE BOGOTÁ

**COSTA RICA**

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Proyecto de Costa Rica.—COSTA RICA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

**CROACIA**

ARHEOLOŠKI MUZEJ.—SPLIT

NUMISMATIC DEPARTMENT. ARHEOLOŠKI MUZEJ ZAGREB.—ZAGREB

**CUBA**

BANCO NACIONAL DE CUBA. Museo Numismático.—LA HABANA

**DINAMARCA**

DANMARK'S NATIONALBANK.—KØBENHAVN

DET KGL. DANSKE KUNSAKADEMI.—KØBENHAVN

INSTITUT FOR FORHISTORISK OG KLASSISK ARKAEOLOGI. Københavns Universitet.—KØBENHAVN

NATIONALMUSEET. DEN KGL. MONT- OG MEDAILLESAMLING.—KØBENHAVN

NY CARLSBERG GLYPTOTEK.—KØBENHAVN

**ESCOCIA**

EDINBURG UNIVERSITY PRESS. Sells Manager.—EDINBURG

LIBRARY NATIONAL MUSEUM OF SCOTLAND.—EDINBURG

**ESLOVAQUIA**

NBS - MÚZEUM MINCI A MEDAILI.—KREMNICA

**ESLOVENIA**

BANK OF SLOVENIA.—LJUBLJANA

NARODNI MUZEJ.—LJUBLJANA

**ESTADOS UNIDOS**

BOSTON UNIVERSITY. Graduate School.—BOSTON

COLUMBIA UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW YORK

GEORGETOWN UNIVERSITY. College of Arts & Sciences.—WASHINGTON DC

HARVARD COLLEGE LIBRARY.—Cambridge. MASSACHUSSETS

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

LIBRARY. AMERICAN NUMISMATIC SOCIETY.—NEW YORK  
LIBRARY OF CONGRESS.—WASHINGTON DC  
MUSEUM OF THE AMERICAN NUMISMATIC ASSOCIATION.—COLORADO  
SPRINGS  
NORTH CAROLINA HISTORY MUSEUM.—RALEIGH  
NUMISMATIC COLLECTION. The Newark Museum.—NEWARK  
OLD SAN FRANCISCO MINT. Fifth and Mission.—SAN FRANCISCO  
SMITHSONIAN INSTITUTION. Department of Numismatic.—WASHINGTON DC  
UNITED STATES MINT.—WASHINGTON DC  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES. College of Letters & Science.—LOS  
ANGELES  
UNIVERSITY OF CALIFORNIA. Serials Dept. Main Library.—BERKELEY  
YALE UNIVERSITY. Graduate School of Arts & Sciences.—NEW HAVEN

**ESTONIA**

ESTONIAN HISTORY MUSEUM. Coin Cabinet.—TALLIN

**FILIPINAS**

NATIONAL COMMISSION FOR CULTURE AND THE ARTS.—MANILA

**FINLANDIA**

NATIONAL MUSEUM. Coin Cabinet.—HELSINKI  
SUOMEN NUMISMAATIKKOLIITTO.—HELSINKI

**FRANCIA**

ARCHIVES MUNICIPALES. CABINET DES MONNAIES ET MEDAILLES. Palais des  
Beaux Arts.—MARSEILLE  
BANQUE DE FRANCE. Médaillier.—PARÍS  
BIBLIOTHÈQUE HISTOIRE DE L'ART. Université Toulouse-Le Mirail.—TOULOUSE  
BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE. Médaillier.—DIJÓN  
BIBLIOTHÈQUE MUNICIPALE.—ORLÉANS  
BIBLIOTHÈQUE NATIONALE. CABINET DES MEDAILLES.—PARÍS  
MONNAIE DE PARIS.—PARÍS  
MUSÉE DES BEAUX ARTS DE TROYES.—TROYES

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

MUSÉE CONDÉ.—CHANTILLY  
MUSÉE DÉP. DES ANTIQUITÉS DE LA SEINE-MARITIME. Cabinet Numismatique.—  
ROUÉN  
MUSÉE GALLO-ROMAIN D'AOSTE. Musée Dauphinois.—GRENOBLE  
MUSÉE DE L'HISTOIRE DE FRANCE. Archives Nationales.—PARÍS  
MUSÉE DU LOUVRE.—PARÍS  
MUSÉE SAVOISIEN. Médailleur de Savoie et Collection Numismatique.—CHAMBERY  
MUSÉE SAINT-RAIMOND.—TOULOUSE  
MUSÉES D'ART ET D'HISTOIRE. Conservation Musée Archeologique.—NÎMES  
MUSÉES DEP. DE LOIRE-ATLANTIQUE. Musée Thomas Dobrée-Archéologique.—  
NANTES  
SOCIÉTÉ ARCHEOLOGIQUE DE BÉZIERS. Médailleur.—BÉZIERS

**GRAN BRETAÑA**

ASHMOLEAN MUSEUM OF ART AND ARCHAEOLOGY.—OXFORD  
BLACKBURN MUSEUM AND ART GALLERY.—Blackburn. LANCASHIRE  
BRITISH MUSEUM. Department of Coins and Medals.—LONDON  
BRITISH MUSEUM. ROYAL NUMISMATIC SOCIETY.—LONDON  
BRITISH NUMISMATIC SOCIETY. Warburg Institute.—LONDON  
BRITISH ROYAL MINT MUSEUM.—LLANTRISANT  
CAMBRIDGE UNIVERSITY LIBRARY. Periodicals Department.—CAMBRIDGE  
COIN COLLECTION. The Barber Institute of Fine Arts.—BIRMINGHAM  
FITZWILLIAM MUSEUM.—CAMBRIDGE  
MUSEUM AND HISTORICAL RESEARCH. Bank of England.—LONDON  
SPINK AND SONS.—LONDON  
UNIVERSITY OF OXFORD. BODLEIAN LIBRARY.—OXFORD

**GRECIA**

ATHENS NUMISMATIC MUSEUM.—ATHINAI  
BENAKI MUSEUM.—ATHINAI  
NATIONAL HISTORICAL MUSEUM. Old Parliament Building.—ATHINAI

**HAITÍ**

BANQUE DE LA REPUBLIQUE D'HAITI.—PORT-AU-PRINCE

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**HOLANDA**

ALLARD PIERSONMUSEUM.—AMSTERDAM  
MUSEUM VAN'S RIJKS MUNT.—UTRECHT  
MUSEUM BANK VAN DE NEDERLANDSE ANTILLEN.—Curaçao. ANTILLAS HO-  
LANDESAS  
NUMISMATISCHE VERZAMELINGEN. De Nederlandsche Bank NV.—AMSTERDAM  
RIJKSMUSEUM.—AMSTERDAM  
RIJKSMUSEUM. Het Koninklijk Penningkabinet.—LEIDEN  
TEYLERS MUSEUM. Numismatisch Kabinet.—HAARLEM

**HUNGRÍA**

BANKNOTE AND COIN COLLECTION. Magyar Nemzeti Bank.—BUDAPEST  
DEPARTMENT OF COINS AND MEDALS. Hungarian National Museum.—BUDAPEST  
MÓRA FERENC MÚZEUM/ÉREMTARA.—SZEGED  
PÉNZJEGYNYOMDA RT.—BUDAPEST

**INDIA**

ACADEMY OF INDIAN NUMISMATICS AND SIGILLOGRAPHY.—INDORE

**INDONESIA**

PERUM PERCETAKAN UANG RI. Reska Artha.—JAKARTA

**IRÁN**

BANK MARKAZI JOMHORUI ISLAMI. Issue Dept.—TEHERÁN

**IRLANDA**

NATIONAL MUSEUM OF IRELAND.—DUBLIN  
UNIVERSITY OF DUBLIN. Trinity College.—DUBLIN

**ISRAEL**

BANK OF ISRAEL MUSEUM.—JERUSALEM  
ERETZ ISRAEL MUSEUM TEL AVIV. Kadman Numismatic Pavillion.—TEL AVIV  
THE ISRAEL MUSEUM.—JERUSALEM

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

**ITALIA**

BIBLIOTECA DEI MUSEI CIVICI.—TORINO  
CIVICHE RACCOLTE ARCHEOLOGICHE E NUMISMATICHE. Castello Sforcesco.—  
MILANO  
CIVICI MUSEI D'ARTE E STORIA.—BRESCIA  
EDIZIONI ENNERRE.—MILANO  
ESCUELA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA.—ROMA  
GABINETTO NUMISMATICO. CIVICI MUSEI DI PAVIA.—PAVIA  
ISTITUTI CULTURALI ED ARTISTICI.—FORLI  
ISTITUTO ITALIANO DI NUMISMATICA.—ROMA  
MUSEI CAPITOLINI. Medagliere Capitolino.—ROMA  
MUSEI CIVICI VENEZIANI D'ARTE E STORIA.—VENEZIA  
MUSEO ARCHEOLOGICO NAZIONALE.—NAPOLI  
MUSEO BOTTACIN.—PADOVA  
MUSEO CIVICO ARCHEOLOGICO DI BOLOGNA.—BOLOGNA  
MUSEO CIVICO DI PALAZZO TE.—MANTOVA  
MUSEO ETNOLOGICO, ORIENTALE E NUMISMATICO.—TORINO  
MUSEO NUMISMATICO DELLA ZECCA.—ROMA  
OSCAR RINALDI.—VERONA  
SCUOLA NORMALE SUPERIORE. Publ. della classe di Lettere.—PISA  
SOPRINTENDENZA BENI ARTISTICI E STORICI.—MODENA

**JAPÓN**

CURRENCY MUSEUM.—TOKIO  
MINT MUSEUM. Exhibition Room.—OSAKA CITY

**LETONIA**

MUSEUM FÜR GESCHICHTE LETTLANDS. Numismatische Abteilung.—RIGA

**LUXEMBURGO**

BIBLIOTHÈQUE NATIONALE.—LUXEMBURG  
MUSÉE DE L'ETAT.—LUXEMBURG

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**MALASIA**

THE MONEY MUSEUM. Central Bank of Malaysia.—KUALA LUMPUR

**MARRUECOS**

MUSÉE NUMISMATIQUE. Banque Al-Maghrib.—RABAT

**MÉXICO**

MUSEO NUMISMÁTICO. Banco de México.—MÉXICO

SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUEBLA.—PUEBLA

**NORUEGA**

DEN KONGELIGE MYNTS MUSEUM. Royal Norwegian Mint.—KONSGBERG

UNIVERSITETETS MYNTKABINET.—OSLO

**NUEVA ZELANDA**

MUSEUM OF NEW ZEALAND. Te Papatongarewa.—WELLINGTON

**PAKISTÁN**

LAHORE MUSEUM.—LAHORE

**PERÚ**

BANCO CENTRAL DE LA RESERVA. Sección Numismática.—LIMA

**POLONIA**

GABINET NUMIZMATYCZNY. Muzeum Narodowe.—KRAKOW

INSTYTUT ARCHEOLOGII I ETNOLOGII. Polskiej Akademii Nauk.—WARSZAWA

INSTYTUT HISTORII KULTURY MATERIALNEJ. Pan-Biblioteka.—WARSZAWA

MINT GABINET NUMIZMATYCZNY MENNICY PANSTWOWEJ.—WARSZAWA

MUZEUM ARCHEOLOGICZNE I ETNOGRAFICZNE W LODZI.—ŁÓDŹ

MUZEUM SZTUKI MEDALIERSKIEJ.—WROCLAW

P.T.A.I.N.—WARSZAWA

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NUMISMA»*

---

**PORTUGAL**

BANCO DE PORTUGAL.—LISBOA  
INST. ANTROP. «DOCTOR MENDES CORREA». Fac. de Ciências. Universidade do Porto.—PORTO  
MUSEU ARQUEOLOGICO.—LISBOA  
MUSEU CALOUSTE GULBENKIAN.—LISBOA  
MUSEU NUMISMATICO PORTUGUES. CASA DE MOEDA.—LISBOA  
SINTRIA. Gabinete de Estudos de Arqueologia, Arte e Etnografia. Museu Regional de Sintra.—SINTRA  
SOCIEDADE PORTUGUESA DE NUMISMATICA.—PORTO  
UNIVERSIDADE DE COIMBRA. Faculdade de Letras. Instituto de Arqueologia.—COIMBRA  
UNIVERSIDADE DO ALGARVE.—FARO  
UNIVERSIDADE DO MINHO.—BRAGA

**REPÚBLICA CHECA**

KNIHOVNA NÁRODNÍHO MUZEA.—PRAHA  
MORAVSKÉ MUZEUM V BRNE. NOSITEL RADU PRACE. Numismatické Oddelení.—BRNO  
NAPRSTKOVO MUZEUM.—PRAHA

**REPÚBLICA DOMINICANA**

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. Museo Numismático y Filatélico.—SANTO DOMINGO

**RUMANIA**

BRUKENTHAL MUSEUM. Numismatic Cabinet.—SIBIU  
CABINET NUMISMATIC. Muzeul de Istorie Nationala si Arheologie.—CONSTANTA  
CABINETUL NUMISMATIC. Muzeul National de Istorie al Transilvaniei.—CLUJ-NAPOCA  
INSTITUTUL DE ARHEOLOGIE.—BUCURESTI  
NUMISMATIC DEPARTMENT. Library of the Romanian Academy.—BUCAREST

**RUSIA**

MUSÉE NATIONAL D'ETAT. Department de Numismatique.—MOSCÚ  
STATE HERMITAGE MUSEUM.—SAN PETERSBURGO  
STATE MUSEUMS OF THE MOSCOW KREMLIN.—MOSCÚ

*RELACIÓN DE ENTIDADES QUE RECIBEN «NVMISMA»*

---

**SUDÁFRICA**

FIRST NATIONAL BANK MUSEUM.—JOHANNESBURG

**SUECIA**

GÖTEBORG'S NUMISMATISKA FÖRENING.—GÖTEBORG  
INSTITUTIONEM FÖR ARKEOLOGI.—UPPSALA  
KUNGL MYNTKABINETTET.—STOCKHOLM  
UPPSALA UNIVERSITETS MYNTKABINETT. Universitetshuset.—UPPSALA  
VITTERHETSAKADEMIENS BIBLIOTEK.—STOCKHOLM

**SUIZA**

ARCHÄOLOGISCHES INSTITUT DER UNIVERSITÄT.—ZÜRICH  
BERNISCHES HISTORISCHES MUSEUM.—BERN  
CABINET DE NUMISMATIQUE. Musée d' Art et d' Histoire.—NEUCHÂTEL  
CENTRE D'ETUDES CLASSIQUES.—GENÈVE  
HISTORISCHES MUSEUM.—BASEL  
MÜNZKABINETT. Stadtbibliothek.—WINTERTHUR  
MUSÉE D' ART ET D' HISTOIRE.—GENÈVE  
MUSÉE HISTORIQUE. Cabinet des Medailles du Canton de Vaud.—LAUSANNE  
MUSÉE NATIONALE SUISSE.—ZÜRICH  
STADT- UND UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK.—BERN  
UNIVERSITÄT BASEL. Dekanat der Philosophisch-Historischen Fakultät.—BASEL

**TAIWÁN**

NATIONAL MUSEUM OF HISTORY.—TAIPEI

**TÚNEZ**

MUSÉE DE LA MONNAIE. Banque Centrale de Tunisie.—TUNIS

**URUGUAY**

INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMÁTICA.—MONTEVIDEO

**VENEZUELA**

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Santa Capilla.—CARACAS

# Normas de presentación de trabajos

*NVMISMA* no mantiene correspondencia acerca de trabajos no solicitados, ni se responsabiliza de su recepción y devolución. Los originales recibidos se entiende que lo son para su publicación.

Los trabajos enviados deberán presentarse en castellano, mecanografiados por duplicado (original y copia sin encuadernar) en formato DIN A4, con una extensión máxima de 30-35 folios numerados de texto y notas, pudiendo ser superada dicha extensión por láminas, apéndices documentales, etc. Se acompañarán de un resumen de medio folio, a ser posible redactado en castellano e inglés.

Las figuras y fotos (original y fotocopia) se incluirán separadas del texto. *NVMISMA* podrá colocar las ilustraciones en el interior del texto, admitiéndose en este aspecto las sugerencias del autor. Las fotografías de piezas podrán ser suprimidas por *NVMISMA* si se estima que la calidad de la reproducción va a ser muy deficiente.

Los textos recibidos se considerarán aprobados por el autor, siendo éste responsable de cualquier errata que aparezca en ellos. Las notas se incluirán al final del texto, y en las referencias bibliográficas deberán quedar bien claros el autor, título, lugar y año de edición.

*NVMISMA* se reserva el derecho de hacer correcciones ortográficas y tipográficas, siempre dentro del respeto al estilo de cada autor, no responsabilizándose de las opiniones y datos vertidos en el texto. El autor será asimismo responsable de posibles faltas contra la legislación de propiedad intelectual.

La no publicación de un artículo no implica necesariamente una valoración negativa de su calidad ni un rechazo personal hacia el autor, que puede, si lo desea, enviar nuevas colaboraciones.